

## XX

**EL PROYECTO DE SION-VAUDÉMONT.  
NUEVO CONFLICTO CON EL P. LALANNE.  
LA PENURIA DEL NOVICIADO DE COURTEFONTAINE.  
LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD  
DE OBREROS DE SAINT REMY.  
LAS DIFICULTADES DE MARAST.  
LA SUPRESION DE LAS ESCUELAS DE AGEN.  
LAS FUNDACIONES DE LAIRAC,  
SAINT DIÉ Y BESANZÓN.**

**(ABRIL DE 1837 A MAYO DE 1838)**

*El asunto de Sion-Vaudémont, iniciado en 1833 por el P. Lalanne<sup>1</sup> y retomado en 1836 por el P. Fontaine<sup>2</sup>, llegó finalmente al mismo P. Chaminade por una carta de los hermanos Baillard de 11 de abril de 1837, que va a ser el punto de partida de una correspondencia extensa.*

*Ya hemos explicado las primeras intenciones de los hermanos Baillard respecto del santuario de Nuestra Señora de Sion-Vaudémont: nos falta dar a conocer brevemente a los personajes con los que el P. Chaminade entra en relación con este caso.*

*Los tres hermanos Baillard, Leopoldo (1796-1883), Francisco (1798-1863) y Quirin (1799-1882), «eran sacerdotes de la diócesis de Nancy, inteligentes, piadosos, activos, emprendedores y tenaces en sus empresas como verdaderos lorenenses»<sup>3</sup>, lo que explica el favor de que fueron en primer lugar objeto por parte de la autoridad eclesiástica. En 1832, Leopoldo fue designado párroco de Favières, a donde poco después su hermano Francisco vino a reunirse como vicario, mientras Quirin estuvo encargado de la parroquia de Saulxures. Los tres hermanos comenzaron reabriendo en Mattaincourt el antiguo convento de las Hermanas de Nuestra Señora de San Pedro Fourier (1833) y a continuación se dedicaron a restaurar el santuario de Nuestra Señora de Sion-Vaudémont y convertirlo en un centro de múltiples y grandiosas obras. La carta de 11 de abril de los hermanos Baillard al P. Chaminade, estaba acompañada de un prospecto, en el que, después de diversas consideraciones, sobre la necesidad de la educación religiosa en la hora actual, exponían sus planes sobre Sion, Escuela primaria superior y de Artes y Oficios; Sion, Escuela normal de educadores religiosos; Sion, Casa de retiro para fieles y de ayuda para sacerdotes ancianos.*

*Bajo el título Sion, Escuela normal, el prospecto se expresaba así:*

<sup>1</sup> CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 713.

<sup>2</sup> Carta 901.

<sup>3</sup> E. MANGENOT, *La Colline inspirée, un poco de historia a propósito de una novela [de Maurice Barrès]*. París, Letouzey, p. 27.

Una sociedad favorablemente conocida, y cuya rápida expansión es prueba de que ha conocido las necesidades de la época, el Instituto de María, fundado en Burdeos por el P. Chaminade, estará encargado de la dirección de Sion como Escuela normal primaria. En ella, tanto eclesiásticos como laicos llamados a las penosas pero importantes funciones de educador, serán formados por maestros aventajados en todas las ciencias y en todas las virtudes que exige esta laboriosa carrera. En dos palabras, educación variada, profundizada y progresiva, espíritu religioso firme y esclarecido, dedicación completa a los deberes de su ministerio, esto es lo que se llevará de Sion todo joven que hubiera llegado con voluntad sumisa y gusto decidido. El Noviciado, cuyas fechas se fijarán más adelante, se hará bajo una Regla religiosa, la más segura garantía de piedad y progreso, pero una Regla sensata, suave y perfectamente apropiada para los objetivos que se proponen. El Instituto no olvidará que se trata menos de formar religiosos edificantes que educadores dotados de las virtudes y talentos propios de su estado.

De este centro principal, de esta Escuela-madre, saldrán, a petición de ciudades y pueblos, colonias de educadores que irán por todas partes repartiendo los beneficios de la educación. Cada una de estas colonias, compuestas de, al menos, dos o tres personas y presidida por un sacerdote que será su director espiritual, fundará y dirigirá una escuela, que denominaremos media, donde residirá, por supuesto, el espíritu primitivo bebido de la fuente. Estos tipos de escuelas estarán suficientemente próximos a Lorena para ofrecer a cada lugar las ventajas de una buena educación. Pronto, esperamos, las provincias vecinas, al apreciar los felices resultados de esta institución, también solicitarán colonias, y los establecimientos se multiplicarán así, de una a otra.

Además, como no todos los municipios podrían atender a los gastos de este tipo de establecimientos, la Casa de Sion formará en su seno hermanos laicos que, a petición de los pueblos, serán enviados de dos en dos, y podrán ejercer y reunir las funciones de educador de primaria, de chantre y de sacristán. Es inútil añadir que los Hermanos laicos salidos de Sion, que seguirán sometidos a la Regla del Instituto, podrán ser amonestados o incluso revocados por su Superior, y por ello ofrecerán una garantía adicional de celo y observancia.

Si no nos equivocamos, hay, en el plan que exponemos, un inmenso germen de porvenir. Con la ayuda de Dios y de las gentes honradas, se puede mucho, se puede todo, incluso en nuestro siglo; pues bien, contamos con estos dos apoyos: el futuro dirá si nuestras esperanzas han sido vanas.

*El manuscrito del prospecto, para el que se pedía al P. Chaminade «entera adhesión», estaba seguido por la aprobación de Mons. Donnet, obispo titular de Rose, coadjutor de Nancy, que precisamente acababa de ser designado para la sede arzobispal de Burdeos.*

*En la carta de envío, el párroco de Favières, en nombre de los tres hermanos añadía: «Los loreneses eran difíciles... y no daban su estima ni su confianza salvo a Jefes cuyas virtudes y talentos fuesen superiores a los suyos propios».*

*A esto respondió el P. Chaminade:*

**957. Burdeos, 19 de abril de 1837**  
**Al P. Baillard, párroco de Favières**

(Borrador – AGMAR)

Sr. Párroco:

Contesto rápidamente, tal como usted parece desear, a su carta de 11 del corriente, tomándome la libertad de hacerle algunas observaciones en relación con el prospecto que la acompaña.

Solo puedo desear el éxito a las obras tan importantes que quieren ustedes hacer surgir simultáneamente en el vasto monasterio de Sion. Pero la Compañía, como tuve el honor de indicarles al comienzo, está falta de personas para formar nuevos Establecimientos: casi no puede sostener los que existen. Haciendo un gran esfuerzo, apenas podría enviarles un Maestro de novicios y acaso algunos ayudantes, y tal Maestro de novicios ni siquiera podría ser

el hombre que parece que ustedes desean: un hombre insigne por sus talentos que habría enseñado a los demás, y todos juntos hubieran procurado humildemente formarse en la vida religiosa. Dios se dignó llamar a Él al sacerdote celoso y prudente que yo pensaba me había enviado para la obra de Sion<sup>4</sup>. Sin recibir noticias [de ustedes] desde hace tres años, no he podido tomar ninguna medida en relación [con esta obra], ni ustedes tampoco han juzgado necesario enviar personas para ser formadas, y crear un primer núcleo que, en su día, pudiese tener alguna importancia. Y creo que es imposible para el P. Lalanne dejar Layrac en razón de los compromisos que tiene adquiridos.

Sin entrar en la discusión detallada del prospecto, le confesaré que no creo, sr. Párroco, que, aunque tuviese las personas de gran mérito y en número suficiente, se podrían iniciar simultáneamente las tres obras que se anuncian en el prospecto. Una Institución tan importante como la que se publica en el prospecto, será objeto, necesariamente, de persecuciones, tanto más peligrosas cuanto que serán principalmente sordas. La Universidad solo la soportará en la medida que en su opinión no le parezca peligrosa. Lo que me da más pena, en caso de abandonar esta obra, es perder la esperanza de reavivar la famosa peregrinación a Sion y despertar la devoción de los lorenenses hacia María Santísima.

Imagino que han debido ustedes creer deber dar la mayor importancia a esta Institución, a fin de procurarles fácilmente los enormes recursos que necesita. No puedo criticarles por ello, pero por mi parte, no gusto del brillo. En el largo intervalo que ha pasado desde que se habló al principio, un lorenés me dio la esperanza de recibir 15000 francos para esta obra; otras personas podrían hacer aportaciones, no sé por cuánto. Hace más de dieciocho meses que las cosas están así. Aprecio de corazón estos medios secretos que la Providencia manda para la ejecución de las obras que encomienda.

Aún me permitiría una última observación. La institución financiada con suscripciones públicas, aunque sean autorizadas por Monseñor, dejará de ser de propiedad privada, y si hay disolución, todo pertenecerá al gobierno. Cuanto más rica parezca, más provocará su disolución.

Le ruego, reciba el testimonio de mi respetuoso afecto, con el que soy, sr. Párroco, su muy humilde y obediente servidor.

P. D. Permítame, sr. Párroco un recuerdo respetuoso para sus srs. hermanos.

*Los acontecimientos siguientes demostrarán hasta qué punto eran justas estas primeras ideas y estas prudentes reservas del P. Chaminade.*

*Aquí se plantea el caso de conciencia relativo a Layrac, al que se ha hecho alusión varias veces en las cartas precedentes<sup>5</sup>: el alma del P. Chaminade aparece en toda su delicadeza.*

**958. Burdeos, 24 de abril de 1837**

**Al P. Lalanne, Layrac**

(Borrador – AGMAR)

MEMORIA CON OCASIÓN DEL TRASLADO DEL INTERNADO SANTA MARÍA:  
CASO DE CONCIENCIA A CONSULTAR

¿Tiene el Superior de la Compañía de María obligación de conciencia de exigir al P. Lalanne la indemnización de las pérdidas que dicho sr. ha causado a la Compañía por el traslado forzado del Internado Santa María a Layrac? ¿Quedaría dicha obligación de conciencia

<sup>4</sup> Probablemente el P. Danne. Ver CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., cartas 787 y 832,

<sup>5</sup> Ver cartas 937, 940 y 954.

satisfecha con la reclamación de veintitrés mil francos con intereses pagados a o pagar hasta la extinción del capital?

#### OBSERVACIONES

*Primera observación.* – A finales del año escolar de 1835, el Internado Santa María de Burdeos, en el Hotel de Razac, propiedad de la Compañía de María y dirigido por el P. Lalanne, miembro inicial de dicha Compañía y uno de sus principales oficiales, se hallaba en estado floreciente, casi enteramente desprovisto de las deudas contraídas<sup>6</sup>; era para la Compañía uno de los principales recursos para su existencia, su desarrollo y su solidez. Debido al traslado que el citado P. Lalanne hizo, por su sola autoridad, a la antigua Abadía de Layrac, con todo el mobiliario del Hotel de Razac, y dirigiendo él [actualmente] el nuevo Establecimiento por su propia cuenta, no solamente el P. Lalanne ha privado a la Compañía de las grandes ventajas de que gracias a él disfrutaba, sino que le causa los mayores perjuicios. 1º El Hotel de Razac, con su carga de deudas e intereses, fue abandonado sin la menor precaución: la Compañía se ha visto obligada a hacer frente a dichas cargas, y sigue haciéndolo. 2º Para alquilar el Hotel ha hecho falta realizar grandes reparaciones: quedó abandonado y se degradó. 3º Entre las deudas propiamente dichas del Internado, se encuentra una de veinte mil francos, garantizada con hipoteca sobre inmuebles de la Compañía, distintos del Hotel de Razac, y además otra de tres mil francos que producen intereses. La Compañía, para evitar escándalos, ha venido haciendo frente a dichos intereses hasta el presente.

*Segunda observación.* – El Superior general se encontraba ausente: fue en vano que escribiese carta tras carta para parar o atenuar estos desórdenes. Muy apenado por lo que había sucedido, lo fue aún más cuando, al volver de sus viajes, se trasladó a Layrac e investigó la pérdida que por este suceso acababa de sufrir la Compañía de María. Tomó las siguientes medidas: 1º desautorizar la adquisición de la antigua Abadía de Layrac, que el P. Lalanne había hecho en su propio nombre, así como todas las deudas que pesaban sobre el primer Establecimiento. 2º [reclamar al] P. Lalanne el reconocimiento de todo el mobiliario del Internado anterior al traslado, especialmente de una rica y preciosa biblioteca que no era la del Internado, aunque estaba en el Hotel de Razac.

*Tercera observación.* – El Superior creyó deber limitarse a estas primeras medidas y, de momento, se retiró. Esto era hacia el fin del año escolar de 1836. Mientras Layrac prosperaba al comienzo del nuevo curso y los apuros de la Compañía aumentaban para poder hacer frente a los grandes intereses y desembolsos a realizar, como consecuencia de la pérdida del Internado Santa María, el Superior se ha creído obligado a reclamar al P. Lalanne una indemnización: que si por consideraciones de prudencia no podía ser proporcional a los daños causados, cubriera al menos las dos deudas más onerosas y apremiantes que el citado P. Lalanne había dejado a la Compañía.

El Superior tiene tal repugnancia a demandar al P. Lalanne, que siente dudas y bien pudiera ser que no tenga obligación de conciencia: este es el objetivo de este informe.

#### BREVE DISCUSIÓN DEL CASO

El caso de conciencia presentado no ofrecería ninguna dificultad si fuese aislado o si no se generalizase. Si alguien, por ejemplo, causa un perjuicio a otro ¿no estará obligado a indemnizar en lo que le sea posible? ¿Quién no responderá afirmativamente?

---

<sup>6</sup> Nota del P. Chaminade: El P. Lalanne dice haber pagado mucho desde entonces. – Pero el dinero de la Compañía del que se sirvió para Layrac y que se debía al Internado, ¿no ha sido suficiente para hacer efectivas esas deudas?

Pero aquí, el caso considerado en su autor y sus intenciones, y considerado al mismo tiempo en quien ha sufrido los daños, [se convierte] en un caso tan particular que parece no pudieran aplicársele las reglas ordinarias del derecho y de la justicia.

El P. Lalanne es uno de los miembros iniciales de la Compañía de María, muy destacado, uno de sus principales Jefes. En el Consejo, del que era miembro, se sometió a deliberación si se debería comprar la antigua Abadía de Layrac y trasladar allí el Internado Santa María de Burdeos, y si él mismo, el P. Lalanne, entonces Director de dicho Internado, podía hacer esta operación en interés de la Compañía: habiéndose aceptado, se planteó incluso autorizarle para hacer el contrato a su propio nombre; ya había, sin embargo, un compromiso entre el propietario y el Superior. Pues bien, el P. Lalanne, contra el consentimiento del Superior, suscribió un contrato con el propietario gravado con una hipoteca sobre el compromiso previo de 30000 francos: este contrato no puede representar el compromiso [entre el propietario y el Superior].

A todas estas consideraciones se une otra muy fuerte. El P. Lalanne dice, afirma y protesta haber siempre trabajado en pro y beneficio de la Compañía a la que pertenece y a la que quiere seguir perteneciendo.

Por otra parte, el Superior de la Compañía de María siente una especial predilección por el P. Lalanne, no solo por ser miembro primitivo de la Compañía y uno de sus principales Jefes; sino por haberlo prácticamente dirigido desde su infancia en los principales pasos de su vida, y su recíproca confianza nunca ha sido desmentida, aunque desde hace unos siete años se haya alterado un poco.

El P. Lalanne, convencido en su interior de la excelencia de los planes que había concebido, sedicentemente en beneficio de la Compañía y de la religión, iniciaba o quería iniciar una empresa que el Superior no aprobaba; creía hallarse en seguridad de conciencia en los frecuentes enfrentamientos con él, convencido, como estaba, de no tener más que los mismos objetivos generales y los mismos sentimientos que su Superior. La certeza que tenía de tener éxito le persuadía de que su Superior acabaría por dar su aprobación. Además, pensaba que su Superior no podía juzgar por sí mismo la sabiduría de sus concepciones y se dejaba guiar por sus consejeros, que estaban en su contra y envidiosos de sus obras.

Estas son, sustancialmente las consideraciones que hacen de un caso general de justicia y de conciencia, el caso particular objeto de consulta.

El Superior cree que debe responder que todo el afecto que siente por el P. Lalanne no debe impedirle exigir lo que en justicia se debe al cuerpo de la Compañía, que, con confianza, ha puesto sus intereses en las manos del Superior; que las intenciones del P. Lalanne, aunque constantemente buenas, no pueden limpiar frente a la Compañía unos hechos constantemente desautorizados por ella; que en el traslado del Internado Santa María a Layrac, [realizado] por el P. Lalanne sin autorización alguna del Superior e incluso contra sus órdenes e intenciones, le parece que el P. Lalanne es responsable de todos los daños que ha causado a la Compañía; y que no puede comprender cómo un miembro de una Compañía cualquiera pueda retener para sí, privativamente, un bien común de toda la Compañía, y que si no es posible reincorporar este bien, como en el caso presente, a la Compañía que pertenece, debe compensar las pérdidas que ha ocasionado: que es en vano que el P. Lalanne, para compensar la injusticia de su proceder, diga que ha pagado algunas antiguas deudas del Internado y que, además, se ha hecho cargo de una pensión vitalicia de mil quinientos francos; no es menos cierto que el P. Lalanne [sigue estando] obligado a pagar todos los demás los perjuicios que este traslado haya ocasionado, como se ha descrito más arriba en las consideraciones preliminares.

No se habla aquí de las ganancias presumibles: el Superior consultante cree haber debido hacer el sacrificio de renunciar a ellas, no solo por el afecto que siente hacia el P. Lalanne, a quien desea pleno éxito en todos los aspectos, sino en consideración de la situación en que este se ha colocado, situación apurada que no puede paliar y cuyos peligros no puede eludir sino mediante éxitos obtenidos a lo largo de mucho tiempo; y es esta consideración la

que hace creer al Superior que habrá cumplido con su propia conciencia y cumplido su deber frente a la Compañía en todo lo que la justicia puede exigirle, en el estado en que están las cosas, exigiendo al P. Lalanne que se haga cargo del reembolso de veintitrés mil francos, con los intereses corridos y pendientes hasta la extinción del capital.

El Superior ofrece, por lo demás, al P. Lalanne la firma de un acta de transacción que dé fin, honorablemente, a toda relación en lo temporal con él.

Añadiremos, para que conste, que puede presumirse que el P. Lalanne no tardará en verse descargado de servir al P. Estebenet los mil quinientos francos de renta vitalicia.

Hecho en Burdeos el 24 de abril de 1837<sup>7</sup>.

**S. 958 bis. Burdeos, enero-febrero 1837**  
**Informe a consultar**

(Copia – AGMAR)

*Cuestiones.*

El P. Lalanne, hoy director del colegio de Layrac, ¿está obligado a pagar al P. Chaminade: 1º la suma de veinte mil francos que este había prestado al Internado Santa María bajo el nombre del P. Augusto Perrier<sup>8</sup>, director del Internado en la época del préstamo? y 2º igualmente ¿está obligado a pagar tres mil francos tomados en préstamo por el citado P. Chaminade para el pensionado citado?

*Hechos.*

1º La Compañía de María regentaba desde hacía años un internado llamado Internado Santa María en el antiguo Hotel de Razac, adquirido por el P. Chaminade, Superior general de la Compañía de María. El P. Augusto Perrière, miembro de la citada Compañía, era maestro y director de este Internado.

2º En el año 1834, el P. Augusto Perrière fue sustituido en sus funciones de director del Internado por el P. Lalanne.

3º En el año de 1829, el P. Augusto Perrière se vio apurado para el pago de varios créditos; lo consultó con el P. Chaminade, quien tomó en préstamo, con garantía hipotecaria sobre sus propios bienes la suma de veinte mil francos que hizo efectivos al P. Augusto Perrière. Este reconoció haber recibido los veinte mil francos, librando veinticuatro pagarés, a la orden del sr. David Monier, pagaderos en seis años por trimestres. Solo hizo frente, exactamente, a los intereses de la suma prestada. Pero al cabo de seis años, no habiendo devuelto el importe de los pagarés, el P. Chaminade los sustituyó por otros veinticuatro pagarés, garantizando la deuda, que seguía viva, igualmente con garantía hipotecaria sobre sus propios bienes.

4º Hacia el final del año escolar de 1835, el P. Lalanne decidió, sin el consentimiento e incluso contra la voluntad del Superior general de la Compañía, comprar en su propio nombre la antigua abadía de Layrac, de trasladar allí todo el mobiliario del Internado e, incluso, una gran y preciosa biblioteca, independiente de la biblioteca del Internado, y transferir a Layrac el mismo Internado Santa María.

5º Desde el momento en que el P. Augusto Perrière abandonó la Compañía de María y fue reemplazado por el P. Lalanne en sus funciones de dueño del Internado, la Compañía de María hizo toda clase de esfuerzos para liquidar las deudas contraídas en nombre del P.

---

<sup>7</sup> El informe de 24 de abril fue concienzudamente preparado por el P. Chaminade: existe un primer borrador de enero, un segundo fechado en febrero; el texto definitivo fue redactado por el P. Chaminade a partir de fin de marzo, como resulta de sus cuadernos de correspondencia. [Puede ser el documento S. 958 bis, transcrito a continuación (N. E.)].

<sup>8</sup> Así figura en el original, cuando debe decir *Perrière*.

Augusto Perrière. Se pensó solucionarlo vendiendo un importante elemento patrimonial hacia el final de 1835. El Superior general nunca pudo obtener la cuenta de esta liquidación; pero se sabe positivamente que parte de estos fondos fueron empleados en la compra de la Abadía de Layrac, incluidos gastos de mudanza, etc., etc., y que el P. Lalanne, por su parte, se comprometió a terminar de liquidar las deudas contraídas por el P. Augusto.

6º Todos estos hechos tuvieron lugar durante los largos viajes que el Superior general hizo para visitar los distintos Establecimientos de la Compañía. Entonces se limitó a protestar y a amenazar. El Superior general se desplazó a Layrac, invitado por el P. Lalanne, y se negó a reconocer los actos de este, contentándose de momento con que el citado P. Lalanne reconociera expresamente la propiedad de la Compañía sobre la gran biblioteca, el gabinete de historia natural y el resto de mobiliario que servía al Internado, proyectando recabar en Burdeos todas las ulteriores informaciones sobre hechos tan graves y onerosos para la Compañía de María.

7º Apenas se había producido el traslado del Internado, uno de los acreedores hipotecarios de los veinte mil francos con garantía del Hotel de Razac, escribió al P. Lalanne para cobrar los intereses vencidos de la deuda (El P. Lalanne, como el P. Augusto, siempre había servido los intereses de las deudas hipotecarias, como jefes del Internado Santa María). El P. Lalanne negó, por primera vez, la obligación de pagar estos intereses, pero dirigió al acreedor al propietario del inmueble o a su representante, el P. Caillet. Esta fue la primera señal de guerra ostensible que hizo del P. Lalanne. El sr. Superior general, ausente y muy lejos, para no iniciar un proceso, hizo proveer al P. Caillet de fondos suficientes para servir los intereses de los créditos hipotecarios.

#### *Resumen.*

Según la relación de hechos enunciada, ¿no es evidente que el P. Lalanne, con el traslado del Internado Santa María a Layrac por su propia cuenta, ha causado perjuicios considerables a la Compañía de María? En la época del traslado, esta última se había liberado prácticamente de todas las deudas no hipotecarias y disponía de gran parte de los medios necesarios para impartir fácilmente una educación completa y en pocos años liberar las deudas hipotecarias: fue en esta situación de prosperidad cuando el P. Lalanne pone en marcha el Internado Santa María en Layrac. La Compañía estaría dispuesta a hacer el sacrificio de todos los ingresos que obtenía del Internado para liberarse de las deudas hipotecarias sobre el Hotel de Razac. Incluso estaría dispuesta a hacer el sacrificio de las considerables sumas que se había visto obligada a reunir para pagar los intereses de dichas deudas, así como sus impuestos. Pero no cree poder dispensarse de: 1º reclamar el capital de los veinte mil francos precitados y de los intereses pagados o a pagar sobre el citado capital, hasta su total extinción; 2º reclamar igualmente la deuda no hipotecaria de tres mil francos, así como los intereses pagados o a pagar sobre este capital menor. ¿Cuál es la razón por la que el P. Lalanne se siente obligado a pagar las deudas contraídas por el Internado a nombre del P. Augusto Perrière y libre de abandonar las deudas del Internado contraídas a nombre del mismo Superior general de la Compañía? Y, además, esta distinción ¿no es enteramente imaginaria, puesto que los veinticuatro pagarés del P. Augusto Perrière prueban que corresponden a una deuda del Internado, y así resulta de los procesos verbales de las sesiones del Consejo mantenidas en aquella época?<sup>9</sup>.




---

<sup>9</sup> Los AGMAR conservan la contestación del P. Caillet a la réplica del P. Lalanne, así como la respuesta a «Un caso de conciencia propuesto por el P. C. al P. L.». Estos documentos están archivados entre las cartas del P. Chaminade y figuran en AGMAR 2.1.958 ter y AGMAR 2.1.958 quater.

*La carta que sigue es una de las más admirables manifestaciones del espíritu de fe que animaba al Fundador en el gobierno de la Compañía, y que supo inculcar fuertemente a sus discípulos, como lo prueba la manera en que se desarrolló la vida del P. Meyer, a quien esta carta estaba dirigida.*

**959. Burdeos, 28 de abril de 1837**

**Al P. Léon Meyer, Courtefontaine**

(Orig. – AGMAR)

Su carta del 8 del corriente, querido hijo, requeriría una respuesta muy extensa. Le rogaría que, la próxima vez, numere los párrafos sobre los que pide contestación: así la correspondencia podrá ser más clara y más activa.

Veo que el P. Chevaux le ha presentado al sr. Athias; ha debido decirle que solo estaba en Courtefontaine de paso, por tres o cuatro días todo lo más<sup>10</sup>. Hace años que, de cuando en cuando, el citado sr. Athias hace promesas que conmueven, pero que, hasta ahora, nunca ha cumplido; solo en último extremo y perdida toda esperanza, nos decidimos a despedirlo. Comprendí, sobre todo, que podía incluso ser peligroso para los alumnos. Parece que usted quiere hacer aún otra prueba; consiento, pero siempre que asuma sobre usted mismo la responsabilidad y usando con él la vigilancia y solicitud que necesita: lo que me parece bastante difícil en la posición que usted tiene, con tantas ocupaciones y las ausencias que tendrá necesidad de hacer.

El sr. Boillon irá a Courtefontaine con armas y equipajes, en caso de que pueda usted cumplir las disposiciones para Marast de las que le hablé en mi carta precedente.

Es más que evidente, querido hijo, que las ganancias de treinta y seis pensionistas y una docena de externos no pueden sufragar las necesidades del Noviciado que, además pueden irse acrecentando; pero comprenda usted, querido hijo, que de esas he oído más de una. Sus recursos, tanto para alimentación como vestuario, son, estoy convencido, inmensos: están en los tesoros de la paternal providencia de Dios, Nuestro Señor Jesucristo. La Santísima Virgen, su augusta Madre y Madre nuestra, es su depositaria.

¿Por qué, querido hijo, practicando el recogimiento y la oración asiduos, no se acerca a llamar a las puertas de aquellos que guardan parte de los recursos que la Divina Providencia destina al Noviciado? – ¿Diría usted que no conoce qué puertas son? – ¿Y qué desdicha puede haber en que usted se equivoque alguna vez, o incluso a menudo? Ante Dios, muchas veces su error no podría serle imputado a usted, sino ser imputado y deber ser imputado a aquellos que no hicieren lo que deberían o todo lo que hubieran podido hacer.

¿Nos hemos equivocado al creer que el Noviciado de Courtefontaine era una obra que Dios nos ha pedido? Conteste afirmativa o negativamente; no, Dios no nos ha pedido esta obra. – Pues ya está dicho: hay que suspender la recepción de novicios y tomar las medidas de dispersar con sensatez a los postulantes y novicios que estén ingresados. Si contesta usted afirmativamente, ¿estará Dios en contradicción consigo mismo? ¿No quedan medios, en el orden de la Providencia, de hacer ejecutar sus designios? Ya sé que no hay que tentar a Dios y pedirle milagros, cuando el orden común de las cosas basta para cumplir lo que pide, pero no hay que perder la confianza que los obraría si ello fuera útil a su gloria y al bien de sus criaturas.

No nos debemos servir de la vía del crédito sino raras veces, mientras esperamos o perseguimos los recursos que nos tiene destinados la Providencia, recursos que deben primero servir para pagar las deudas contraídas. Nunca hizo menos falta, para sostenerse y seguir adelante, recurrir al crédito que en los tiempos de la Revolución.

<sup>10</sup> Ver cartas 936, 946.



¿Por qué le he aconsejado que se haga sustituir por el P. Lamotte como Maestro de novicios, si no es [para] ahorrarle tiempo para hacer las visitas que pueden ser necesarias? ¿Por qué no habla usted, como ya le he recomendado, algunas veces con la srta. Coudre, que conoce la región? ¿Por qué no va usted a Dôle y mantiene una amistosa conversación con el P. Régnier?<sup>11</sup> Y, acaso, el Establecimiento de Seurre, ¿[no se habrá] retrasado según designios de la Providencia [con el fin] de emplear en el Noviciado los recursos que estaban a su disposición para el Establecimiento de Seurre? ¿Conoce el P. Régnier en Dôle a alguien que pueda unirse a él en lo mucho y en lo poco? etc., etc., etc. ¿No conoce usted a nadie en Besanzón a quien pueda usted poner al corriente de sus apuros, y de los medios necesarios para resolverlos?

Cuando encuentre usted algunas personas generosas, amigas del bien, no es raro que le pongan a usted en contacto con otras, en la misma o en otra población. Y si alguien puede suplirle en una ciudad, tomándose a pecho las miras de nuestra obra, ¿por qué no le encarga una misión a estos efectos?

Es muy posible que los primeros pasos que dé, sean infructuosos; posiblemente encuentre usted personas que lo reciban mal; otras le aconsejarán que espere, que los tiempos son malos para poner en marcha tales obras, que se está en el colmo de la miseria, que etc., etc., etc. Es en tal momento, querido Hijo, cuando va a ganar de verdad, trabajando por la gloria de Dios en la obra del Noviciado. Me parece que Dios es suficientemente bueno como para que [usted deba] hacer todos los sacrificios por su obra [y] obtendrá provecho: provecho de las negativas, provecho incluso de las chanzas que se harán contra usted, provecho de la fe y la confianza en Dios, que se acrecentarán por las contradicciones y los sufrimientos, provechos de todo género.

Emplee todos los medios que pueda usted procurarse [para] mantener convenientemente el Noviciado, tanto para la alimentación como para el vestido. Es muy conveniente que haya una toma de hábito para los postulantes al recibirse de novicios, con bendición de los vestidos en la ceremonia. Los novicios pueden seguir usando la ropa vieja en el interior del Noviciado; pero cuando salgan de paseo, o a algún oficio de la parroquia o deban aparecer en persona ante un forastero distinguido, deben llevar su vestidura religiosa.

Debe usted consignar entre las necesidades urgentes la de pagar las deudas de la Casa. No recurra nunca al crédito más que cuando la máquina se pudiera pararse sin ello, e incluso entonces, presente la cuestión del crédito al Consejo.

Al reunir a su Consejo, no piense usted en la ciencia, ni en la sensatez ni en la experiencia de los miembros que lo componen, sino más bien en la promesa que Jesucristo nos hace en el Evangelio: «Cuántas veces estéis dos o tres personas reunidas en mi nombre, ya estaré en medio de vosotros»<sup>12</sup>.

Vea usted, hijo mío, si no sería conveniente dar al sr. Verrier el título, por ejemplo, de ecónomo, sin perjuicio de otros oficios que actualmente desempeña directamente por sí mismo. Debe usted liberarse de gran cantidad de detalles y no asumir más que la supervisión, más o menos detallada de la economía. Puede que el sr. Verrier no tenga toda la experiencia para llevar una economía general, pero es capaz de adquirirla. Más vale arriesgarse a que aprenda sus lecciones<sup>13</sup>, aunque haya que pagarlas: si hay riesgo de que cuesten demasiado caras, hay que acostumbrarle a consultar antes de actuar. Puede no ser capaz de llevar él mismo los libros, pero pronto será capaz de reconocer si su escribano apunta correctamente las cosas que le diga; y no dudo que, si le enseñan libros que estén bien llevados, en poco tiempo no sea capaz de asentar por sí mismo los cargos y abonos. A pesar de las peticiones de otras Comunidades para que les envíe a este joven, siempre me he resistido, convencido de

<sup>11</sup> El P. Régnier, era originario de Seurre (Côte d'Or), donde preparó la fundación de una escuela de la Compañía (ver carta 883).

<sup>12</sup> [Mt 18,20].

<sup>13</sup> En el sentido de adquirir experiencia.

que era necesario en Courtefontaine. Si no le parece a usted que esté equivocado en la idea que tengo de este joven, indíquemelo, y le mandaré el nombramiento.

Tengo serias razones para estar convencido de lo que le he dicho a usted del P. Lamotte: haga de él un Jefe, y un verdadero Jefe responsable; como vice-maestro de novicios cree no tener ninguna responsabilidad. Compruebe usted si el sr. Perchet no es aún adecuado para ejercer de vice-maestro de novicios; digo *adecuado* por los cuidados que él cree debe observar para cuidar su salud: el vice-maestro debe ser un verdadero modelo de observancia y fervor.

El hermano de usted, al hacerse cargo de la jefatura de Marast, puede que pase algunos apuros, pero, si conserva su docilidad tanto hacia usted como hacia mí y si además está lleno de buena voluntad, creo que podrá tener éxito. A su edad<sup>14</sup>, necesita ganar experiencia y madurar: más adelante podría no tener el mismo éxito. No tengo intención de que permanezca allí demasiado tiempo, aunque todo vaya perfectamente. Si Dios lo destina al sacerdocio, lo reemplazaremos para que pueda hacer unos buenos estudios de teología, como hago con el sr. Roussel. Este último acaba de aprobar un duro examen y ha obtenido el diploma de bachiller en letras; y sigue matriculado en la facultad de teología.

¿No obtuvo usted mismo en su día, en Saint-Remy, el diploma de bachiller en letras? Creo recordarlo; puede que usted lo necesite debido a sus alumnos de enseñanza secundaria.

Antes de pasar a otros puntos de su carta, he de responder a una pregunta que más de uno, aparte de usted, podría hacerme sobre los medios que les aconsejo para sostener el Noviciado: ¿Tendrá alguna vez el Noviciado de Courtefontaine otros recursos aparte de las limosnas de los fieles? – Respondo que, a medida que del Noviciado salgan hombres aptos para desempeñar cargos, la Administración general de la Compañía irá socorriendo al Noviciado, y que tengo esperanza de que en un futuro próximo la Administración general podrá sostenerlo enteramente a sus expensas; no es más que montarlo y sostenerlo provisionalmente.

Le autorizo, querido hijo, a dar de mi parte una obediencia al sr. Chevassu (Casimiro)<sup>15</sup> para que se ponga a disposición del sr. Troffer en Salins. Diga usted al sr. Troffer que haga educar al sr. Casimiro Chevassu en música, pero siempre que no distraiga la vida interior del joven.

Tiene usted mi aprobación para enviar, al pequeño establecimiento de Besanzón al sr. Lévre para maestro sombrerero, para reemplazar al sr. Guerrin; pero que conserven al sr. Guerrin el tiempo que sea necesario para que el nuevo aprenda y domine en mecanismo del oficio: el sr. Guerrin podría hacer uno delante de él, etc., etc.

Siga empleando al sr. José Bernhard en la panadería; pero yo en su caso no prescindiría de él sin tener un buen sustituto. Al crecer en número Courtefontaine, su horno me parece demasiado corto.

Puede usted recibir al mayor de los Delatour como novicio, ya que su hermano menor es el único de la familia que tiene hinchazones en el cuello<sup>16</sup>, y el médico cree que son humores fríos: debe usted adoptar algunas precauciones respecto del pequeño, porque esta enfermedad se contagia; compruebe con el médico cuáles conviene tomar.

Podrá usted admitir al sr. Lambert a los votos temporales, tan pronto lo encuentre usted como lo he deseado yo según mis cartas; y si hace verdaderos progresos, yo no pondría inconvenientes para concederle profesar los votos perpetuos.

<sup>14</sup> El menor de los Meyer no tenía entonces más que 22 años.

<sup>15</sup> El sr. Casimiro Chevassu (1819-1842), originario de Leschères (Jura), ingresó en la Compañía en Courtefontaine en 1836 y estuvo como maestro en Salins; allí cayó enfermo pocos años después y falleció en Dôle. Era hermano menor del sr. Emmanuel Chevassu (1813-1849), fundador de la Institución Santa María en Besanzón (1838) y de la escuela de Louhans (1848).

<sup>16</sup> ¿Paperas, bocio...? (N. E.).

En cuanto al sr. Fossat, se le debe permitir que termine sus asuntos temporales en Moissac: que siga estudiando, y aunque no es muy inteligente y va atrasado, ya le diré a usted para qué puede servir: ya me dirá usted; cultive su aptitud para la vida religiosa.

Parece que hay que creer en el cambio operado en el sr. Oppermann, si es por efecto de la fe y de la observancia. Solo la gracia puede corregir unos defectos que para él son como innatos y han formado su carácter.

Reciba, querido hijo, mis cordiales saludos.

En la carta que precede, aparece la primera mención de una persona que habría de jugar un papel nefasto a lo largo de los últimos años de la vida del Fundador.

El sr. **Narciso Roussel**, nacido en 1813 en Orgelet, ingresó en 1835 en la Compañía de María e hizo su noviciado en la Magdalena, dirigido por el P. Caillet. Cuando el P. Chaminade volvió a Burdeos en 1836, quedó impresionado de los grandes talentos que mostraba el joven y tomó empeño en trabajar con él pensando que, si conseguía disciplinar su natural apasionado, habría conseguido para Dios y para la Compañía un operario de valor, lo sometió a prueba durante algún tiempo, ciertamente, y no lo admitió a los votos perpetuos más que en 1837, y después de tres solicitudes reiteradas.

Como, sin embargo, el sr. Roussel, bajo su dirección, hacía progresos sensibles, el P. Chaminade comenzó en 1838, a emplearlo como secretario y le hizo ordenar presbítero durante las Navidades de aquel año.

En ese momento hizo falta un religioso en posesión del título de bachiller para la dirección de la casa de Saint-Hippolyte: como el P. Roussel era de los pocos que cumplía tal requisito, fue enviado allí. Dejado a su suerte, no respondió a la confianza puesta en él y pronto hubo de ser llamado de vuelta a Burdeos, donde el Fundador, tomándole de nuevo como secretario, siguió dedicando su inteligencia y su actividad al servicio de la Compañía.

A finales de 1840, sorprendido por las exigencias de un proceso incoado contra la Compañía por el sr. Augusto, el P. Chaminade se vio obligado a completar urgentemente su Consejo con el nombramiento de un religioso para el puesto de segundo Asistente, vacante desde la dimisión del P. Lalanne. No teniendo a otro a mano, creyó poder designar, a título provisional, al P. Roussel para este puesto.

El primer uso que hizo el P. Roussel del cargo fue obligar al P. Chaminade a dimitir de sus funciones de Superior general, a fin de que fuese el Consejo quien asumiese, en su lugar, la defensa en el proceso contra el sr. Augusto (1841).

Habiendo dictado el sr. Ravez laudo arbitral dando la razón al P. Chaminade contra sus Asistentes, el P. Roussel se opuso a que el nombramiento de sucesor lo hiciese el Fundador, derecho que este se había reservado, y provocó la convocatoria del Capítulo General de 1845.

Destituido él mismo por el Capítulo General, el P. Roussel no tardó en dejar la Compañía (1846), dejando penoso recuerdo a cuantos le habían conocido<sup>17</sup>.

### **S. 959 bis. Burdeos, 30 de abril de 1837**

**Al señor Soleil, padre**

(Copia – AGMAR)

No puede usted, querido hijo, trabajar seriamente en el negocio de su salvación y realizarlo efectivamente más que desprendiéndose de los bienes de este mundo y cumpliendo con franqueza toda justicia.

He leído atentamente la carta que me remitió usted ayer con las observaciones que me hizo sobre la cuenta que le envié el 26 del corriente. También he revisado la nueva cuenta que ha creído usted debía hacer, cuyo saldo presenta una diferencia considerable. Después de

<sup>17</sup> Para todo lo relativo a los conflictos de los últimos años del P. Fundador, V. R. VASEY, *Los últimos años del P. Chaminade (1841-1850)*. Madrid, Servicio de Publicaciones Marianistas, 2013 (N. E.).

haber examinado todo, no he visto nada que haya que cambiar en el balance del 26 de abril corriente.

1º Respecto de su pensión, me dice usted que no encontraré en ninguna de las condiciones la promesa de 300 fr. Se equivoca usted, ya que me lo reconoció personalmente el 26 de mayo de 1835. Cuando digo un duplicado, quiero decir la carta misma por la copia que se sacó de ella y que tengo en la mano.

2º En cuanto a la pensión del sr. Justino, usted mismo ha dicho que las cuatro barricas de vino eran para el pago del primer año de su pensión.

3º En cuanto a los 2000 fr., no recuerdo, en efecto, el viaje que se vio usted obligado a hacer para retirarlos y traerlos; pero, de buena fe, ¿por qué quiere usted cobrar los gastos del viaje de los 2000 fr., que en tales circunstancias son únicamente para pagar la pensión? ¿No deben estar comprendidos los gastos de viaje cuando se va a cobrar 2000 fr.?

4º En cuanto a los gastos que ha hecho usted con motivo de la enfermedad de su hijo mayor, ¿qué padre no los haría en las circunstancias en que se encontraba ese hijo? Es inútil hacer aquí la historia de esas circunstancias y, sin embargo, como la suma total es pequeña, si insiste usted en reclamarla, se la abonaré en cuenta. Pero no se extrañe usted si añado a las cuentas ciertos conceptos muy justos, que he suprimido para poder resultar deudor de usted.

5º En su cuenta, anota usted ocho años de pensión; en la mía, anoto siete años y nueve meses; supongo su entrada el 25 de septiembre de 1829 y el término de la pensión el 25 de junio próximo.

6º Me he servido en relación con usted, como con relación a su hijo Justino, de la expresión *pensión* para designar una de las condiciones de su ingreso, condición, es decir, lo que debe usted hacer efectivo; en la carta que usted me escribe, toma esta expresión de *pensión* según toda la delicadeza de su sentido, para decir que, si a usted le toca pagar la pensión, debería permitírsele cobrar el trabajo que hace o ha hecho.

Me remito, pues, querido hijo, a la carta y a la cuenta que le mandé el 26 del corriente, en la que me reconocía deudor de 268 fr. y 26 céntimos, y que tengo a su disposición.

De todo corazón deseo pueda usted ver lo ajustada que es, y comprender que no solo no hay exageración, sino que sale usted muy favorecido. Mis disposiciones hacia usted no han cambiado; siempre he tenido la intención de facilitarle, en todo lo necesario, un retiro en que pudiese usted, con toda libertad, trabajar seriamente para su salvación.

Reciba este testimonio de ello.

*En Saint-Remy, la cuestión de la instalación de la Comunidad de obreros, tan cara al P. Chaminade, estaba aún pendiente<sup>18</sup>. El P. Chaminade, por motivos de economía, había pensado establecerla en el invernadero de naranjos del palacio; el Consejo de la Casa se inclinaba por instalarla en los locales de la antigua Escuela normal, convertidos en internado de primaria tras la Revolución, y trasladar el Internado de primaria al palacio, junto al internado de Secundaria: el Fundador pide un estudio más profundo de la cuestión.*

**960. Burdeos, 1 de mayo de 1837**

**Al P. Fontaine, Saint-Remy**

(Copia – AGMAR)

Acabo de leer, querido hijo, con bastante atención el proceso verbal de las sesiones del Consejo de 22, 23 y 25 de febrero y la del 20 de abril último. Su lectura me ha sugerido las ideas que sucintamente le expongo.

---

<sup>18</sup> Ver carta 920.

1º Parece que todos ustedes están de acuerdo en que, conforme a nuestros planes, el invernadero conviene mucho más que cualquier otro local en Saint-Remy, incluso el del Internado de primaria, anteriormente Escuela normal.

2º [Por otro lado], piensan que el local del Internado de primaria está ya preparado para instalar la Comunidad en cuestión, [incluso] suponiendo que esta Comunidad cuente con cien [personas], y no encuentran ustedes otro inconveniente que el ruido que los internos podrían hacer en el palacio. – Ahora bien, tanto actualmente como en el verano pasado, los internos más la Comunidad estaban lejos de sumar cien personas, y estando trabajando ya se producían estrecheces; y además, no había ninguna sala, excepción hecha de la capilla, que pudiese contener cien personas. Aún más: ¿dónde podrían instalarse los talleres de invierno, es decir, el lugar donde trabajarían los no menos de treinta y cinco agricultores que durante el invierno no pueden ir a trabajar al campo? Me parece ver que hay que hacer considerables gastos, [aunque] no al principio, a causa del pequeño número que se instalaría de derecha a izquierda: luego no se ve más que un inconveniente, ¡el ruido de los internos! Pero no se tiene en cuenta el paso de la gente de fuera de ida y vuelta al palacio y el aún más molesto de los curiosos, como también de todos los que tuvieran cuentas con la Comunidad; si para evitar dicho inconveniente, se hace la entrada al palacio donde estaba antiguamente, ya hemos examinado los gastos que habría que hacer.

3º Veo que volvemos siempre a la falta de solidez de los muros y al hundimiento del suelo [del invernadero]. – Pero desde hace más de quince meses que se está tratando de esto y sobre todo tras celebrar los Consejos *ad hoc*, ¿cómo no se han tomado seguridades por parte de especialistas en el tema?...

No hay agua, se añade. – Pero antes había un pozo ancho y estupendo: ¿qué tipo de seguridad se tiene de que se haya secado? Creo que me señalaron, muy cerca del gran edificio de los invernaderos, un sitio donde habría fácilmente agua: no examiné suficientemente este detalle para poder explicarme bien.

4º Los planes y los presupuestos que se sacaron para albergar cien personas (en los invernaderos), con las comodidades convenientes, no presentaban el mismo gasto, ni con mucho. – A decir verdad, no había allí productos de cosecha. Pero podrían trasladarse allí hasta cuarenta o cincuenta, no haciendo más que una parte del gasto total; y entonces se podría esperar lo que se quisiera hasta comenzar con la segunda parte. ¿Pero vamos, es que todos esos planes y presupuestos no tenían significado alguno? El proyecto... para empezar no requería más que poder trasladarse allí, poder vivir y trabajar, a pesar de las molestias que hubiera para lo cosechado, hasta que se pudiera hacer mejor.

5º Con toda seguridad los primeros religiosos, los Benedictinos por ejemplo, cuando se formaron por primera vez, estaban muy lejos de tener las comodidades que hoy tenemos. Lo primero que hicieron no fue subir a Montecasino y formar el primer Monasterio de la Orden, donde parecía haber más comodidad y regularidad. La Providencia, al inspirar la idea de esta primera Comunidad [de religiosos obreros de Saint-Remy], parecía dar los medios y proveer el local en el edificio hermoso y amplio de los invernaderos, con sitio suficiente para extenderse en todos los sentidos. Ante la imposibilidad de usarlos que me presentaban, no me pareció prudente disponerlos así; pero hubiera deseado, como aún deseo, que se intentase vencer todas las dificultades si eso fuera posible, y que se vea, sin realizar gastos considerables, cuándo se puede comenzar.

6º En el tema de la reunión de los dos Internados, parecía que usted buscaba resolver una cuestión de dinero, de finanzas, y claro que hay que ocuparse de ello: pero ¿es que hay que dejar de lado las cuestiones de moral y de prudencia? Antes de las miserables diferencias que surgieron entre el P. Lalanne y yo, no había [en Saint-Remy] más que un solo Internado que abarcaba las dos partes de la enseñanza: la Escuela normal con la que llamamos Comunidad de obreros estaba en el local [actual] del Internado de primaria. Durante la época tormentosa, la Escuela normal iba poco a poco desapareciendo: el sr. Clouzet me propuso

tomar internos de enseñanza primaria en lugar de candidatos [y] montar así un internado de primaria: lo acepté; él lo consiguió.

[Pero] los dos Internados reunidos en el palacio, distintos y separados, se perjudicarán mutuamente, como dos árboles que están plantados demasiado cerca el uno del otro: ¿es que no están ya perjudicándose? – Si se me hace observar que no se perjudicaban en sus comienzos, responderé que se observe bien el conjunto, y se verá que se perjudicaban progresivamente, y que el Internado de secundaria, compuesto de unos 60 alumnos, cuando se estaba esperando un número mucho mayor, no podía mantenerse por otros medios que los que empleaba el P. Lalanne; e incluso entonces, ¿cuánto tiempo se habría mantenido? Y en ese supuesto, ¿qué bien se habría operado, tanto para la educación cristiana de la juventud como para una sólida y extensa instrucción? Cuando el P. Fontaine –creo hablar aquí a todos los miembros del Consejo–, vino a tomar el puesto del P. Lalanne y efectivamente lo ocupó, ¿con cuántos internos se podía contar en la división de medianos y en la división de mayores que no estuvieran corrompidos y no tuvieran ya ningún temor de Dios? ¿Es que tenemos Internados para nuestra gloria o para tener dinero? Sin duda necesitamos dinero para mantenernos y avanzar: pero ¿nos haría el interés del pecuniario desviarnos de nuestros principios? ¡Más valdría que la Compañía de María pereciera con su dinero a que continuara existiendo siguiendo caminos equivocados!

7º Me parece bien el temor y la gran repugnancia que siente usted de pedir prestado, y no hay que recurrir a este medio más que en ocasiones forzadas, sobre todo [en tiempos de] Revolución, donde puede uno encontrarse paralizado en cualquier momento. Este miedo, con todo, no debe ser excesivo; podría ser incluso perjudicial a las obras de Dios. Lo sería por ejemplo si se dejara de considerar dicho recurso cuando se tienen esperanzas fundadas de que se podrá uno liberar del préstamo. Por ejemplo, en Marast permití préstamos porque 1º las cosas no se llevaron como hubiera debido ser y hubiera sido una especie de escándalo si no se hubiera seguido adelante; 2º porque los ingresos de la finca son suficientes para asegurar y extinguir las deudas en un tiempo más o menos largo.

Es este mismo miedo a los créditos el que me ha obligado a echarme para atrás cuando se me ha hablado de los gastos tan considerables que serían necesarios para poner allí, al menos al comienzo, la Comunidad de obreros. En mis primeras ideas estaba yo lejos de sospecharlo. ¿Qué hacer en tal estado de cosas? No veo otra de momento que suspender aún cualquier decisión: [*Dificultades por todas partes*]<sup>19</sup>. Comprendo bien que hubiera sido conveniente tomar una decisión, sobre todo con relación a esta Comunidad: corremos el riesgo de perder los momentos marcados por la Providencia. Los religiosos que han formado el primer núcleo corren el riesgo de perder esa fuerza de buena voluntad que han tenido; los postulantes que llegan no se formarán como hubieran debido formarse, y es de presumir que entraría aún un mayor número: pero como habría imprudencia en continuar adelante, en este estado de incertidumbre en el que están todos ustedes, debo necesariamente suspender todo.

8º Antes de recibir los procesos verbales de las sesiones del Consejo, me quedaba aún alguna esperanza, y esperaba reconocer el soplo del Espíritu Santo: pero, precisamente, dichos procesos no tienen el orden que yo esperaba. Habría deseado detalles de la discusión, y no he tenido más que el resultado. Por las observaciones a favor y en contra [emitidas en el Consejo] habría tenido la opinión separada de cada uno. Me gusta mucho que se celebren Consejos, según lo que Nuestro Señor nos prometió: «Donde dos o tres estén reunidos en mi nombre, yo estaré en medio de ellos»<sup>20</sup>. Como se trata aquí de una obra de Dios muy importante y yo tenía razón al pensar que cada uno de ustedes no se reunía más que en nombre de Jesucristo y para Jesucristo, esperaba que mantuviera la promesa, antes o después, y que me hubiera podido asegurar de su voluntad.

<sup>19</sup> *Ambages ubique*, alusión quizá a un axioma jurídico latino.

<sup>20</sup> [Mt 18,20].

*Conclusión.* – Que cada uno de ustedes examine seriamente ante Dios, si los obstáculos que se oponen a que la Comunidad de obreros sea trasladada, establecida y constituida en los invernaderos pueden ser vencidos, ya que todos coinciden que este es el local que mejor convendría.

Las dos dificultades más esenciales podrían, me parece, ser resueltas a favor o en contra, de manera [que no sea necesario] volver a ellas. La primera afecta a las grietas de los muros. La segunda, a la falta de agua. En cuanto a la primera, las grietas ¿vienen de un hundimiento progresivo de los cimientos? Y si se reparan convenientemente, ¿presentarán los muros la solidez suficiente para disponer el edificio para los objetivos que se desean? En segundo lugar, ¿se ha comprobado si el pozo se ha secado sin remedio y que no puede volver a tener más agua que la de lluvias? ¿De dónde tomaban el agua para abreviar al ganado y para ellos mismos los antiguos granjeros?

Si tiene lugar trasladar el Internado de primaria al palacio, porque el Internado de secundaria se ha quedado insuficiente para ocupar su ampliación y porque no se espera, quizá demasiado deprisa, que ya pueda crecer, ¿no convendría hacer de los dos un solo Internado, que tuviera el mismo régimen, dirección, etc., aunque tuvieran ambas enseñanzas, primaria y secundaria? Sería lo mismo que cuando el P. Lalanne tomó la dirección, y en verdad sería también...<sup>21</sup>



**961. Burdeos, 1 de mayo de 1837**  
**Al señor Clouzet, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

Estaba dictando, querido hijo, mi respuesta al proceso verbal que me había enviado el P. Fontaine, cuando he recibido su carta del 24 corriente. La respuesta es un poco extensa, porque me parecía estar en medio de ustedes, hablándoles con mi usual franqueza de las miras de la fe y de la religión. Dirijo la carta al P. Fontaine, pero es para todo el Consejo.

Tal como están las cosas, y sin saber cómo se resolverán, no puedo consentir otros gastos que los de las reparaciones necesarias para el sostenimiento del cobertizo. Ya ha visto usted lo que ha durado la techumbre del cobertizo en la parte que hay que reparar, a pesar de la exposición del tejado al viento sur; ¡qué hubiera sido si se hubiesen hecho las reparaciones en cuanto se observaron las goteras!

Ensanchar el cobertizo les conduciría a los mismos gastos que los de las reparaciones necesarias para su mantenimiento, según el presupuesto que me dieron ustedes a conocer; y aún estamos deliberando. Sus nuevas peticiones me extrañan aún más que la última propuesta que me hicieron ustedes de vender la casa del aparcerero.

Querido hijo, me dice usted que «el sr. Galliot tiene realmente buena voluntad; pero que ha sido herido en su amor propio por el sr. Pelleteret, y por esa miserable división de cajas: y hoy desconfía de todo el mundo». Que el sr. Galliot quiera el bien y que haya en él buenos principios, nunca lo he dudado; y si hubiera tenido alguna duda, nunca lo hubiera situado en Marast; pero que quiera el bien de verdad, ¿cómo puede creerse, cuando lo es sin perjuicio de su amor propio? ¿Es verdadero amor a Dios el de aquel que está sometido al amor a sí mismo?

---

<sup>21</sup> Aquí y así termina el documento. Con la referencia N.A. 218.2.43 se conserva, como Nueva Adquisición, una copia casi idéntica a la anterior de la misma fecha y al mismo destinatario, con variantes sin efectos para la traducción. Fue encontrada por el P. José Verrier sm, copiada en el Cuaderno del P. Chevaux (AGMAR 57.6.2, p. [63-68]).

«Su amor propio ha sido herido por el sr. Pelleteret». – Pero, ¿no disponía, como Superior, de los medios e incluso el deber de trabajar para sanar el amor propio del sr. Pelleteret? Ya que si el sr. Pelleteret le ha herido, no es más que mediante ciertas expresiones y cierto aire de suficiencia...

«Y por esa miserable división de cajas». – ¿Cómo puede el amor propio del sr. Galliot, si no es extremo, ser herido por la división de cajas, que es algo generalmente admitido, desde el comercio hasta la misma Casa del Rey? ¿Es por desconfianza? No ciertamente en las casas principales, sino por orden y prudencia. Que cada caja tenga su libro y que cada cajero lleve cada libro, ¿no es de absoluta conveniencia? Que los libros de caja sean objeto de inspección, ¿no es común a todas las administraciones? ¿Qué exceso hay en mis instrucciones? No entiendo su expresión o la entiendo demasiado bien, cuando usted califica de *miserable* la división de las cajas. Y [aunque] solo hubiese una persona para llevar la contabilidad, ¿no sería conveniente que llevara las dos cajas separadas?

Me pregunta usted, querido hijo, qué pienso de la petición que le ha hecho el sr. Pelleteret de procurarle 2000 fr. para pagar al aparcerero Daviaut, al que se deben 1700 fr. Pienso que no tendría usted dudas si los anteriores 3000 fr. no se hubieran gastado alegremente, o por el contrario empleados en cosas verdaderamente útiles y si mis primeras órdenes estuvieran ya ejecutadas; y puede usted juzgar el perjuicio que causa la no ejecución de las órdenes adoptadas tras deliberar previamente a su ejecución. No soy enemigo de las observaciones: ¡no faltaba más! Pero, ¿qué peligro hay en poner primero en orden la contabilidad y su inspección, etc.? Y no dejar pasar la mitad de un año mientras las cosas siguen su curso como puedan, porque el sr. Galliot quiere seguir sus ideas: prefiere apostar a todo o nada y pedir que me trasladen si me quieren imponer sus reglas. Ya he respondido que intentaré trasladarlo, que me iba a ocupar seriamente de ello, pero que era mejor para él, para su alma y para su reputación, que tal traslado no fuese fruto de un golpe de humor y de insubordinación. Por eso, y como su mejor amigo, le he rogado a usted que intente traerlo al orden y lo enderece. Y me ocuparé de su traslado cuando todo esté en paz y en orden.

Nunca noté, en las cartas del sr. Pelleteret, nada contrario a lo que exige su puesto: todo es muestra en él de sumisión y docilidad, y el deseo llevar una vida verdaderamente religiosa; lo que no podría hacer respecto de la pobreza si dispusiese de la caja a su arbitrio.

Es triste que el sr. Galliot desconfíe de todos e incluso, sin duda, de sus máximos Superiores. Comprenda usted hasta dónde llega el mal. No deje, sin embargo, con celo y como amigo, de hacer todo lo que pueda para sanarle. Lo más triste no es el daño que causa a Marast, sino el que hace a su propia alma.

Reciba, querido hijo, mis cordiales abrazos.



**962. Burdeos, 2 de mayo de 1837**

**Al P. Chevaux, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

Después de su carta del 10 de abril, por fin, me han llegado los procesos verbales de los Consejos: dicen poca cosa aparte de los extractos que usted me había ya enviado. Yo había pensado que estos procesos verbales reflejarían la modesta discusión que debió tener lugar en las diferentes sesiones: no se puede presumir que todos [los consejeros] se hayan puesto inmediatamente de acuerdo sobre todos los puntos. Ya verá la respuesta que dirijo al P. Fontaine. Podría yo sospechar que no han coincidido ustedes en una misma opinión más que en aras de la paz.

Los gastos excesivos que habría que hacer para montar convenientemente la Comunidad de obreros podría sin duda ser un primer motivo para esperar; pero lo que me



extraña es que, al mismo tiempo que se me expone ese motivo, se añaden dos otros que pueden hacer decidir negativamente la propuesta o el proyecto: uno es el debilitamiento progresivo de los cimientos de los invernaderos, de cuyo debilitamiento no se aporta ninguna prueba; el otro es que no hay agua ni posibilidad de tenerla. Se conviene, de todas maneras que, con grandes gastos, se podría tener un aljibe que recogiera las aguas de lluvia. Es bastante sorprendente que, antes de pronunciarse así los miembros del Consejo, no hayan querido cerciorarse del todo. A este tercer motivo de asombro se suma que, mientras estaba yo redactando la respuesta, ya bastante adelantada, recibo una petición de hacer otros desembolsos que, necesariamente exceden los que se considera necesarios para los invernaderos; y el nombre de usted aparece juzgándolos convenientes.

Voy a contestar al sr. de Bressolles, aún no sé exactamente qué: lo verá usted en la carta que acompaño abierta. Trátele con la consideración que exigen, tanto la debilidad de su salud, que me dice usted aún no enteramente restablecida, como la debilidad de su virtud, que, en ningún caso soportará pruebas demasiado grandes; pero siempre hay que tener por objetivo hacer de él un buen religioso, puesto que cree, y sobre ello parece no tener ninguna duda, que tal es su vocación, y que tiene voluntad sincera de alcanzar ese fin: pero las vanas ilusiones serían perjudiciales incluso para su salvación.

Me parece muy sensata su conducta hacia el sr. Langue; pero no se canse usted de tocar las mismas cuerdas. Hay un fondo de buena voluntad, de fe y de religión, pero tiene demasiados prejuicios, demasiadas fantasías, de las que no se desengañará más que a largo plazo, incluso viviendo regularmente. Que encuentre en usted un acceso fácil, y sobre todo un corazón amoroso, sensible, etc. Encomiéndelo al Señor en todas sus oraciones a fin de atraer sobre él las bendiciones del Señor y las Luces del Espíritu, y no tenga más preocupación.

Su conducta y sus pequeñas discusiones con el sr. Justino no me satisfacen plenamente. No es por la Iglesia como el Señor empieza a darse a conocer, pero es ciertamente por la Iglesia como Dios nos da a conocer lo que de Él está por encima del conocimiento y la razón. Los principios de nuestra fe son la fuerza de las Luces que Dios da a nuestra razón para hacernos conocer su existencia, y está comprendido en la idea de un Dios cognoscible por la razón: Dios ha puesto en nuestra razón las pruebas de su existencia y de sus infinitas excelencias. Es así como hay que proceder para explicar el Símbolo de nuestra fe y de todas las verdades propuestas por la Iglesia, [siendo] ella misma, una de las verdades de nuestra fe. ¿Cómo quiere usted que, de buenas a primeras, se diga a alguien: hay que creer en la santa Iglesia, una, católica y apostólica, porque la Iglesia propone esta verdad?

Es bien cierto que no se debe discutir de fe en tiempos de tentación; pero también que hay que instruir y establecer claramente los motivos de la credibilidad. El orgullo del sr. Justino felizmente disminuirá cuando ponga interés en aprender los primeros principios: su ignorancia es grande y su capacidad limitada. Pero con facilidad puede llegar a creer en Dios y en Jesucristo, su adorable Hijo, y por la fe en Dios y en Jesucristo, puede usted corregir todos sus vicios y hacerle avanzar en todas las virtudes. ¿Qué debe evitar, qué debe hacer quien cree en Dios y en Jesucristo? ¿Por qué no hace que el sr. Justino aprenda el *Catecismo de Couturier*<sup>22</sup> y al menos la explicación del Símbolo de los Apóstoles? Exija de él que sepa responder a todas las preguntas, no precisamente a la letra, sino según la doctrina. Si se muestra dócil y, en todo caso, no cae en faltas graves, puede usted admitirle a participar en los Sacramentos. Es de presumir que, guiado de esta manera, no tardará en satisfacerle: y ya veremos, más adelante, quién sabe qué otros desarrollos. Contestaré a su carta algunas palabras en este sentido. Usted puede confiar a otras personas que se ocupen, de vez en cuando, tanto de las conversaciones con él como de las lecciones que haya que impartirle: pero manteniendo la misma marcha. Y si no es dócil, hágamelo notar.

---

<sup>22</sup> Este catecismo, en cuatro volúmenes, obra del jesuita JUAN COUTURIER (1730-1799), publicado en Dijon en 1821, estuvo muy en boga en la primera parte del siglo XIX.

He escrito al P. Meyer en relación con el sr. Athias, al que parecía otorgar gran confianza.

Sus meditaciones, querido hijo, no creo sufran mucho al ser interrumpidas, sea por los cuidados que exige su salud o por otras ocupaciones necesarias, si mira las cosas a la luz de la fe. Al meditar sobre la Pasión de Nuestro Señor, por ejemplo, podrá usted ver divinizados todos los sufrimientos y humillaciones, no solo en la persona de Nuestro Señor Jesucristo, sino también en cada uno de nosotros. ¿Por qué no gusta usted de la felicidad de los que sufren, de los humillados, etc.?

Reciba, hijo mío, mis saludos paternas con todo mi afecto.



**963. Burdeos, 2 de mayo 1837**  
**Al señor Justino Soleil, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

Su carta, querido hijo, del 13 de marzo, pero que no salió de Saint-Remy hasta el 12 de abril, me ha tranquilizado un poco con respecto a usted. Parece usted tener buena voluntad, intención de corregirse y sobre todo hacer progresos en la fe y en la humildad. Me olvidaré, de momento, de los reproches del pasado; no piense usted más que en ir avanzando. Estoy escribiendo al P. Chevaux para decirle lo que debe hacer con usted. Sea usted dócil, pero dócil como un niño pequeño: no pido más; pero no toleraré la desobediencia. Si aparecen dificultades, comuníquemelas, pero, antes de recibir mi respuesta, empiece, siempre, por hacer lo que se le haya dicho y de la manera en la que se lo hayan dicho<sup>23</sup>.

Crea, hijo mío, en mi tierno y sincero afecto.



**S. 963 bis. Burdeos, 5 de mayo 1837**  
**Al señor Schneltz, Courfontaine**

(Orig. – AGMAR)

A mi querido hijo sr. José María Schneltz en Courfontaine.

Razones de peso, querido hijo, me obligan a llamarle a Burdeos. Saldrá usted lo antes posible. Se entenderá con el Superior, el P. Meyer, para el modo de su viaje. Es a él a quien encargo de entregarle su obediencia. Que el Señor derrame sobre usted sus abundantes bendiciones.



*Contestando a una petición de los hermanos Baillard, el P. Chaminade les deja entrever la posibilidad de un arreglo, pero les ruega le envíen hombres para recibir formación para la futura obra.*

---

<sup>23</sup> Esta carta estaba seguida de una posdata del Secretario, sr. Prost, que decía: «No sé si se ha enterado usted de que la mayor parte de la población de Burdeos se ha visto afectada bastante gravemente por un epidemia de gripe, hasta el punto que algunos días se llegaba a enterrar hasta 18 a 20 personas. De los habitantes de la Magdalena, uno solo ha sido respetado, y es nuestro venerable Buen Padre, cuya salud sigue floreciente; los demás han sido más o menos afectados».

**964. Burdeos, 9 de mayo de 1837**  
**Al P. Baillard, párroco de Favières**

(Copia – AGMAR)

Sr. Párroco:

Por su carta del 27 de abril último, redactada por su sr. hermano, veo que no vamos ni con las mismas miras ni con el mismo plan.

En mi carta del 19 del mismo mes, no tuve ninguna intención de reprocharles la dirección que parecían tomar para su Establecimiento proyectado en Sion: solo quise decir que no era la que yo les había sugerido a través del P. Lalanne, cuando nos solicitaron ustedes que nos hiciéramos cargo de aquella importante obra. La Compañía de María es tan mínima, tanto por su número como por el mérito de sus miembros –sobre todo mérito exterior que, a primera vista impone la consideración– que, leyendo sus primeras misivas, me dije: no podemos formar parte de este plan.

El P. Lalanne ya no está disponible, como ya tuve el honor de comentarles, desde la fundación del establecimiento de Layrac, en el departamento de Lot y Garona.

Creo, como ustedes, que el P. Lamotte podría serles útil en Sion; incluso podría ocurrir que llegase a ser necesario en determinadas circunstancias: se lo dije con motivo de mi paso por Courtefontaine<sup>24</sup>.

Según me dicen ustedes que no será posible habitar la casa antes de 1838, podemos tomar las medidas que moralmente nos asegurarían el éxito de la obra. Enviémos a Burdeos a aquellas personas deseosas y capaces de cooperar con la obra, que crean tener vocación religiosa, sacerdotes o simples seminaristas que tengan buenos estudios, al menos hasta el grado de Filosofía: les haremos hacer aquí el noviciado; hacia el final del noviciado elegiremos los que sean capaces de ser maestros o de realizar ciertos oficios. En cuanto a los jóvenes laicos que no tengan disposición más que para la enseñanza primaria, mándenlos a Courtefontaine, en el Jura: es ahí donde está el P. Lamotte. Allí hay un Noviciado especial para este tipo de jóvenes, cuyo Noviciado es al mismo tiempo una Escuela normal interna. Los sacerdotes, o aquellos que están preparados para recibir las Sagradas Órdenes, no tienen más que un año completo de Noviciado, tras el cual se les puede admitir a la profesión perpetua, si se les juzga en disposición de hacerlo. ¿No tendremos, así, para Todos los Santos, un fuerte núcleo para el Establecimiento? Los sacerdotes que tuviesen talentos muy distinguidos, puede que no encuentren en Burdeos, entre sus compañeros, iguales y aún menos superiores a ellos<sup>25</sup>, pero encontrarán lo que vienen a buscar: los medios para cultivarse en la vida religiosa.

En cuanto al prospecto a publicar, ya llegaremos a un acuerdo más adelante. Además podemos contar con nuestro excelente Arzobispo que, por serlo de Burdeos, no pondrá menos interés por la diócesis de Nancy, de la que viene con tanta pena. Pero nada impide que ustedes inicien o continúen sus cuestaciones, incluso de lejos, sin la publicación del prospecto. No les será difícil dar, incluso por escrito, una instrucción de lo que se puede anunciar; y aunque no fuese más que el restablecimiento del santuario de la Santísima Virgen y de la peregrinación a la montaña santa de Sion, tendrían ustedes un motivo suficientemente poderoso.

Quisiera advertirle, sr. Párroco, que no rechace usted a ninguna persona verdaderamente capaz y con vocación si no tiene medios suficientes para pagar los gastos de viaje y estancia en Burdeos o en Courtefontaine: las primeras cuestaciones nunca podrían ser mejor empleadas.

Estoy dispuesto a hacerme cargo de la dirección del Noviciado que se haga en Burdeos. Puede que sea la obra con la que deba terminar mi vida. No dudaré emprender de esta

---

<sup>24</sup> El P. Lamotte era lorenés, y según los hermanos Baillard, podría haber sido encaminado por ellos a la Compañía de María.

<sup>25</sup> Alusión a las exigencias manifestadas por el P. Baillard en su primera carta.

manera la obra de Sion, porque la he creído, y la creo, conforme a las miras de Nuestro Señor y que con ella María será glorificada.

Reciba los más respetuosos saludos de su humilde servidor.

P. D. Si alguno de sus srs. hermanos sintiese la vocación religiosa y quisiera venir al Noviciado ¿no tendría la obra un fermento que la haría desarrollarse con más firmeza y más pronto? Dejo a sus reflexiones ante Dios esta última observación.



*Las inquietudes del Fundador respecto del director de Saint-Hippolyte se confirman: de ahí el grave tono de carta siguiente.*

**965. Burdeos, 11 de mayo de 1837**  
**Al señor Clerc, Saint-Hippolyte**

(Copia – AGMAR)

Querido hijo, le he escrito hace bien poco y hubiese esperado a su contestación para volverlo a hacer, [si no hubiera recibido] una y otra vez tantas noticias que, comparándolas con las cartas de usted, me inclinan, bien a no creerme estas o a que existe una falsa interpretación o exageración.

En mi última carta me limité únicamente a expresarle 1º mi extrañeza al no haber recibido las cuentas del mes de marzo, excusando tal omisión, pensando que iba usted a dejar pasar el fin del mes de abril para enviar, a primeros de mayo, las de dos meses. 2º Le hice la observación de que no tuviese relación con personas del otro sexo salvo que fuere necesario y de toda conveniencia, y solo el tiempo que durase la necesidad o la conveniencia, sea en el interior del Establecimiento o, sobre todo, fuera de él.

Hoy me entero, querido hijo, y de buena tinta, que no solo hace usted salidas, sino ausencias de vez en cuando, que no son en interés del Establecimiento; y que, recientemente, en una de esas largas ausencias, se produjeron graves escándalos en Saint-Hippolyte. Lo odioso de tales escándalos recae, sin duda, sobre los que los han causado; pero no deja, primero, de afectarle a usted que, contra todo orden positivo y moral, no se encontraba en su puesto, y que también se extiende a toda la Compañía de María, cuya Administración general ha depositado en usted tan gran libertad y confianza a pesar de las advertencias de algunas personas sensatas.

Aquí suprimiré, querido hijo, otras reflexiones penosas tanto para usted como para mí; solo le pediré que me responda francamente a esta pregunta: cuando usted me pidió que estableciese las reglas de su puesto en Saint-Hippolyte de tal manera que pudiese usted conducir ese Establecimiento sin depender de otro Superior local, ¿lo manifestaba usted de buena fe, y únicamente para tener la libertad para hacer el bien y hacerlo prosperar? O bien, junto a tales hermosos y buenos deseos, ¿no existía un verdadero deseo de independencia, ya frente la Compañía, ya frente al orden general, según lo que solo usted juzgara más conveniente? ¿Había yo creído demasiado en la primera parte de la disyuntiva y no se hubiese usted engañado al darme a entender que estaba en la disposición de su corazón?

Comprenderá, hijo mío, que no puedo dejar subsistir por más tiempo tal estado de cosas. Me parece que ha confundido usted dos cosas importantes: la libertad en las funciones que debía usted desempeñar con la libertad del aspecto religioso de su persona. Lo que me hace pensar en esta confusión es que, desde el principio parece que ha considerado usted al P. Metzger como un simple capellán de Establecimiento, mientras yo quise que fuera un verdadero Jefe de celo: y ya conoce usted la extensión de las funciones de este Oficio.

A pesar de toda la confianza que he tenido en usted y que aún tengo, nunca he dejado de sentir cierta preocupación, porque no me parecía que entendiese usted bien en qué consiste la práctica de la humildad. Este es el motivo por el que intenté entablar con usted una especie de polémica sobre esta virtud cristiana, uno de los cimientos del edificio espiritual: sea por presunción, sea por otra causa, nunca recibí respuesta positiva de usted; sin duda, creyó usted saber lo suficiente.

Si aspira usted a la corona de la inmortalidad, querido hijo, y sobre todo si quiere asegurarla, debe usted trabajar sobre sí mismo de manera distinta a lo que parece que hace. Espero que se examine usted bien y me dé una respuesta satisfactoria.

Entretanto, reciba, hijo mío, mis paternales abrazos.



**966. Burdeos, 17 de mayo de 1837**  
**Al P. Meyer, Courtefontaine**

(Extracto original – AGMAR)

...consultar<sup>26</sup> a alguien de la región que tenga experiencia. En cuanto al sr. Grillot, el lencero, si tiene aptitudes para ser un buen ecónomo, habría que enseñarle la llevanza de libros, por lo menos por partida simple. Me parece bien que su panadero-albañil o albañil-panadero haya comprendido fácilmente que su horno podía ampliarse al doble. No añadiré ninguna reflexión más, puesto que conoce las dos partes, tanto la del horno como la del pan.

Siento, hijo mío, que ya es tiempo para que su alma se engrandezca para no entorpecer la obra de Dios con ideas cortas y sentimientos inanes. El verdadero medio para conseguir el éxito es vaciarse enteramente de sí mismo y entregarse enteramente al Espíritu del Señor. La protección de la Santísima Virgen le será a Vd. de gran utilidad en este doble aspecto.

Reciba, hijo mío, mis cordiales abrazos.

P. D. El sr. Mazières está en Moissac preparando y sometiendo a prueba a tres hombres que parecen ser buenos. El joven Silvano podría unirse a alguno de ellos al partir.



**S. 966 bis. Burdeos, 25 de mayo de 1837**  
**A la madre Gabriela, Acey**

(Copia – AGMAR)

He leído con mucha atención la copia de la escritura de la venta que me ha enviado y que llama escritura de donación; en verdad esta escritura podría ser tanto de una como de otra, lo que está ya viciado: cada acta debe tener su carácter propio. Como escritura de venta, las designaciones del objeto vendido, así como la calidad de las adquirientes, deberían haber sido mejor establecidas. Si con todo, esta escritura estuviera ya registrada, lo que no pienso, se podría complementar con un acta explicativa, porque no puedo considerar intrínsecamente nula esta escritura de venta y suponer sobre todo que se deduzca del acta breve que se hizo firmar a las adquirientes. Si esa acta breve no anula la primera, por lo menos proporciona grandes medios para atacarla y esta acta breve solo puede ser perjudicial; ¿para qué va a servirle al P. Bardenet? ¿Quién podrá servirse de ella tras su muerte para ejecutarla? ¿Quién

---

<sup>26</sup> El resto de la carta no nos ha llegado.

tendrá el derecho a reunir sacerdotes ancianos en el local reservado? Si estos sacerdotes no se reúnen, ¿no pasa a ser derecho de sus herederos? Pero si este local está reservado para uno o varios sacerdotes... Pero ¿es que hay que temerse que las religiosas del convento no vayan a acoger a los sacerdotes y que por ello no cumplan, en todo lo posible, todos los objetivos de beneficencia del P. Bardenet? Si su desconfianza llega hasta eso, más valdría, o sería menos perjudicial para las religiosas del convento que el P. Bardenet desligara de la venta tanto estos locales como sus dependencias y las enajenara a alguien que les fuera ajeno. Si las reservas se hacen para que haya que pagar menos de registro, creo que no se valora bien; las reservas serán estimadas y habrá que pagar el registro del valor de dichas reservas.

En esta escritura de compraventa las adquirientes no son calificadas con su nombre de religiosas: eso parece un tapujo que podría ser perjudicial en esta circunstancia. ¿Por qué no confesar que lo son de hecho, pero que actúan en nombre privado? Su calidad de religiosas es notoria; a propósito está mal disfrazada y no sirve más que confirmar una simulación que se asocia al título de la abadía, a la calidad eclesiástica de la que dispone, a la cohabitación de unos y otros en el monasterio, a la fundación indicada para capellanes sucesivos, etc.

Ruegue usted, hija mía, al P. Bardenet que haga un proyecto de venta pura y simple, semejante más o menos a uno de esos que le hicieron a él propietario. Tiene todo el aspecto de que él habrá tomado todas las precauciones que se toman ordinariamente en semejantes negocios. Ruéguele sobre todo que le devuelva el acta breve que las tres firmaron y destrúyala. Me inclino a creer que una donación pura y simple podría tener quizá menos inconvenientes.

Como la Madre general me ha pasado también las copias que usted le envió, que no le satisficieron y que con todo, antes de contestarle a usted, quería ella saber cómo las juzgaba yo, voy a pasarle a ella una copia de esta carta y permitirle que la enseñe en el Consejo de la Comunidad de Agen, por si he exagerado en algo. No tenemos que buscar en todo más que la rectitud.

Presente usted, mi querida hija, mis respetos al P. Bardenet y reciba...

P. D. Puede entregar o pasar esta carta al P. Bardenet. Añadiré aquí que los gastos de intervención del notario son menores cuando él no ha sido negociador del objeto de la escritura, con más razón cuando no hace más que copiar un proyecto.



*El P. Lalanne se rebela contra las afirmaciones contenidas en la memoria de 24 de abril. El P. Chaminade hace precisiones e insiste en la siguiente carta.*

**967. Burdeos, 26 de mayo de 1837**

**Al P. Lalanne, Layrac**

(Borrador – AGMAR)

Contestando, querido hijo, a su carta del 23 del corriente, le diría que lo que a usted le parece un error en los hechos descritos en mi Memoria, no lo es en absoluto. Todo afirma, todo prueba que, si le pareció al principio que había recibido del Consejo la idea de la posibilidad de trasladar el Establecimiento de Burdeos a Layrac, usted actuó y consumó este negocio como si fuese un verdadero Jefe; fue usted, con el sr. Mémain –a quien supo usted ganarse y convencerle de sus miras–, usted, como si fuese la mayoría del Consejo, actuó arbitrariamente: compró Layrac en nombre propio, consintió añadir la hipoteca de 30000 fr. sobre la casa adquirida, hipoteca que no estaba en el compromiso que yo había establecido con el sr. Dardy; fue usted y por su propia voluntad quien hizo los enormes gastos de primer

Establecimiento; es usted quien, obstinadamente, se ha negado a satisfacer las obligaciones de la Compañía que estaban garantizadas con el Internado Santa María.

A usted le constaba, además, que la idea del traslado del Internado no la admitíamos más que [como] el medio más eficaz y potente para liberarnos más prontamente de las deudas. ¿Y no es usted, con sus hechos, quien ha traído a la Compañía las pérdidas que ha sufrido, que la han expuesto a una ruina de la que estará aquejada durante mucho tiempo, y por cuyas pérdidas solo le reclama a usted una indemnización moderada?

Creía yo que usted estaba convencido de estos hechos y así lo expresé en mi exposición. Mi problema de conciencia no procede de la duda de que sea o no sea usted Jefe de la empresa: es, como quien dice, más evidente que el sol a mediodía. Pero usted no contesta a la pregunta objeto de la Memoria; usted se pone a plantear incidentes y a hacer distinguos sobre ciertos antecedentes de sus gestiones. – El Consejo que yo había establecido, que era mi Consejo natural, compuesto esencialmente de tres miembros, no tenía ningún poder salvo con el consentimiento de los tres, y no, como dice usted de la mayoría; esta mayoría no podía ser juez y parte<sup>27</sup>.

Usted creyó que para contestar a la pregunta que era objeto de mi Memoria, hacía falta otra, que usted no podía redactar hasta el mes de junio. – Le prevengo, querido hijo, que, si no está usted persuadido del daño que ha causado a la Compañía, no tengo intención de pelearme en secreto con usted. Si no me da usted buenas razones, según las cuales no esté obligado, en conciencia, a exigir de usted la indemnización que le pido, consultaré a otro consejero de conciencia y, si decide que estoy obligado, redactaré una nueva Memoria, que no partirá de la suposición de que sea usted el causante de la pérdida que la sociedad ha sufrido y sigue sufriendo, sino que probará que es esencialmente por la sola voluntad de usted como se trasladó la sede del Establecimiento de Burdeos a Layrac. Responda usted lo que quiera, yo replicaré: será la guerra, el pleito.

Al no mantener el pleito más que por obligación de conciencia, haré de manera de no decir nada, de no hacer nada más que lo que la conciencia pueda reconocer, y no reconoceré nada que sea contrario a la caridad, la verdad y la justicia. Creo, hijo mío, que incluso si gana, usted perdería incomparablemente más que lo ganado: y supongo que también puede usted ganar, porque todo pleito es aleatorio. No le doy este aviso para atemorizarle, sino porque debo hacerlo dadas las relaciones entre nosotros.

Reciba, hijo mío, la seguridad de mi amistad cordial que espero no sea jamás alterada, aunque contrariada, aunque entristecida.



**S. 967 bis. Burdeos, 29 de mayo de 1837**  
**Al señor Clouzet, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

Según su respuesta del 16 corriente, querido hijo, las observaciones que le había hecho parecerían prácticamente ridículas; pues si el gasto que hay que hacer para la reparación de la armadura del tejado de madera, dejando el edificio tal como está, suponiendo una pequeña elevación del muro del lado del huerto para dar un poco más de pendiente a la evacuación de las aguas, es casi tan costoso que el que habría que hacer en el plan que usted propone, es ridículo no querer hacerlo para gozar de las tres grandes ventajas que usted encuentra. Pero 1º ¿cómo va usted a hacerme comprender que, si es absolutamente necesario elevar el muro del lado del huerto, esta elevación de dos pies va a costar tanto como la

<sup>27</sup> En su carta al P. Mémain del 27 de 1835, el P. Chaminade reclamaba, en efecto, «la adhesión entera y formal de los tres Jefes principales».

elevación que hay que hacerle al muro del lado del patio?; 2º ¿cómo en todas estas elevaciones, (pues habría que levantar un poco del lado del huerto) podría usted poner más de ochenta camas sin hacer entarimados, ventanas, etc., exactamente lo que habíamos deseado emprender al principio?; 3º cuando fue cuestión de cerrar las goteras y de reparar la armadura del tejado de madera, jamás oí hablar de la reparación de toda la armadura del tejado del hangar, sino de la parte que corresponde a los talleres: jamás hubo quejas más que para esta parte; y aun cuando fuera verdad que algunas maderas hubieran sufrido en todo el conjunto de la construcción, ¿es que no pueden cambiarse sin tener que derruir la armadura del tejado? Me cuesta mucho comprenderlo. Pero si no hay necesidad, ¿por qué entonces querer tirarlo todo abajo y elevar el muro del lado del huerto, pues no puede ser elevado en la parte de los talleres sin elevarse en toda su longitud? Usted quiere, dice, hacer una reparación para no tener que volver sobre ella de nuevo, usted la ha hecho cubrir ya cuatro veces. Le respondo que bien es verdad que, sin aumentar la inclinación de las aguas y no poniendo el tejado al abrigo de los vendavales, puede tener usted goteras más a menudo; pero el mal no será muy grande si, en cuanto aparezcan goteras, se tiene cuidado de remediarlas, lo que no es gran cosa, y ordinariamente se encontrará a alguien entre tantos obreros que sea capaz de subir al tejado y poner remedio.

El efecto de su oposición a Marast se conformaba a nuestros deseos; me alegro, pero mi gozo no es completo. El sr. Galliot acepta el error de obstinarse, etc., pero ¿está seriamente arrepentido?, ¿ha comprendido la enormidad de su oposición formal a las muy justas órdenes de su Superior?, ¿se ha dado cuenta del alcance de los escándalos que su resistencia ha producido?, ¿ha valorado los perjuicios que le ha producido al establecimiento de Marast? Es muy sorprendente que no haya escrito nada, sobre todo después de todo lo que me ha dicho en sus cartas, todo lo que me ha hecho escribir y todo lo que me han escrito sobre él.

Usted pudo encontrar, me dice, querido hijo, un rato para abrir los libros de cuentas del sr. Pelleteret y del sr. Galliot y volvió usted a Saint-Remy. No piense usted, sin duda, haber terminado su viaje. La apertura de los libros supone para empezar una liquidación de todo el pasado y supone además que uno y otro estén suficientemente penetrados de los principios con los que ha de llevarse la contabilidad; y este control no se hace estando de paso. Usted mismo, querido hijo, debería dirigirme un breve proceso verbal de sus actuaciones en conformidad de la misión que tenía usted que cumplir. Intente usted, querido hijo, terminar su tarea. Este miserable asunto dura ya siete meses. Buena gana tengo de remplazar al sr. Galliot, como él mismo me lo ha pedido tan a menudo; quiero suponer que no es únicamente por desavenencia, porque no se seguían sus ideas desordenadas y porque también lo atribuía a una falta de confianza en él por exigirle orden en su administración. Pero 1º si le hubiera tomado por la palabra, su sustitución hubiera parecido una desgracia, lo que ni yo entiendo ni quiero que se entienda, y 2º con tal precipitación me exponía a poner a alguien que, aun siendo bueno, no cumpliría nuestras expectativas. Pero sigo ocupándome seriamente de ello; no tenemos muchas personas de segunda fila que puedan de inmediato ser puestos como Jefes en un Establecimiento nuevo, tal como Marast. Hemos dejado pasar ya más de dos tercios del año. Es verdad con todo que antes de su carta, a la que ahora respondo, estaba yo a punto de tomar una decisión definitiva.

Para Besanzón haría falta una persona, no que fuera precisamente sombrerero, sino que tenga aptitudes para llegar a serlo, como por ejemplo lo era el sr. Roussel; se supone que ya ha adquirido el espíritu de su estado, que es realmente religioso. Reciba, mi querido hijo, mi afectuoso abrazo.





**S. 967 ter. Burdeos, 5 de junio de 1837**  
**Al P. Genevoy, Saint-Claude**

(Copia – AGMAR)

No tengo precisamente nada de grave que decir contra el sr. Jacquot; le haré observar que no pertenece a la diócesis de Saint-Claude, que había obtenido del Obispo un *exeat*<sup>28</sup> absoluto, con permiso de recibir las órdenes sagradas de todo Obispo católico; había yo creído que tal *exeat* no había sido concedido al sr. Jacquot más que para entrar en la Compañía de María y no debería tener su efecto hasta que hiciera en ella la profesión. Protesté fuertemente de que fuera ordenado subdiácono sin profesión religiosa. Creí deber consultar a Mons. de Saint-Claude. Lo hice por intermedio del P. Montgaillard, a quien envié todos los documentos a favor y en contra. El P. Montgaillard me respondió que, siendo el *exeat* absoluto y de ningún modo condicional, todas sus promociones a las órdenes eran regulares. Le di aviso al P. Lalanne, que lo envió a Agen a la primera ordenación al sacerdocio que hubo, a pesar de algunas nuevas observaciones que le hice sobre el defecto de título clerical y de dependencia de alguna diócesis.

En el intervalo el sr. Jacquot me escribió y parecía aún que quería pertenecer a la Compañía de María. No creí que debía reconocerlo. Tras el presbiterado ha pasado un tiempo en Layrac bajo el P. Lalanne y he sabido que estaba en Dôle antes de conocer su marcha de Layrac y no conozco aún las causas. Hay en Dôle una antigua religiosa que goza de una fortuna bastante grande, sobre la que él tiene mucho ascendiente y a la que mira como a su madre. Hubo un tiempo en el que, si hubiera renunciado generosamente a este vínculo, le hubiera yo permitido hacer la profesión. Habiéndole permitido ir a Courtefontaine para que se probara más tiempo, obtuvo del P. Meyer el permiso para ir a Dôle bajo algunos pretextos. Al recibir la noticia rechacé dar mi consentimiento a su admisión a la profesión religiosa. Desde entonces ha estado siempre bajo las órdenes del P. Lalanne tanto en Burdeos como en Layrac. Nunca tuve testimonio conveniente de que fuera *idoneus* y *capax* para su promoción a las órdenes sagradas.

He ahí, sr. Superior, todo lo que puedo decirle con toda franqueza: pero es un alivio bastante grande para su solicitud que sea con respecto a usted como un sacerdote ajeno a la diócesis, a menos que usted se digne acogerle de nuevo e introducirle en su primer redil.

El P. Roussel ha recibido la respuesta de usted con gran alegría y agradecimiento.

Le ruego...



**S. 967 quater. Burdeos, 7 de junio de 1837**  
**Al señor Clouzet, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

He recibido, querido hijo, una carta del sr. Galliot del 28 de mayo último; mucho más que acusarse, se excusa; pero en fin, es de un tono mucho más moderado y sumiso que las que he recibido de él, al menos desde que está en Marast. Voy a hacer para usted una copia de mi respuesta para que esté mejor informado. La obra ha comenzado, querido hijo, hay que llevarla a su término; es preciso que su sucesor, como se lo he dicho, encuentre una verdadera regularidad religiosa en el Establecimiento y un verdadero orden de contabilidad dirigido a los objetivos que no he dejado de enunciar desde hace más de siete meses. Crearé mi ordenanza

---

<sup>28</sup> *Exeat*, del derecho canónico, autorización oficial de salida dada por el Obispo.

según la ejecución de los artículos que debe contener y que usted tendrá la bondad de precisarme. No hagamos las cosas a medias.

Cuando el sr. Salmon estaba en el hospital de Besanzón y no se trataba de cambio alguno, permití que se diera a su madre 40 francos al año, vistas las grandes necesidades en las que me decían que se encontraba. Si su estado no ha mejorado, hará usted bien en continuar esta caridad.

Reciba, querido hijo, mi afectuoso abrazo.



*Cegado por su amor propio, el pobre director de Marast se debate contra la ejecución pura y simple de las órdenes de su Superior: de ahí este nuevo aviso paternal del P. Chaminade.*

**968. Burdeos, 7 de junio de 1837**

**Al señor Galliot, Marast**

(Copia – AGMAR)

No creyó usted, querido hijo, que desobedecía al no ejecutar mis órdenes formales y se siente mortificado, me dice usted en su carta del 28 de mayo último, al haberme dado ocasión de creer que se resistía usted a obedecer, etc. Ciertamente creo que, en el fondo de su corazón, no había intención pura y simple de desobedecer, sino que, sin examinar la naturaleza de las órdenes que se le estaban dando, tan justas como convenientes, se imaginó fantasmas, cuya aparición ha herido gravemente su amor propio: ese es el origen de la turbación que afecta a sus sentimientos y sus ideas, y de ahí, la resistencia pertinaz de todo el mal que se ha seguido. Creo que he podido apartar esas fantasías, pero nunca creí que quisiese usted desobedecer formalmente y que, en fin, ahora se atiene a las órdenes que se le han dado.

El sr. Clouzet me ha indicado que usted ya ha reconocido su error; que ha abierto los libros de contabilidad de usted y del sr. Pelleteret, sin entrar en detalle, porque, sobre todo, lo hizo muy rápidamente. Deseo, sin embargo, saber cómo están hechos y si son conformes a las ideas que no he cesado de explicar durante más de siete meses. Deseo que el buen orden y la paz reinen en Marast.

Me dice usted que le importa bien poco sufrir la confusión de una destitución forzada o que lo parezca. Este sentimiento es malo, a menos que sea el efecto de una virtud heroica. A usted le toca, querido hijo, examinar si su humildad llega hasta el heroísmo. Deseo que trabaje usted en Marast; que siga dirigiendo el Establecimiento al que ha dado vida; que lo cuide con afecto paternal y con tanto celo como si nunca hubiera usted de separarse de él; que cuando llegue un sucesor, encuentre en la casa una regularidad verdaderamente religiosa y una contabilidad bien ordenada, tanto del internado como de la finca.

No crea usted sin embargo, querido hijo, que no vaya a cumplir mi promesa, la de trasladarle a otro Establecimiento; y también le daré los medios para completar la parte de Noviciado que no ha llegado usted a hacer, me dice usted con razón.

Recuerdo bien las confidencias que me hizo usted el año pasado: me he acordado de ellas muchas veces desde la apertura del Establecimiento de Marast; pero me ha dado usted motivo para creer que las había olvidado enteramente. Una conducta verdaderamente religiosa todo lo arreglará.

Cualquier desorden en su Establecimiento que no pueda remediar mediante la persuasión, la dulzura y la firmeza, expóngamelo con claridad, pero sin quejas y sin inculpaciones a unos u otros.

Me agrada que el sr. Boillon haya marchado por fin a su destino; le hacía mucha falta. En cuanto a las herramientas indispensables para el establecimiento de Marast, trataré de que se restituyan si es posible, o intentaremos suplirlas.

Reciba usted, querido hijo mi abrazo de padre.



**S. 968 bis. Burdeos, 8 de junio de 1837**

**Al P. J. B. Lamotte**

(Aut. – AGMAR)

En el estado de confusión, mi querido hijo, en que parecen encontrarse sus intereses temporales con respecto a su sr. hermano, creo que usted no puede hacer más que un desprendimiento verdadero y válido según la conciencia y esto basta provisionalmente en las actuales circunstancias. Pero en adelante deberá hacer todo lo que de usted convenientemente dependa para determinarlos y ponerlos suficientemente en regla para hacer de ellos una donación formal; seguirá las indicaciones que le sean dadas a este respecto; ahí tiene un proyecto de un acta provisional de desprendimiento.

«Doy en total propiedad a M. todas las sumas que tengo en manos de mi hermano, procedentes del reparto de nuestros bienes de familia, que son del valor de unos 12000 francos, salvo las deducciones a hacer de algunas sumas que me computó y de algunas deudas que yo pudiera tener con respecto a mi hermana; prometiendo a mi dicho señor no omitir nada para regularizar mis cuentas, en fe de lo cual en Burdeos, el 8 de junio de 1837».



*Al P. Chevaux, consejos diversos sobre la dirección de almas.*

**969. Burdeos, 9 de junio de 1837**

**Al P. Chevaux, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

He recibido, querido hijo, su interesante y extensa carta del 30 de mayo último; más o menos, ya había anticipado todo lo que me dice usted; pero me alegro de recibir su confirmación.

Las reparaciones de la armadura y del tejado del cobertizo costarán poco en comparación de las que serían necesarias, si no se cambia en nada la disposición de la armadura por una elevación de los muros, sea por el lado del patio, sea por el lado del jardín. En mi respuesta al sr. Clouzet ya se lo hice observar con gran detalle. Si ve usted que no se atiene a mi respuesta, le ruego tenga la bondad de avisarme.

Ante tantas dificultades para fijar definitivamente el local de la Comunidad [de obreros], tal como la habíamos previsto, hay que suspenderlo y, sin embargo, recibir y cuidar bien de los jóvenes que han sido admitidos o que se admitan para el estado religioso. Esperemos que el Señor levantará los obstáculos: su Espíritu me parece que no ha estado dirigiendo siempre las opiniones en las diversas sesiones del Consejo.

El sr. Bousquet me anunció la muerte de su padre y a continuación me decía que le era muy difícil atender a su salvación en Saint-Remy, [añadiendo] que desde hace tres años deseaba ir a la Trapa. – Creo, desde luego, que es la primera vez que me ha hablado de ello; parecía persuadido de que yo no se lo permitiría; me pide permiso para exponer sus razones a un consejero externo a la Compañía. En este tema hay una especial fantasía, porque, ¿qué otro

interés puede tener la Compañía para retenerle que el de cumplir todos sus deberes para con Dios? Tales ideas no pueden más que paralizarle en el cumplimiento de los designios de Dios respecto de él, e impedirle cumplir con celo las tareas de las que está encargado; [son] siempre estas razones las que excusan su cobardía para no hacer, como él dice, penitencia. No comprende que, al admitir todas estas ideas y, por así decir, acariciándolas como si fueran buenas, va contra su voto de estabilidad. Este estado es muy peligroso para su salvación: intente usted hacérselo comprender.

Lo que me dice usted del sr. Salmon me ha recordado que le debía contestación a su carta de 3 de marzo último. Le digo a él que le ruegue a usted que le inicie bien en todas las virtudes fundamentales de la fe y de la humildad, y que se ejercite en su práctica. No creo, en efecto, hijo mío, que exista mejor medio para curarle del mal que ve usted en él. Estos remedios actúan más o menos lentamente: por eso hay que aplicarlos con prudencia.

Hubiera hecho usted bien en llamar al sr. Justino, al ver que, desde la primera semana, no se había acercado a usted de propio intento... Cuando el hielo impide el paso, ¿no lo suelen romper para franquear el paso? ¿Por qué no le hace usted más agradable la dirección espiritual –lo que es fácil– hablándole de lo feliz que puede hacerle creer y aprender las verdades de nuestra fe?

Tampoco he recibido carta del sr. Guillegoz.

Si los problemas físicos del P. de Bressolles llegan a punto de impedirle seguir los ejercicios de la Comunidad, y sobre todo, si su salud no se fortifica, podría ser una prueba de que su enfermedad, como dice el médico, es incurable. Dígale que prepare su vuelta a la Enfermería de sacerdotes en París: además, allí encontrará tratamientos que sería muy difícil procurarle en Saint-Remy. Es imposible admitir en el Noviciado a alguien cuya salud no le permite seguir los ejercicios o incluso los de una Comunidad aunque no sea un Noviciado en pleno ejercicio. Puede usted, buenamente, comunicarle este punto de mi carta, con todas las consideraciones de la caridad.

Reciba, hijo mío, mi paternal abrazo.



*Haciendo caso omiso de las reservas del P. Chaminade, los hermanos Baillard hicieron imprimir su prospecto, sin introducir ningún cambio,*

*Enviaron a Courtefontaine unos postulantes, recibidos sin entusiasmo por el P. Meyer y, desanimados, los hermanos al momento declaran al P. Chaminade que ya no pueden enviar a otros ni a Courtefontaine ni a Burdeos, a menos que este último adopte su plan enteramente.*

*El P. Chaminade intenta atenuar las críticas al P. Meyer y les manifiesta sin rodeos que ya no cree poder seguirles.*

**970. Burdeos, 1 de junio de 1837**

**Al P. Baillard, párroco de Favières**

(Borrador, aut. para la 1ª parte – AGMAR)

Sr. Párroco:

He recibido la carta que su sr. hermano me ha escrito el 30 de mayo último, y tres o cuatro días después, su prospecto sobre el Establecimiento de Sion, con la nota histórica sobre el antiguo monasterio: este último documento me ha producido una cordial alegría.

Su hermano me dice que el P. Meyer ha tenido la torpeza de dirigirse a los dos jóvenes que ha enviado a Courtefontaine con unas expresiones desagradables. Estos dos jóvenes se han quejado a usted y a sus padres. Consecuencia, es imposible enviar a nadie más a Courtefontaine o a Burdeos.

Lejos de mí excusar la imprudencia del P. Meyer; a lo más podría atenuar su transcendencia. 1º El P. Meyer no había sido puesto en antecedentes de las últimas propuestas que yo había tenido el honor de hacer a ustedes: no creí deber prevenirle mientras no hubiese comprendido que eran de la conveniencia de ustedes. 2º Sin duda, los jóvenes no repitieron exactamente lo que se les había dicho. Hace usted bien en creer su palabra y la de sus padres: pero, ¿no sería posible que, por sus gestos, su tono, sus propias expresiones, estos jóvenes hubiesen dado lugar a las respuestas que les han ofendido? 3º El P. Meyer estaba con algo de prevención hacia los proyectos de ustedes por alguna comunicación de cartas llegada del entorno de ustedes; me lo había puesto de manifiesto algún tiempo antes de que llegara la primera carta que usted me escribió. Una vez más, no le hago estas reflexiones, sr. Párroco, para que excuse la imprudencia del P. Meyer, ni para levantar el obstáculo que, en adelante, se opone a enviar a otras personas a Courtefontaine o a Burdeos. Solo deseo hacerle observar que la Compañía de María dispone de pocos hombres aptos, sobre todo en el sentido en que usted los cree necesarios: no tenemos ninguna garantía de que en Sion la persona que les enviásemos no cometería otra imprudencia de cualquier otra clase.

Me ha asombrado, sr. Párroco, tras las reflexiones que tuve el honor de exponerle en mi respuesta a la primera carta y al prospecto manuscrito que usted me envió, me ha asombrado, digo, ver en el ejemplar impreso del prospecto, hacer figurar a la Compañía de María, sobre todo a la vista del aserto incluido [por usted] en la carta a la que estoy contestando: «Nuestro plan está cerrado; estamos convencidos de que este plan, una vez ejecutado, producirá grandísimos resultados para la religión, y solo lo podríamos confiar a la Compañía de María si esta lo adopta enteramente. Si fuera necesario, le suplicaríamos al P. Chaminade que modificara sus Constituciones para la casa de Lorena: eso es además lo que nos prometió el P. Lalanne». – El P. Lalanne jamás me dijo que le prometiera modificaciones de las Constituciones para Lorena; y si me lo hubiera dicho, pronto le hubiera dado la orden de explicar qué quería decir «modificación de las Constituciones»: tan solo podía haberlo entendido de algunos artículos puramente reglamentarios, que en efecto varían un poco según la región, pero cuya misma variante es según el espíritu de las Constituciones propiamente dichas. No dudo como tampoco usted, sr. Párroco, que, una vez ejecutado, su plan no tenga grandes resultados para la religión: todas mis dificultades se basan en los medios de ejecución.

Mi asombro continúa, cuando su sr. hermano añade: «Si siendo nosotros mismos religiosos, viéramos la posibilidad de aprovechar nuestra buena posición social para todo lo que nos proponemos hacer en adelante, si viéramos allí la mayor gloria de Dios y un mayor número de almas que salvar, no vacilaríamos: pero el Superior sabe bien que es necesario para ello que seamos libres. Si pudiéramos encajar estas cosas por cierta asociación, lo veríamos con agrado. Ruego con todo al sr. Superior que crea que nuestra entrega a la obra de Sion y a la Compañía de María no ha disminuido: solamente he creído deber ponerle al corriente de todo lo que ha pasado». – No dudo, sr. Párroco, que su buena posición social les permita ejecutar por sí mismos su amplio plan, sobre todo siendo ustedes mismos religiosos. Pero ¿para qué hacer intervenir públicamente a otra sociedad de religiosos para ejecutar una parte considerable de su plan, sin haber convenido con ella que la ejecución de las otras partes tendría la conveniente y necesaria unidad? Su sr. hermano parece que comprende bien que «para encajar bien las cosas, haría falta una especie de asociación». Lo creo igual que ustedes; pero entonces, afirmar públicamente que la Escuela normal la emprende la Compañía de María, ¿no es demasiado prematuro? La asociación nos sería sin duda muy honrosa, y no me había venido la idea de que ustedes fuesen religiosos de estado. Y además, la última frase de la carta, ¿no es una despedida honesta y bien expresada?

Espero que el Señor haya puesto ante los ojos la obra de Sion para despertar en nosotros nuestra entrega a la propagación de la religión, bajo los auspicios de María Santísima, de la que tenemos el honor de llevar su Nombre, y que continuará proporcionándonos las ocasiones y los medios.

Reciba usted, se lo ruego, el testimonio del profundo respeto con el que soy, etc.

**S. 970 bis. Burdeos, 10 de junio de 1837**  
**Al señor Chopard, Layrac**

(Copia – AGMAR)

No puedo, querido hijo, dar mi consentimiento a su promoción a las órdenes sagradas, pues usted se ha sustraído a mi jurisdicción e incluso, en una ocasión de vuelta que se le presentó, rehusó usted reanudar el vínculo roto. Además, no podría dar consentimiento hasta que usted hubiera probado que es *idoneus* y *capax*; y usted sabe bien que no me ha dado ninguna prueba de ello.

Siendo testigo de su comportamiento en Saint-Remy, no solicité en Besanzón su *exeat*, como tenía el propósito.

No vaya usted a creer, querido hijo, que mi antigua amistad por usted se haya alterado.

**S. 970 ter. Burdeos, 13 de junio de 1837**  
**Al P. Lalanne, Layrac**

(Copia – AGMAR)

Creí, hijo mío, deber replicar el 26 de mayo último a una primera respuesta del 25 de dicho mes, que usted me da sobre la Memoria que le envié el 24 de abril.

El 30 de mayo, el sr. Bonnefoi fue a saludarle de mi parte a Layrac, para transmitirle mis saludos, sin ningún otro encargo para Layrac. Ustedes llegaron a tratar juntos el asunto de la indemnización. ¿Tengo que considerar como de usted la respuesta que usted le hizo y que me transmitió el día siguiente de su llegada, o debo esperar una directamente de usted? Le hago esta pregunta, porque en otra ocasión tan grave como esta usted me escribió que no quería otro intérprete de sus intenciones y sentimientos que usted mismo. Si debo considerar la respuesta transmitida por el sr. Bonnefoi como nula, le agradeceré que me responda usted mismo en el plazo más breve. Desde el momento en que debo en conciencia reclamar una indemnización si, por el traslado del Internado de Santa María que usted hizo por cuenta propia, usted ha traído grandes perjuicios a la Compañía de María, de cuyos intereses debo hacerme cargo, tomaré las medidas al efecto. La indemnización que le pido, si la tratamos a las buenas, es muy modesta, porque conozco su situación y creo que con prudencia usted podría pagarla dividiendo la suma por partes y por plazos; si nos ponemos rigurosos, tendrá usted que temerse que le cueste mucho más; y usted evitará el escándalo de un pleito y las secuelas que pueden ser incómodas para su Establecimiento, y no podemos hacer más cálculos sobre los proyectos que me había usted propuesto. Le ruego que lo reflexione seriamente.

Esperaré aún unos días a su respuesta.

Reciba usted, querido hijo, el testimonio de mi sincero afecto, que con todo será siempre verdadero.

*Delicada respuesta a una petición de viaje.*

**971. Burdeos, 14 de junio de 1837**  
**Al señor Guillegoz, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

Me ha complacido leer, querido hijo, su carta del 3 del corriente, las nuevas peticiones que me hace usted para las próximas vacaciones y los felices resultados de los permisos que le concedí el año pasado. Sus peticiones están formuladas con el espíritu de sumisión y de santa

indiferencia que deben acompañar a todo religioso que hace este género de proposiciones fuera del orden común.

Estaría muy dispuesto, querido hijo, a concederle los permisos que me solicita, [habida cuenta,] sobre todo que usted sabe rodearse de las precauciones que debe tomar para que el permiso no sea nocivo en el orden espiritual. Pero debe usted saber que otros pueden también, por buenas razones, pedir permiso para viajar; pueden ser de Saint-Remy, también pueden ser otros en Alsacia, adonde pensaba usted ir; y sin embargo, en conciencia, podría verme obligado a rehusar. ¿Qué podría decir contra el ejemplo de usted? ¿Sería apropiado que hiciese yo saber a todos que tengo mucha más confianza en usted que en otro, que etc., etc.? Veo, con todo un medio: consiste en que reproduzca más o menos la carta que me ha escrito, ante el Consejo de la Comunidad de Saint-Remy, y acompañando esta respuesta, para que me dé su informe: estaría encantado si el Consejo no ve inconvenientes.

Reciba, hijo mío, el testimonio de mi amistad inquebrantable.



**972. Burdeos, 15 de junio de 1837**  
**Al señor Claudio Mouchet, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

Si hubiese notado, querido hijo, necesidad urgente, hubiera respondido antes a sus cartas de 29 de enero y 19 de mayo. Doy gracias a Dios por conservarle en el buen camino. Sus votos perpetuos son para usted buena salvaguardia; tiene usted la seguridad de la abundancia y de la fuerza de las gracias que le hacen falta para perseverar: solo es cuestión de ser fiel a la llamada.

No me sorprende que encuentre usted gran ayuda en la sagrada comunión y en las pequeñas prácticas de penitencia que le han sido autorizadas. ¡Siempre adelante! ¡Siempre adelante! Cuando tenga usted cierta seguridad de que Dios le pide más, hágamelo saber. Sea usted además fiel a la práctica de la mortificación y de la modestia; para ello no necesita usted permiso, puesto que con estas prácticas no hace usted más que cumplir con sus deberes.

Me dice usted que sigue haciendo sus meditaciones en unión con Nuestro Señor y con la Santísima Virgen y con sentimientos de humildad a la vista de sus miserias e incapacidad para hacer el bien: siga siempre así; y a lo largo del día, renueve a menudo los actos de unión y de humildad, a fin de que tales sentimientos se conviertan en algo casi habitual en su alma.

Me dice usted que sufre muchas distracciones durante la oración mental. Como no vienen del corazón, no son, de ordinario, más que un efecto de la inestabilidad de su espíritu; no les preste atención; desprécielas tan pronto se dé cuenta y, humillándose ante Dios, continúe rezando como si no hubiese usted estado interrumpido con esas distracciones.

Siempre recibiré, querido hijo, sus cartas con interés y siempre le tendré presente.

Reciba, hijo mío, el testimonio de mi inquebrantable amistad.



*Más y más apremiado por las necesidades de la Compañía, el Fundador ha recordado el contrato suscrito en 1819 con el P. Estebenet<sup>29</sup> en virtud del cual a este último, a resultas de ciertas presiones, se le había asignado una renta vitalicia de 1500 fr., a cambio de la cesión de un inmueble de su propiedad en la calle de Menuts.*

*Posteriormente, el P. Estebenet había ingresado en la Compañía de Jesús el 9 de agosto anterior y el P. Chaminade le había enviado una memoria, recordándole las*

<sup>29</sup> CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., cartas 120-128.

*circunstancias del contrato de 1819, y le preguntaba si no le parecía justo reducir, si no suprimir la carga que por tal motivo soportaba la Compañía.*

*Como el P. Estebenet no daba respuesta, el P. Chaminade aprovecha el paso por Burdeos del P. Goudelin, también antiguo Congregante e igualmente profeso en la Compañía de Jesús, para rogarle interviniera en su favor.*

**973. Burdeos, 17 de junio de 1837**

**Al P. Goudelin, Burdeos**

(Borrador – AGMAR)

Aunque espero, respetable hijo, tener la satisfacción de darle un abrazo tras el retiro que está usted predicando y, antes de su partida, he creído deber enviarle, para que la lea con atención, la copia de una Memoria que remití el 9 de abril al P. Estebenet.

No lo he comunicado rigurosamente a nadie más que a él: pero como he llegado a entender que no se rendirá a las razones que le doy, he creído mi deber comunicárselo a usted; y si usted encuentra que no pido más que justicia al P. Estebenet, le rogaría que, a través de sus asesores, me la devolviera; si, por el contrario, usted piensa lo mismo que el P. Estebenet, o por lo menos, si ve que mi derecho tiene poco fundamento, le ruego entregue la Memoria a los Jefes de su Compañía.

Lejos de mí querer hacer ruido; pero usted ya comprende que tengo una obligación de conciencia de hacer ingresar a la Compañía de María cuanto se le debe en justicia.

He comprendido que mi Memoria no había complacido al P. Estebenet, 1º por su silencio, ya que no ha juzgado procedente contestarme, aunque se lo pedí expresamente; y 2º por lo que me ha contado el P. Caillet de una carta escrita por el P. Estebenet al sr. Agal.

Reciba, respetable hijo, el testimonio de la inviolable amistad que le profeso, como usted bien sabe.

*Consecuencia de estas gestiones, la pensión vitalicia el P. Estebenet quedó, efectivamente, reducida a 1000 francos.*



**S. 973 bis. Burdeos, 19 de junio de 1837**

**Al P. Lalanne, Layrac**

(Copia – AGMAR)

Con seguridad, mi querido hijo, si tras la petición del mes de junio para responder a la Memoria del 24 de abril, usted no hubiera añadido la sustancia de la Memoria a elaborar, yo me hubiera quedado ahí. Pero como en el resumen que usted hacía no respondía a la cuestión objeto de la Memoria, sino que usted atacaba el fondo mismo de la obligación que daba lugar a la Memoria, desde entonces he creído deber el hacerle ver que, puesto que la del 24 de abril suponía como verdaderos los perjuicios y las pérdidas que usted estaba causando a la Compañía y que usted los reconocía, yo ya no tenía como objeto el probarle en esta Memoria que dichos perjuicios y pérdidas le correspondían a usted. Si le hice la petición de una segunda respuesta, no era precisamente una respuesta a la Memoria, sino una respuesta a las observaciones que le había yo hecho sobre lo que debía contener su Memoria como respuesta. Sea lo que sea, querido hijo, usted no oír ya hablar el mes de junio más acerca de todo.



Dice usted al final de su carta del 14 y con una exclamación: «¡Tanto quisiera evitarle las desgracias ante las cuales usted se precipita!». Está en usted, querido hijo, evitarme las desgracias, si usted entra por el camino de la rectitud y la justicia.

Reciba...



**S. 973 ter. Burdeos, 21 de junio de 1837**  
**Al señor Clouzet, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

Recibí, querido hijo, una carta del sr. Pelleteret del 12 de corriente, al mismo tiempo que he recibido la de usted de la misma fecha. El sr. Pelleteret, en los acomodados que usted hizo en Marast, le atribuye a usted explicaciones de mis cartas que no me convencen. Pero usted va tan deprisa que se cree demasiado pronto que las personas entran en el orden y las disposiciones en las que deben estar. El sr. Galliot se sometió a un acomodo tal como yo lo entendí, sin duda tal como lo entendió también el sr. Pelleteret; pero sé que no está contento, y, en verdad, no realiza oficio alguno de verdadero Jefe de Establecimiento y lo que hace no parece hacerlo por verdadero espíritu de fe y de religión. Las cuentas de las que usted me envía una copia son sin duda justas, puesto que tales las ha juzgado usted, pero confiese que estas copias se las han entregado por gracia... Le voy a pasar la copia de la carta que le escribo al sr. Pelleteret. No haremos nunca nada bueno con un espíritu simplemente natural, con lo que se llama la razón, puesto que cada uno pretende tener la razón consigo: solo el espíritu de fe y de religión puede rectificarlo. La obediencia misma no triunfa cuando está sometida al raciocinio.

Reciba, mi querido hijo, mi más afectuoso abrazo.



*El director de Marast y el gerente de la finca no acaban de entenderse: sin cansarse, el P. Chaminade les explica los recíprocos deberes.*

**974. Burdeos, 21 de junio de 1837**  
**Al sr. Pelleteret, Marast**

(Copia – AGMAR)

Su carta del 12 corriente, querido hijo, me da cuenta de contradicciones entre las cartas que yo he escrito, sea a usted, sea al sr. Galliot, sea al sr. Clouzet. Estas contradicciones, dice usted, las reconoce el sr. Clouzet, quien para probarlo, me hace decir «que el sr. Galliot, o primer Jefe, debe soportar, él solo, toda la responsabilidad del internado y de la finca, y que en consecuencia, usted debe actuar en todo, conforme a las órdenes inmediatas de dicho primer Jefe; y que, cuando hablo de dos cajas y dos contabilidades, no es más que por la forma; que el gerente no necesita más que un registro de operaciones y notas para caso de que el Jefe se haya olvidado; que si, en mis cartas, parece que le otorgo a usted algo de confianza y libertad de acción, solo ha sido para condescender con su amor propio, y que además, yo mismo no alcanzo a conocer el género de administración que exige Marast...».

Es claro que usted no ha comprendido las explicaciones y acercamientos en mis cartas que el sr. Clouzet le ha mostrado, o que él mismo no las ha leído más que superficialmente. No creo haya contradicción alguna; y si la hubiere, debería haberme sido probada. Es mucho

suponer contradicción en un primer Jefe que da unas órdenes cuya ejecución está exigida por la obediencia, o suponer que hay contradicción porque este quiere condescender con el amor propio de un Jefe subalterno, y aún más, porque no conoce el género de administración que necesita Marast.

Es cierto que he dicho, querido hijo, que el primer Jefe, digo, en Marast, en este momento, el sr. Galliot, soporta la responsabilidad del Internado y de la Finca; pero nunca he dicho que deba soportarla él *solo*. El Papa tiene asumida la responsabilidad de todas las Iglesias del mundo, pero ciertamente, no la soporta él solo. Mons. el Arzobispo de Besanzón soporta el peso de todas las Iglesias de dos Departamentos, pero ciertamente no lo lleva él solo. Tengo la responsabilidad de todos los Establecimientos de la Compañía de María, y no la soporto yo solo. Un primer Jefe comparte sus responsabilidades, y se asegura de que los Jefes subalternos que [con él] la comparten cumplan exactamente los deberes de su cargo. Usted, por ejemplo, es realmente el Jefe gerente de Marast; pero como Jefe secundario del Establecimiento, está usted sometido al primer Jefe. Este tiene derecho de asegurarse de que usted 1º cumple los deberes a su cargo, y en consecuencia, si los libros están bien llevados, si hace usted actos de administración extraordinarios sin permiso del Consejo, cuyo presidente es él; puede comprobar si en los gastos ordinarios, economiza usted todo lo que es posible o conveniente, etc. 2º Tiene el derecho e incluso la obligación de ver si la conducta de usted es observante y religiosa, etc.; y ciertamente, esa responsabilidad general no quiere decir que en todo, únicamente debe actuar según órdenes inmediatas de ese primer Jefe, pues de otra forma, usted dejaría de ser un Jefe para ser un simple peón, uno más... Y esto tampoco quiere decir que no deba haber dos cajas y dos contabilidades, no solo por la forma, sino por el fondo y por la responsabilidad de la administración. El primer Jefe de un Establecimiento, siendo un primer Jefe, no es más que un lugarteniente del Jefe general, y siempre le está sometido y es responsable ante él.

No es una apariencia de confianza lo que he entendido expresar a usted en mis cartas, sino un testimonio real de confianza, que he creído poner en usted acertadamente; tiene usted demasiados sentimientos de honor y de observancia como para abusar de ella; lo que, con todo, no impide que el sr. Galliot, u otro cualquiera primer Jefe inmediato del Establecimiento, le vigile como acabo de decir, en razón de la responsabilidad que le incumbe como primer Jefe.

Aunque no conozca qué género de administración exige Marast, ¿es que no puedo sentar los principios conforme a los cuales toda administración de este género debe hacerse? Y, en cuanto a la especialidad para Marast, ¿no puedo confiar en usted, en el sr. Clouzet, en el sr. Galliot y, en general, el Consejo de Marast del que es usted miembro? Y mis cartas, todas ellas, ¿han dicho algo distinto que implique contradicción? La distinción de las dos cajas, así como las contabilidades cuyos movimientos reflejan, por *debe y haber* o por *ingresos y gastos* es realmente necesaria. Y también sería necesaria, aunque fuese usted ecónomo del Internado, como lo es ahora de la finca. Sin tal distinción no podría usted rendirse a sí mismo cuentas, y aún menos a quien tiene derecho. Y supongo que, sin haber dicho yo nada, usted y el Consejo hubieran debido establecer este mismo orden.

Ya ve, querido hijo, que nada he dicho que pueda contrariar las miras que tenía usted al tomar la dirección de la finca, es decir, «procurar a la Compañía recursos para el porvenir que ciertamente devolverían con creces los módicos gastos de mejora que serían prudentemente realizados, según procedimientos de la agricultura moderna: y al mismo tiempo, afianzarse usted mismo, en las diferentes ramas de esta agricultura, haciendo marchar a la par la teoría y la práctica». Pero, hijo mío, todas estas hermosas miras y buenos sentimientos, los he creído ver en usted y por eso le he llamado a Marast. He entendido bien, sobre todo, que uniría la teoría a la práctica, y que al mismo tiempo que iba a mandar a los obreros que se vería obligado a contratar, trabajaría usted mismo según sus fuerzas. ¡Qué diferencia llegaría a haber, actuando de esta manera, para los productos de la finca y para la paz, hijo mío, de su alma! No le hablo, hijo mío, de su vida interior y tampoco me dice usted

nada de ella. Imagino que todos estos malentendidos han debido agobiarle y turbarle. Pero, en fin, ha llegado el momento del orden y la calma, y le tendré presente. Si pongo interés en las cosas terrenales, como es mi deber, pongo incomparablemente más en todo lo que es el progreso en la virtud y la seguridad de la salvación, para todos aquellos que Dios ha confiado a mi solicitud paternal.

Remito, querido hijo, al sr. Clouzet, una copia de esta carta, a fin de que él le repita las mismas cosas que le he dicho, o que le diga que le ha entendido mal, a él y quizás al sr. Galliot; que lo que he escrito en todas mis cartas es lo que repito aquí.

Reciba, hijo mío, mis cordiales abrazos.



*Los hermanos Baillard han retirado sus exigencias, y el P. Chaminade retoma su correspondencia con ellos con vistas a la obra de Sion-Vaudémont: la cuestión quedará sometida al juicio del nuevo arzobispo de Burdeos, antiguo obispo auxiliar de Nancy, Mons. Donnet<sup>30</sup>.*

### 975. Burdeos, 26 de junio de 1837

**Al P. Baillard, vicario de Favières**

(Borrador – AGMAR)

Sr. Vicario:

Su carta de 15 del corriente me ha llenado de consuelo. La he transmitido inmediatamente al P. Caillet y al P. Lamotte y les ha producido gran satisfacción. Solo con gran sentimiento hube de dirigirle mi respuesta del día 10 corriente. Así pues, tenemos la esperanza de ayudar a devolver su esplendor al sagrado santuario de Sion: [*De Sión saldrá la ley*]<sup>31</sup>; la profecía tendrá un segundo cumplimiento. La fe, que nos ha dado a conocer las grandezas de María, podrá expandirse en Lorena y acaso aún más lejos.

Para no multiplicar las cartas de correspondencia y llegar prontamente al objetivo que nos proponemos, voy a ponerme a redactar un breve escrito que fije nuestras relaciones en la empresa y la consumación de esta obra tan preciosa.

Burdeos espera a su digno Pontífice para el día primero de julio. Conoce la obra mejor que yo mismo; tiene la confianza de ustedes y ustedes la de él; dará su juicio sobre mi breve escrito y yo lo transmitiré a ustedes.

El P. Lamotte está aquí desde el día 3 del corriente; se vuelve hoy, con el nombramiento de Maestro de novicios en Courtefontaine. Entretanto, nos ha edificado por su observancia; ha quedado instruido a fondo en el espíritu de la Compañía de María y ha profesado los votos definitivos.

El P. Lamotte no reemplaza al P. Meyer [como] maestro de novicios porque este cumpliera mal sus funciones, sino porque estaba demasiado sobrecargado de

---

<sup>30</sup> El futuro **cardenal Fernando Donnet** (1795-1882), originario de la diócesis de Lión, auxiliar de Mons. de Forbin-Janson, obispo de Nancy, con el título de obispo de Rosa (1835), fue preconizado arzobispo de Burdeos el 19 de mayo de 1837 y tomó posesión de la sede el 2 de julio: la ocupó durante casi medio siglo, hasta su muerte sobrevenida el 23 de diciembre de 1882. Prelado de gran actividad, se distinguió por la singularidad de su vida que, en cualquier caso, no dañó su popularidad. Tras mostrarse favorable al P. Chaminade, tomó partido contra él con ocasión de las dificultades de los últimos años de este, sin darse cuenta nunca del verdadero objeto del litigio que enfrentaba al Fundador con sus Asistentes. Mejor enterado, más tarde, no dudó en reconocer públicamente su error y en rendir homenaje a la grandeza de las virtudes y de la acción del P. Chaminade.

<sup>31</sup> *De Sion exhibit lex* (Miq 4,2).

responsabilidades. Pocos sacerdotes saben añadir la juventud a la virtud y a la piedad como él. Seguirá teniendo la alta supervisión [del Noviciado] como Superior del Establecimiento.

Le ruego comparta con su reverendo hermano el testimonio del profundo respeto de s.s.s.

**S. 975 bis. Burdeos, 26 de junio de 1837**  
**Al P. Lamotte, Courtefontaine**

(Copia – AGMAR)

Nos, Superior general de la Compañía de María, considerando de una parte el celo inteligente de nuestro muy querido hermano P. J. B. Lamotte y de otra parte, que el oficio de maestro de novicios es una sobrecarga demasiado fuerte para el Superior del Establecimiento de Courtefontaine, hemos nombrado y nombramos por las presentes como primer maestro del Noviciado de Courtefontaine (Jura) al P. J. B. Lamotte, sacerdote, miembro de la Compañía de María, sin derogación alguna a la supervisión general y solicitud del P. Léon Meyer, presbítero y Superior de dicho establecimiento.

En fe de lo cual, hemos firmado el presente nombramiento que hemos hecho refrendar por nuestro Secretario particular en Burdeos a 26 de junio de 1837.

**S. 975 ter. Burdeos, 29 de junio de 1837**  
**Al P. Imbert, párroco de Moissac**

(Copia – AGMAR)

Tan solo hace unos pocos días he tenido noticia de la situación de los asuntos del joven Fossat, de todo el interés que usted había puesto y que se digna poner aún para cobrar todo lo que pudiera deberse al joven.

No me habían informado tampoco de la petición que había hecho usted al joven de un poder en blanco para gestionar sus asuntos. También ignoraba la ilegitimidad del joven (y si persevera, le hará falta una dispensa para ser admitido definitivamente en la Compañía de María). En una palabra, ignoraba todo.

Ignorándolo todo, no pude prevenir al Establecimiento de Courtefontaine de quién era usted en relación con el joven y en relación a la Compañía de María. Aún ignoran que usted es en Moissac mi otro yo y mi representante. Le presento mis excusas por no haberles prevenido a tiempo. No tengo duda alguna de que los Jefes del Establecimiento aceptarán rápidamente retener o asegurar todo lo que corresponda o se le deba al joven.

Le agradeceré que me envíe el proyecto de poder que usted necesita; lo enviaré seguidamente a Courtefontaine y usted lo recibirá en forma correcta.

Reciba...

*Alientos y amonestaciones al bueno del P. Meyer.*

**976. Burdeos, 30 de junio de 1837**  
**Al P. Léon Meyer, Courtefontaine**

(Extracto orig. – AGMAR)

Recibo, querido hijo, su carta de 18 del corriente, y contesto inmediatamente.

Ni el sr. Régnier ni usted deben abandonar el Establecimiento de Seurre; pero abandonar no es lo mismo que esperar el momento oportuno para poder comenzar sin forzar

la consideración debida a la autoridad episcopal y a la autoridad civil. Y no es por escrito como hay que responder al sr. Régnier: [hay que] ir a verle amistosamente y hacerle comprender que usted no piensa perder de vista este Establecimiento, pero que, forzando las cosas prematuramente, se podría incluso perder la esperanza de llegar a tener éxito. Hay medios para hacer que Monseñor el Obispo de Dijon se lo vuelva pensar: y parece que también los hay para ganarse al Alcalde de Seurre.

¿No podría el sr. Régnier darle una ayuda [para Courtefontaine] con los gastos que haría si el Establecimiento de Seurre se abriese inmediatamente? Es posible que si le aliviase a usted las necesidades económicas del Noviciado de Courtefontaine, la Providencia pudiese facilitarle la empresa de Seurre. El sr. Régnier podría acaso facilitar el acceso a algunas personas de Dôle, que podrían venir en su ayuda. Hay que hablarle a corazón abierto.

A propósito, querido hijo, de las necesidades del Noviciado de Courtefontaine, acabo de recibir el extracto de una carta que ha escrito usted al P. Chevaux. Este se ha sentido muy afectado y, si hubiera dependido de él, hubiera volado en su ayuda, pero ya sabe usted que se encuentra imposibilitado para ello.

¿Cree usted que va a apresurar el socorro de la Providencia en una obra emprendida para su gloria censurando a sus Superiores, pretendiendo que le abandonan todo el tiempo a sí mismo, encargado de lo espiritual, lo temporal, etc., etc.? Usted prevé el hundimiento del Noviciado, etc. Tal modo de actuar, querido hijo, me haría temerle a mí también. Dios pide unas disposiciones bien diferentes en los instrumentos de los que se digna servirse para sus obras.

Comprendo que el sr. Tissot estaría muy en su puesto en Saint-Remy para guardar y cuidar las vacas y los cerdos. Pero justo acabando de hacer sus promesas en el Noviciado el 21 del corriente, ¿qué ayudas y qué instrucción tendría para hacer su Noviciado? El Noviciado de los obreros está muy poco cuidado. Ya me hablará usted de ello más tarde: estoy a punto de escribir a Saint-Remy precisamente sobre este asunto.

Tan solo hace dos o tres días que el sr. Mazières me comunicó toda la historia de los asuntos del joven Fossat, y cómo la desconfianza que Courtefontaine muestra al Párroco de Moissac había indispuerto a este último. Acabo...<sup>32</sup>.

*Sin embargo, el P. Chaminade se entera de que en Saint-Remy el noviciado y la comunidad de obreros, por los que tanto se interesa, no es objeto de gran atención... Lanza una llamada dolorida, en la que se percibe cuán cerca de su corazón está esta obra.*

### **977. Burdeos, 1-3 de julio de 1837**

**Al P. Chevaux, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

He recibido, querido hijo, sus dos últimas cartas de 9 y de 22 de junio último; casi al mismo tiempo que la segunda, he recibido otra del sr. Bousquet del 23 del mismo. Vea lo que me escribe en relación con el Noviciado: «Hago pocas cosas con los novicios, estando las cosas como están. El P. Chevaux los ve durante un cuarto de hora todas las mañanas, y tampoco todos los días: a esto se limita todo lo que se hace por ellos. Han tenido sus recreos separados durante el invierno, pero desde hace ya tiempo están todos juntos: están, en todo, en el mismo plano con los novicios y los criados, y de personas ajenas que hay que contratar continuamente para los trabajos de cultivo, etc., etc.» El sr. Bousquet añade que ve cosa imposible formar en Saint-Remy un Noviciado en medio de este barullo de asuntos y que hay otros que son de la misma opinión.

<sup>32</sup> El resto de la carta no nos ha llegado.

Si así están las cosas, querido hijo, ¿por qué no me lo ha expuesto usted el primero? ¿Cree que con un cuarto de hora, más o menos todos los días, con usted, quedarán suficientemente instruidos en vida cristiana y en vida religiosa? ¿Cree usted que la impresión del vicio que llevan en ellos se borrará así? ¿Cree usted que los prejuicios contra las virtudes cristianas y religiosas que, en general llenan su cabeza, en general se borrarán igualmente? ¿Cree usted que adquirirán así las costumbres e incluso las formas religiosas? ¿Qué clase de excusas pueden encontrarse para semejante desorden? ¿Urge terminar las obras? ¿Pero están en el Noviciado solo para aprender a trabajar? En ese caso el Noviciado es inútil: ¡que se los emplee como entiendo que se emplea a los criados y a los jornaleros! Presumo que los religiosos no reciben más atenciones. Se me dirá que no hay sitio suficiente para distinguir a los novicios de los religiosos. Si no hay sitio suficiente en los edificios del Internado de primaria, ¿no lo hay en el palacio? Ya se ha demostrado más de una vez que los Internados de primaria y secundaria podían funcionar allí separadamente. Los postulantes y los novicios podrían al menos retirarse al palacio después de cenar para dormir. Y, durante el día ¿no tienen sitio suficiente en el Internado de primaria para la enseñanza y los ejercicios de piedad que deban hacer, y de ahí ser conducidos a sus trabajos? No me sorprende que la tristeza y el aburrimiento se hayan apoderado del sr. Bousquet. Y lo mismo ha debido ocurrir al sr. Cretin, aunque de manera diferente, y habrá pocos que se mantendrán con verdadero espíritu de fe. Podrá haber quien haga de necesidad virtud: pero lo que se llama verdaderos religiosos, serán bien escasos en Saint-Remy, si es que se forma alguno; y si se forman, no lo deberán precisamente a la Compañía; lo deberán a su fidelidad, a las gracias interiores recibidas y a una predilección especial de Dios.

Por este mismo correo prometo al sr. Bousquet escribirle a usted, así como al sr. Clouzet, y si, en efecto, las cosas no se arreglan y no puede hacer el seguimiento de los novicios con la autoridad conveniente, lo colocaré en otro Establecimiento. ¿Por qué me resistí tanto al sr. Arzobispo de Besanzón y a la Superiora general de las Hermanas de la Caridad u Hospitalarias para que el sr. Bousquet no volviera a Besanzón y se quedara en Saint-Remy por necesitarle en el Noviciado?<sup>33</sup>.

No voy a escribir al sr. Clouzet; tengo dolorido el corazón. Tenga usted la bondad de hablarle; puede usted incluso leerle este largo apartado de esta carta. Es preciso que ni usted ni él reprochen al sr. Bousquet por haberme escrito: no lo ha hecho sino demasiado tarde. El sr. Clouzet quiere hacerlo todo él solo, y eso es imposible. Él podrá decirle que estaba esperando a que la Comunidad de obreros hubiese quedado separada para arreglarlo todo. Sin duda, es grande la necesidad de separar esta Comunidad de la de los enseñantes, si queremos tener verdaderos religiosos en la tercera rama de nuestra Compañía: y ya sabe usted que quise llevarlo a cabo durante mi última visita a Saint-Remy. No volvamos sobre ello, puesto que decidimos dejarlo en suspenso: pero también, hagamos todo lo posible para formar bien a los religiosos y sostenerles en el fervor, a pesar de las incomodidades y los inconvenientes de los locales.

El sr. Cretin no me habla de pintura, solo me dice que la estancia en Saint-Remy se le hace cada día más insoportable; me pide ir a pasar las vacaciones y su retiro a Courtefontaine. Le escribiré unas palabras, también escribiré al sr. Marres.

Es totalmente contrario a mis deseos el que los PP. Baillard hayan hablado de la Compañía de María en su prospecto: no estamos muy de acuerdo sobre la manera de proceder. Para buscar un acuerdo me he remitido al sr. Arzobispo de Burdeos, que debe, mañana día 2 de corriente, tomar posesión de la sede.

No contestaré, querido hijo, a las cuestiones que me plantea sobre la asistencia cotidiana a la santa misa o sobre las sustituciones de la lectura espiritual o de las conferencias durante la cosecha. ¿Necesitan estos ejercicios para sostenerse en el espíritu de su estado? Si

---

<sup>33</sup> Ver CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 850.

el conjunto de la conducta religiosa guarda la observancia, las demás cuestiones están resueltas.

Cuando me llegó su carta del 22 último, me disponía a escribir al P. Meyer. Le digo que usted me acaba de comunicar por extracto la carta que él le ha escrito, y que usted ha sentido profundamente el desamparo en que se siente él para sostener el Noviciado, y que si usted hubiera tenido medios disponibles, hubiera volado en su ayuda. Además le hago notar el disgusto que me produce el que escriba de esa manera. Esa manera, en mi opinión, puede ser nociva para el Noviciado como obra de Dios que es... No es, en absoluto, el P. Meyer quien ha alejado de Courtefontaine al sr. Galliot y al P. Fridblatt; parece que quien ha pronunciado estas palabras en el Consejo pueda conservar cierto resentimiento al P. Meyer, en lugar de ser sensible a su penosa situación.

«El sr. Langue –me escribe usted– desempeña con entusiasmo su oficio de celo con los alumnos del palacio, etc.». ¿Cree usted que ha cambiado de repente? La gracia no opera la obra de nuestra santificación más que poco a poco: a nosotros nos compete secundar a la gracia, y poco más. Muéstrese contento con él; déjele decir todo lo que piensa, todo lo que desea. Si gana confianza con usted y con el P. Fontaine, le desengañarán poco a poco de sus falsos prejuicios. Existe en él una especie de fuerza del alma que le hace ejecutar todo lo que cree que Dios le pide, o todo lo que está dentro del sacrificio que ha hecho a Dios de sí mismo.

¿Y por qué puede decir que, si se quedase en Saint-Remy el año próximo, le gustaría tener más trabajo y en cambio no dar clases? ¿Es que echa de menos el trabajo en Saint-Remy? Acaso algo le ha hecho desagradable la enseñanza: todos coinciden en que está capacitado para enseñar e incluso es el que mejor puede hacerlo. – ¡Pero no puede controlar a los alumnos! – ¿Cree usted que no podrá corregirle? Una vez que comprenda que dar clase a los alumnos es uno de nuestros métodos de celo para ganar a los alumnos para Dios y para la virtud, verán cómo se suaviza su carácter: juzgue usted por las mismas reacciones que usted le aplaude.

El sr. Jacquot no ha salido realmente de la Compañía, porque yo no he querido permitirlo. Se lo he escrito al sr. Génivay, de quien he recibido también una carta confidencial.

Yo había recibido el prospecto de Sion, tanto manuscrito como impreso. No estoy del todo de acuerdo con los Baillard. Acaso nos pueda poner de acuerdo el nuevo Arzobispo de Burdeos. Ya se lo haré saber a usted.

Los temas de meditación que ha elegido usted son muy buenos. Esencialmente todo consiste en que haga usted un uso de la fe que le ponga en contacto –en cierta manera, pero de forma bien real– tanto con los misterios como con las verdades de la fe que se toman como sujeto de meditación. La fe, tanto los misterios como las verdades, que penetre en usted, no dejará de vencer la cobardía de que usted se queja.

Reciba, hijo mío, el testimonio de mi cordial amistad.

P. D. En el estado en que se encuentran nuestros asuntos con los PP. Baillard, no me parece conveniente que Saint-Remy distribuya los prospectos dirigidos al P. Fontaine.

*El corazón paternal del P. Chaminade difícilmente se decidía a golpear a los culpables: véase un nuevo ejemplo.*

**978. Burdeos, 21 de julio de 1837**  
**A Sor Virginia, Auch**

(Borrador – AGMAR)

Sor Virginia, no me atrevo a decir, hija mía, porque por su conducta no es usted mi hija ni parece querer serlo. Ya sé que hay otras dos, de las antiguas, que están lejos de comportarse como verdaderas Hijas de María; pero como a veces muestran signos de

arrepentimiento, solo me dirijo ahora a usted, en quien la ceguera de la mente parece igualarse con el endurecimiento del corazón.

Su Madre y sus Hermanas de la casa departamental de socorro se sienten humilladas de que se cuente usted entre ellas.

Si he intentado retrasar siempre pronunciar el decreto de expulsión contra usted, tanto del Instituto de las Hijas de María como de la Casa en la que habita, ha sido para darle tiempo de entrar en razón; pero ya veo que es en vano: y estoy determinado a excluirla enteramente y para siempre.

Pero, para no sorprenderla y por compasión hacia su suerte futura, he querido prevenirla y concederle quince días, a contar de la entrega de esta carta, para que entre en la vía de la penitencia; deseo que aproveche este plazo para que abra usted los ojos.



*El sr. Arzobispo de Burdeos ha leído y aprobado las notas del P. Chaminade sobre la participación eventual de la Compañía de María en la obra de Sion-Vaudémont: el Fundador las remite también a los hermanos Baillard.*

**979. Burdeos, 24 de julio de 1837**  
**Al P. Baillard, párroco de Favières**

(Borrador – AGMAR)

Sr. Párroco:

Solo anteayer Monseñor el Arzobispo de Burdeos pudo ocuparse seriamente del escrito que me cupo el honor de someterle en cuanto llegó a nuestra ciudad. Y ha sido durante el retiro pastoral, que ha tenido lugar en el Seminario mayor, donde tiene su residencia, cuando me ha dicho que aprueba enteramente y sin restricción alguna el escrito que yo había sometido a su consideración; y no ha habido otro cambio que en la redacción del apartado IV. Hubiera deseado hacer un extracto para evitar gastos de correo y enviárselo enseguida, pero después de pensarlo, he creído que ustedes preferirían tener las notas completas, tal como Su Grandeza las ha aprobado. Monseñor ha valorado sobre todo la unidad de dirección de la obra: me ha aconsejado incluso que me retire, si la obra no es emprendida y dirigida por la Compañía de María.

He aprendido con satisfacción que la iglesia de Sion se encuentra en buen estado y que ha sido confiada a un Párroco encargado de una parroquia al pie de la montaña. Cuando sea el momento, escribiremos a Monseñor el Obispo de Nancy para la provisión del titular y para los sacerdotes que incorporaremos [con el fin de] reavivar la peregrinación y confesar a los peregrinos, etc. También le daremos parte de las decisiones que hayamos tomado, pues es él quien deberá confirmarlas. El sr. Arzobispo de Burdeos no tiene ya autoridad en la diócesis de Nancy: su aprobación solo puede ser verbal y no es más que un consejo, por grave que este sea.

Si estamos de acuerdo, sr. Párroco, y si aceptan ustedes mi escrito en toda su extensión, ruego tengan la bondad de confirmármelo de inmediato. También podrá usted, en su nombre y en el de sus srs. hermanos, presentar la solicitud de admisión en la Compañía de María, testimoniando su total adhesión a todas sus obras, y especialmente a la de Sion-Vaudémont.

Le ruego reciba el testimonio del profundo respeto que le profesa su muy obediente servidor.



*Este es el texto de las notas anunciadas por el P. Chaminade en la carta anterior.*

**980. Burdeos, 24 de julio de 1837**  
**Al P. Baillard, párroco de Favières**

(Copia – AGMAR)

REVISIÓN DEL PROSPECTO QUE LOS PP. BAILLARD ACABAN DE EDITAR Y SOBRE LAS RELACIONES QUE LA COMPAÑÍA DE MARÍA DESEARÍA TENER CON LOS CITADOS SRS. EN LA EMPRESA DE LA OBRA DE SION-VAUDÉMONT.

OBSERVACIONES

El prospecto es muy apropiado a las miras que han debido tener los PP. Baillard para provocar con energía la generosidad de los fieles; y probablemente con las mismas intenciones han hecho imprimir al final del prospecto la aprobación de Mons. el Obispo de Rose, coadjutor de Nancy y de Toul, hoy Arzobispo de Burdeos. Se supone que el antiguo Monasterio de Sion se presta, por la amplitud de sus edificios, a la grandiosidad y al número de las iniciativas que presenta el prospecto. Pero la vista de una empresa tan vasta ¿no puede ser nociva para la propia obra? ¿No puede comprometer a la Compañía de María, a la que se hace intervenir? Y si una y otra cosa fueren ciertas, ¿no se debería detener la distribución del prospecto? Puede ser, incluso, que el Superior de la Compañía de María se viera obligado a paralizar las consecuencias indeseables que podría tener la distribución del prospecto.

I. – Siendo considerada la obra de Sion por la Compañía de María, y también por los PP. Baillard, como una obra de Dios, a la gloria de María, no solo por ser buena en sí misma, sino porque se la cree parte de los designios de la Providencia paternal de Dios, no debe emprenderse con los medios que las solas luces que la razón humana puede inspirar, sino con aquellos que las luces de la fe sugieren. ¿Y es con ostentación y con los medios sugeridos por la razón humana como el reino de Dios o la Iglesia Católica se establecen en la tierra? Jesucristo, interrogado por los fariseos respondió: [*No viene el reino de Dios con aparato, ni dirán: «Aquí está», o «Allí»*] (San Lucas cap. 17)<sup>34</sup>. La obra de Sion es especialmente la obra de Dios; es su reino lo que se quiere contribuir a establecer y consolidar en la Lorena; es desde ahí, como de un centro, de donde deben surgir y extenderse, en esta vasta provincia los enseñantes que propagarían con las letras humanas, la fe y la religión.

Conforme a estos principios, la Compañía de María entiende: 1 que la publicación del prospecto del 25 de abril último sobre el Establecimiento de Sion-Vaudémont, es por lo menos prematura.

2º En los amplios edificios del antiguo Monasterio no debe haber más que un Noviciado o Escuela normal interna, y ese Noviciado consistirá en un pequeño núcleo de hombres buenos, ya probados y verdaderos religiosos. Se podría hacer, simultáneamente la apertura de la iglesia y de la peregrinación: el santuario de María, ese trono de misericordia, se recomienda solo por sí mismo sin ninguna ostentación. A medida que se vayan formando hombres aptos en el Noviciado, se irán realizando poco a poco las otras partes del prospecto, y acaso entonces no constituya ninguna imprudencia ir publicando prospectos diferenciados para cada una de ellas.

3º Solo debe existir una dirección de la obra en su comienzo y en su desarrollo, sean los que sean en el orden de la Providencia: esta dirección debe esencialmente recaer en la Compañía de María.

4º Aunque la dirección de la obra esté esencialmente adjudicada a la Compañía de María, la intervención de los PP. Baillard no será menos necesaria, sin que ello desmerezca sus

<sup>34</sup> *Non venit regnum Dei cum observatione; neque dicent: Ecce hic, aut ecce illic* (Lc 17,20-21).

méritos en la creación y el sostenimiento de la obra. Los PP. Baillard estarán estrechamente afiliados a la Compañía de María y, como tales, harán uso del feliz ascendiente que tienen en estas comarcas, 1º para procurar los medios materiales para sostener y extender la obra; 2º para atraer personas a ella. 3º Serán miembros del Consejo de Sion. Los Jefes de la Compañía de María no hacen nada fuera de lo ordinario que no sea deliberado y acordado en el Consejo. Las deliberaciones de los Consejos de los Establecimientos son a menudo enviadas al Consejo de la Administración general de la Compañía; los casos de ello están previstos. De esta manera, los PP. Baillard quedarán como incorporados a la Compañía, y no habrá más que una dirección. 4º Por efecto del acto de afiliación, la propiedad del antiguo Monasterio de Sion y sus dependencias quedará asegurada para la Compañía de María.

II. – La obra de Sion es tan inmensa en sus efectos, tal como está propuesta, que no puede ser asumida por la Compañía de María.

La Compañía de María es muy débil, tanto por el número de sus miembros como por las capacidades de estos; no tiene otra fuerza real que la fe y la confianza que la fe inspira. De ahí la impotencia física en que se encuentra para enfrentarse a una obra en el sentido y la manera que se reflejan en el prospecto,

Por ello, la Compañía propone humildemente sacar partido de los plazos que necesitan las reparaciones del monasterio y de la iglesia, para formar el primer núcleo de buenos individuos. Aquellos que fuesen destinados a las escuelas primarias, serían enviados a Courtefontaine, en donde se encuentra el Noviciado y Escuela normal interna para enseñantes de primaria. Los destinados al sacerdocio serían enviados a Burdeos. Al llegar el momento de poder empezar, de manera privada, por decirlo así, se tomarían en uno y otro Noviciado los individuos aptos para formar el primer núcleo de la Escuela normal interna y para hacer el servicio de la iglesia y de la peregrinación.

Si en el estado en que se encuentra actualmente la obra no se envía un núcleo bien formado, sino que se empieza a [formar]lo en la misma Sion, nos exponemos a no tener éxito. Los primeros en ingresar podrían no adaptarse al espíritu de la Compañía de María y desconcertar a los siguientes, etc.

La Compañía está dispuesta, en términos generales, a enviar a Lorena los individuos procedentes de esta; pero solo lo entiende así en el caso de los que hayan asimilado o estén asimilando el verdadero espíritu religioso, y aun entre estos, aquellos que no presentaran ningún peligro al enviarlos a su propio país, y con la salvedad para la Compañía de poder compensar el número de tales individuos por religiosos antiguos de otras provincias. Lo dicho de los Noviciados de Courtefontaine y de Burdeos debe entenderse también del Noviciado y Escuela normal interna de Sion. Si no se observasen todas estas medidas y se diese oídos a cualquier tipo de pretensiones, estaríamos expuestos, pronto o tarde, a un cisma que, en lugar de edificar, solo contribuiría a la ruina de la obra de la Compañía de María.

La obra de Sion es una obra de confianza; los que la trabajen y la dirijan deben ser libres de conducirla según sus miras y su experiencia, salvo las observaciones que pudieren hacérseles en el Consejo del Establecimiento.

Para comenzar la obra no hace falta que el antiguo Monasterio de Sion haya sido reparado en su totalidad; basta con reparar el local destinado al Noviciado y la iglesia, y amueblar tanto el uno como la otra con mucha modestia y sencillez. Únicamente la iglesia podría recibir ornamentos preciosos, pero según la devoción de los fieles que la lleguen a frecuentar. El Noviciado y, en su caso, la Escuela normal interna podrán recibir ayudas para su sostenimiento y desarrollo, procedentes de las limosnas de los fieles, pero estas nunca se emplearán para tener muebles más ricos o más cómodos, ni alimentos diferentes de lo que la Regla de la Compañía permite; y lo mismo del vestuario, tanto por la calidad como por su cantidad.

Aunque el Establecimiento de Sion sea erigido en Casa-madre secundaria de la Provincia, según el permiso que haya concedido el Gobierno, solo será reconocido como Casa secundaria y, por consiguiente, estará siempre sometida a la Casa central. Los Jefes de los

temas temporales estarán obligados a llevar cuentas que podrán ser revisadas por la Casa central y serán siempre responsables.

III. – Parece evidente al Superior de la Compañía de María, 1º que los medios que se espera usar conforme al prospecto dependen más de las luces de la razón que de las que están inspiradas en la fe para llevar a cabo la obra de Dios: y ¿no es peligroso, sobre todo en este siglo que vivimos, no seguir totalmente las luces de la fe? 2º La Compañía de María ¿no va a quedar comprometida? ¿No se la presenta como capaz de grandes empresas, siendo en efecto tan mínima tanto por el número como por las capacidades de sus miembros? ¿No debe suspenderse la distribución del prospecto?

IV. – ¿No sería prudente impedir las consecuencias adversas que haya podido producir la publicación del prospecto?

Mons. el Arzobispo de Burdeos piensa, 1º que el efecto de la publicación se atenuará poco a poco, teniendo en cuenta la modestia de la forma de emprender la obra; 2º que los propios PP. Baillard pueden atenuarla y como suspenderla, explicando lo que han entendido por Escuela normal. Ellos nunca habían oído hablar sino de una Escuela normal interna, mientras que la expresión de que se han servido ha dado lugar a creer que se trataba de una Escuela normal externa.

El abajo firmante, Superior general de la Compañía de María, siguiendo la opinión y el consejo de Mons. el Arzobispo de Burdeos, desea se establezca entre los PP. Baillard y la Compañía de María relaciones en los términos expresados en este escrito.

Y para que conste, firmo en Burdeos a 24 de julio de 1837

*El P. Lalanne había dirigido al P. Chaminade su Respuesta a la Memoria de 24 de abril: era otra Memoria, muy hábil pero eludiendo totalmente el hecho capital, la mala gestión financiera del P. Lalanne, que había obligado al P. Chaminade a abandonar Layrac para no comprometer a la Compañía. La Respuesta terminaba con estas líneas, preñadas de amenazas:*

En circunstancias tan graves, el P. Lalanne se permitirá preguntar al P. Chaminade si cree poder, en consecuencia, pronunciarse y decidir sin el concurso de toda la Compañía, reunida en Capítulo general.

Y dirige la misma pregunta a todos y cada uno de los Jefes de Establecimiento de la Compañía, creyendo ante Dios deber hacerlo para la salud de la orden y para el mayor bien de todos.

*Fue en ese momento cuando, cediendo a una inspiración de su corazón y de su fe, el Fundador dirigió la siguiente carta al P. Lalanne.*

**981. Burdeos, 20 de julio de 1837**

**Al P. Lalanne, Layrac**

(Borrador – AGMAR)

Hace ya muchos días, querido hijo, –ya no sé cuántos– que en la presencia del Santísimo Sacramento, reflexionando sobre el carácter de dulzura de Nuestro Señor, me vino de repente la idea de que no había avances con la breve Memoria de consulta que le envié, y tomé una resolución, fuese cual fuese su respuesta. Este fue el pasaje que me determinó: [*La caña cascada no la quebrará, y la mecha humeante no la apagará* (Mt 12,20)]<sup>35</sup>.

He leído, hijo mío, su respuesta a mi Memoria. Está muy bien escrita y puede parecer muy sólida, porque prueba mucho, incluso demasiado, pero no me ha parecido lógica, al

<sup>35</sup> *Arundinem quassatam non confringet, et linum fumigans non extinguet* (Mt 12,20).

menos en una primera lectura, aunque esta ha sido bastante rápida. Volveré a ella más adelante, no para replicarle, sino para presentar a usted paternalmente las miras de verdad y justicia que me parece debería usted adoptar en su integridad.

Lo abandono todo a la conciencia de usted. Y cuando digo *todo*, querido hijo, entiendo referirme al objeto de la Memoria, no a los efectos materiales que le han seguido a Layrac.

Me detengo aquí para no retener al sr. Bidon, que ya ha terminado todos los asuntos que tenía aquí.

Reciba, hijo mío, mi afectuoso abrazo.

**S. 981 bis. Burdeos, 4 de agosto de 1837**  
**Al señor Clouzet, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

No respondí enseguida, querido hijo, a su carta del 30 de junio último, porque le acababa de escribir más o menos sobre los mismos asuntos... Veo con bastante pesar que emplea usted muy poco los medios de la religión y ciertas insinuaciones que inspira un celo animado por la fe, para llevar al orden a los que de él se apartan. A pesar de que haya algo de tranquilidad en Marast, la religión y la fe parecen reinar allí bien poco. Acabo de recibir una carta del sr. Galliot; se muestra como totalmente inocente de las tensiones que han reinado durante todo el año; inocente incluso como Jefe de internado, etc., etc.

Me entero con agrado, querido hijo, que sigue usted satisfecho con sus tejedores y con su motor de lanzadera.

Esperemos que Courtefontaine se remonte y se administre por fin como conviene. Por las últimas noticias que me da el P. Lamotte, maestro de novicios, aumenta su número y son bastante fervorosos.

Voy a escribir a los srs. Rothéa para que le envíen a usted un poder. Hubiera usted hecho mejor mandando a la primera el modelo; me imagino que usted va a pedir uno notarial.

Su carta del 29 de julio me da a conocer una prueba más por la que usted acaba de pasar; espero que podrá solucionarla con sabiduría. Sabe usted que la posesión de Saint-Remy me costó solo cincuenta mil francos, sin costas, como yo se lo vendí a usted. En verdad tampoco le costó más al P. Bardenet. Usted hará observar que el precio de cuarenta mil francos que parecía usted entregar es realmente más de 40000 francos, porque una renta vitalicia frente a un contrato aleatorio, etc., etc.

Fuerza y paciencia, querido hijo, el reino de los cielos sufre violencia.

Reciba usted mi abrazo afectuoso.

P. D. Hoy, fiesta de santo Domingo, que se permita al P. Prost desear muchas felicidades al sr. Clouzet.

**S. 981 ter. Burdeos, 4 de agosto de 1837**  
**A Mons. el arzobispo de Besanzón**

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

El sr. Bouly intenta de nuevo volver a entrar en la Compañía, pero está realmente fuera y manifiesta tan buena voluntad que yo estaría dispuesto a recibirle otra vez, si encuentro un Jefe en uno de nuestros Establecimientos que quiera encargarse de él. Es de un carácter tan difícil de dirigir, que hasta ahora ha rebasado de hartazgo y fatiga a los Superiores de tres

Establecimientos en los que ha permanecido desde hace 12 años en que entró: los de Burdeos, Saint-Remy y Saint-Hippolyte. En descarga suya debo decir que los dos últimos años había conseguido grandes victorias sobre sí mismo: dominaba más su amor propio y tuvo menos crisis en su carácter irascible. Es sin duda una de las razones principales que hizo que en su momento, el P. Cuenot, Superior de su Seminario mayor, dijera que no debía presentarse a las órdenes sagradas si no estaba vinculado a una Compañía religiosa. No estoy lejos de creer con todo que hoy pudiera ser elevado a ellas sin gran peligro, si se hubiera entregado a la formación en un seminario cuyo Superior fuera de cierto mérito, o incluso que viviera con él, donde tiene de qué vivir y rendir servicios a su parroquia y quizás incluso algo más, pues parece que se ha comportado bien este año en su tierra: su párroco da unos informes excelentes. No fue expulsado, salió para unos negocios y durante su ausencia el Superior de Saint-Remy me pidió por gracia que no admitiera su regreso. Los aplazamientos a entrar en las sagradas órdenes no vienen de él; no hay año que no lo haya pedido varias veces, pero no nos atrevíamos a permitir que asumiera sus compromisos definitivos hasta que no hubiera corregido su carácter. Se le temía en la Compañía.

Soy...

*La carta llena de confianza del 20 de julio anterior no frenó al P. Lalanne y, a partir del 31 de julio, confirmaba mediante una nueva carta al P. Chaminade, su intención de recurrir a la Compañía. A lo que este respondió por la declaración siguiente, en que se mezclan la prudencia, la firmeza y el afecto.*

**982. Burdeos, 4 de agosto de 1837**

**Al P. Lalanne, Layrac**

(Borrador – AGMAR)

Contesto, querido hijo, a la suya de 31 de julio último.

Me dice usted: «Su conciencia no le permite a usted, ni la mía a mí, obrar en conciencia en un asunto litigioso en que se dilucidan intereses mayores de un tercero. Dicho tercero debe ser consultado: es la Compañía misma; usted no puede sin ella, según sus Estatutos, hacerle perder por su sola decisión aquello de que es titular en derecho».

Contesto, querido hijo:

1º que el caso de que se trata no está previsto en los Estatutos.

2º Si se quisiera, mediante sutilezas, que el caso hubiese sido previsto, no sería en absoluto cuestión de un Capítulo general, sino del Consejo general de la Compañía.

3º El caso, que primitivamente dependía de mi conciencia, ha sido decidido delante de Dios por un rayo más vivo de luz y de fe: el caso no depende más que de la conciencia de usted.

Dice usted que el caso no está referido ni a la decisión suya ni a la mía. – Está bien, puesto que tanto usted como yo tenemos interés en la decisión del asunto: se recusa por lo general como jueces en un asunto a aquellos que tienen un interés en la decisión del asunto. [Pero] concluye usted de ello que hay que tomar como juez a un tercero, que es quien tiene el interés directo en el asunto: no entiendo esa lógica suya.

4º El tercero que usted escoge para que decida, ¿de quiénes está compuesto? Dice usted que de todos los Jefes de los Establecimientos de la Compañía. – Pero piense usted que, aunque se pudiera suponer que ninguno de tales Jefes pudiese estar afectado por los prejuicios que el interés hace nacer ordinariamente *in propria causa*, estos Jefes son, en su mayor parte, gente joven que en términos generales no tienen aptitudes para pronunciarse en un caso de conciencia del tipo de que se trata. Estos Jefes jóvenes, además, no conocen el tema y la Memoria de usted está lejos de ser suficiente para instruirles. Hasta ahora, ninguno

de ellos, ni siquiera los Jefes principales, conocen las diferencias que hay entre nosotros, [salvo] lo que han podido oír decir sin ilación alguna; algunos de ellos, que están más enterados, no hacen más que lamentarlo. Siempre he creído poder protegerle a usted y nuestras disputas han traspirado lo menos posible por mi parte.

¿Qué clase de jueces, querido hijo, elige usted para que decidan sobre nuestro caso de conciencia? Si su conciencia no queda convencida por mi réplica a su Memoria, le aconsejo que tome a un tercero que no tenga otro interés que la justicia y la verdad. Este tercero puede ser un laico o un eclesiástico, a condición de que sea probo e instruido.

Si persiste usted en enviar su Memoria a los Jefes de Establecimiento para tener su opinión, le aconsejo enviar con la Memoria todos los documentos necesarios para juzgar al menos con conocimiento de causa. Si no se atiende a mi consejo, me veré obligado a prevenir a los Jefes, con el fin de que su inexperiencia no les haga caer en algún absurdo. Y si usted les envía su Memorial para prepararles a fin de que emitan su decisión verbalmente en un Capítulo general, le declaro que no habrá convocatoria: la convocatoria del Capítulo General no tiene ningún motivo, ni legal ni religioso.

Únicamente me he enterado, querido hijo, de su proyecto de convocatoria del Capítulo general por la Memoria abierta que ha hecho llegar al P. Caillet y, de manera más explícita, por la carta a la que estoy contestando. Mi primera respuesta, después de la lectura rápida de esta última, hubiera debido incluir una observación adicional, y no me hubiera puesto en la obligación de contar al sr. Dardy varias cosas que este hubiera debido ignorar.

Jamás nada podrá debilitar, querido hijo, la cordial amistad que siento por usted.

### **983. Burdeos, 7 de agosto de 1837**

**Al P. Chevaux, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

He recibido sucesivamente, querido hijo, sus tres últimas cartas, del 5 y 7 de julio pasado y del 2 del corriente: empiezo mi respuesta por la última.

El conocimiento que tiene usted de sí mismo, así como los deberes de su estado y de su posición, parecen desconcertarle: se atribuye usted la falta de fervor y todo el mal que se hace en Saint-Remy. – El sentimiento habitual que le domina, de impotencia e insuficiencia para el bien es, generalmente, obra del Espíritu del Señor; pero si observa usted atentamente, reconocerá a veces ciertas maniobras de Satán transformado en ángel de luz: los sentimientos de humildad inspirados por el Espíritu del Señor están lejos de disminuir la confianza en él, de desconcertarnos o abatirnos.

Dios juzga apropiado producir en usted una especie de insuficiencia física que le coarta el cumplimiento de las importantes tareas de su puesto. Si, para su santificación, él quiere usar este medio, esté usted en paz. Comprenderá usted así, fácilmente, que lo poco o mucho de bien que pueda usted hacer no viene de usted ni de sus esfuerzos. Hable y actúe conforme a las necesidades de su estado, con intenciones cada día más puras, pidiendo al Señor que sea en todo y por todo su apoyo, y manténgase tranquilo.

Se ha dicho que hay mucho mal y por lo menos poca observancia entre los novicios, e incluso los profesos. – Está bien, querido hijo, que asuma usted su parte de responsabilidad. Cuando los profetas querían aplacar la cólera de Dios, irritado por los crímenes del pueblo, decían a Dios: Hemos pecado, etc. Pero al quedarse ahí, no verá la parte que en ello tienen los demás; y si no la ve, ¿qué clase de celo podría usted desplegar para apartarles del mal?

Se encuentra usted pobre de luces y de sentimientos de fe en sus oraciones. – Como estoy demasiado ocupado para entrar en detalles sobre el tema, le aconsejaría leer un poco cada día, incluso varias veces, la Historia de la vida de Nuestro Señor Jesucristo por el P. de Ligny. Léala con gusto; ¡es una lectura tan deliciosa! Ahí encontrará usted toda la verdad.

De momento no contestaré a los casos de conciencia que me propone en sus cartas, porque no creo que sean para usted una necesidad actual.

El sr. Langue que, ciertamente, quiere salvarse, no ha concebido aún la felicidad que reside en estar con Jesucristo, verdadero Hijo de Dios y sin embargo crucificado; y su corazón no ha entrado aún por los hermosos caminos de la cruz, aunque va hacia ella llevado por la razón ya, hasta cierto punto, esclarecida por las luces de la fe. Hay que condescender un poco con su debilidad, con dulzura y bondad: intente iniciarle o ponerle en situación de entrar en la fe de corazón: [*Con el corazón se cree para la justicia*]<sup>36</sup>. Creo que puede usted llevar su indulgencia con él hasta permitirle que vaya a pasar unos días con su respetable tío, pero con ciertas condiciones: 1º que viaje a cargo de sus padres; 2º que distinga bien, que si bien le está permitido ocasionalmente distraerse honestamente, no lo está disiparse; 3º que se aplique más que nunca en sus ejercicios de piedad y de religión, no por necesidad de la obligación que tiene contraída, sino por amor filial al buen Maestro al que ha consagrado sus servicios. Puede usted leerle este apartado; también puede añadir que me gustan sus extensas cartas, en razón de la franqueza que en ellas reina. Pero ni usted ni él deben hablar de este permiso especialmente indulgente, por el rechazo al que me veo obligado a otros que me pedirían algo análogo: su ausencia ha de ser motivada por alguna necesidad cuya causa la prudencia no permita explicar.

No me importaría, e incluso me agradaría, que el P. Meyer, a pesar de sus grandes ocupaciones, se llegase a Saint-Remy a pasar dos o tres días, de acuerdo con el P. Fontaine, para dar más animación al retiro: así, ni el sr. Justino ni ningún otro tendrían motivo para ir a hacer su retiro a Courtefontaine, en vez de quedarse en Saint-Remy.

El P. Baillard no ha debido recibir aún mi respuesta definitiva: la encontrará en su casa a la vuelta; ya le tendré a usted al corriente de nuestros acuerdos, si estos se producen.

Voy a escribir al sr. Bousquet.

El sr. Clouzet me acaba de escribir. Me asombra que piense usted confundir los dos Internados y que él hable de ello con el sr. Rector sin decirme a mí una palabra. Cuanto más desconcertados parezcan ustedes, unos y otros, de los pocos interesados por sus Internados, menos tendrán, y menos aún si van a confesárselo a la Academia. Esa especie de deserción tiene toda la apariencia de un castigo de Dios: fastidia que no lo hayamos comprendido suficientemente. Y que si lo hemos comprendido, ¿por qué no soportar el castigo sin perder la confianza de apaciguar al Padre irritado, y trabajar realmente con el pequeño número de alumnos en el verdadero espíritu de la Compañía de María?

Me quedo aquí, hijo mío, y le abrazo paternalmente.

*El P. Chaminade por fin descarga al sr. Galliot de la dirección del establecimiento de Marast y se lo confía al P. Fridblatt, que ya ejercía allí las funciones de Jefe de celo.*

**984. Burdeos, 11 de agosto de 1837**

**Al señor Galliot, Marast**

(Borrador – AGMAR)

OBEDIENCIA

A mi querido hijo, Pedro Galliot, Jefe del Establecimiento de Marast (Alto Saona).

Ha llegado el momento, querido hijo, en que atienda sus deseos y le descargue del pesado fardo que soporta usted. Cuando el P. Meyer le entregue esta obediencia, tendrá usted

---

<sup>36</sup> *Corde creditur ad justitiam* (Rom 10,10).

un sustituto que tomará a su cargo saldar las deudas que usted ha contraído para el Establecimiento de Marast, que ha estado dirigiendo.

Una vez le haya entregado las cuentas, saldrá usted para Ebersmunster, donde estará usted bajo la obediencia del P. Rothéa.

Reciba, hijo mío, mis paternas saludos<sup>37</sup>.

**985. Burdeos, 11 de agosto de 1837**

**Al P. Fridblatt, Marast**

(Borrador – AGMAR)

NOMBRAMIENTO

Ha sido usted designado, querido hijo, y por la presente le nombro primer Jefe del Establecimiento de Marast, en sustitución del sr. Pedro Galliot, que tiene nuevo destino.

Este acto de alta confianza es debido a su antigüedad en la Compañía, a su experiencia y, sobre todo, al celo por sus intereses espirituales y temporales.

Esta carta le será remitida por el P. Meyer, Superior del Establecimiento de Courtefontaine, a quien se servirá usted acusar recibo.

Iniciará inmediatamente las funciones de su honorable nuevo cargo, recordando siempre estas palabras sagradas: [*Ni como dominando despóticamente en la porción de la heredad*]<sup>38</sup>.

*En Agen, desde 1835, el municipio había dejado de hacerse cargo las escuelas gratuitas, que había confiado a la Compañía en 1820, y había retirado los locales de las aulas y el salario a los profesores. Estas escuelas se habían trasladado a una nueva casa, adquirida el año anterior por el sr. Mémain, para establecer en ella un Internado. A las escuelas gratuitas se había añadido unas escuelas de pago, con el fin de asegurar la subsistencia de los profesores de las escuelas gratuitas con los beneficios de las de pago completados con las ayudas del clero*<sup>39</sup>.

*Pues bien, anunciar el sr. Mémain su intención de no conservar más que las escuelas de pago significó tanto la pérdida para la Compañía de las escuelas gratuitas, al quedar privadas de local y de sostén económico, así como la salida de la Compañía del sr. Mémain.*

**986. Burdeos, 17 de agosto de 1837**

**Al P. Baret, director del Seminario mayor de Agen**

(Borrador – AGMAR)

Reverendo Padre:

Hace poco tiempo, el sr. Mémain, con ocasión de escribirme una carta, me dijo: «Al final del año, suprimiré las Escuelas gratuitas». Haré, quiero, etc., son sus expresiones, bastante habituales, sobre todo desde que ha regresado de Layrac.

<sup>37</sup> A esta obediencia respondió el señor Galliot: «Buen Padre, agradezco infinitamente su gran bondad hacia mí; y le estoy muy reconocido por haberme descargado del enorme peso que me agobiaba: en adelante haré todo el bien que dependa de mí, y espero, con ayuda de la gracia, probarle que no soy tal como han podido describirme ante usted. Creo poder decirle que, por haber querido hacerlo demasiado bien, lo he hecho mal: el futuro probará la verdad de lo que aquí adelanto» (19 de agosto).

<sup>38</sup> *Non tanquam dominantes in clericis* (1 Pe 5,3).

<sup>39</sup> CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., cartas 772 y 852; Id., carta 874, más arriba en este volumen IV.



Al contestarle, le rogué que no hablara de suprimir las Escuelas gratuitas sin consultar al clero de Agen, y darme cuenta de su decisión: posteriormente no he tenido ninguna noticia.

Si el clero era de opinión de mantener las Escuelas gratuitas por los fieles, yo podría encontrar individuos que se alojarían en la casa de las Escuelas y se harían todo ellos mismos, y serían independientes de la Comunidad que ya existe: esperaba que esta segunda Comunidad sería un ejemplo edificante para la ciudad y cuidaría de los pobres,

He creído, Padre, antes de tomar una decisión, mi deber escribirle estas líneas; estimo que no será necesario comentarlas al sr. Mémain: a lo más, cuando usted lo crea necesario, puede decirle que ha estado en correspondencia conmigo.

Con respetuosos recuerdos, me reitero, señor, su humilde servidor.



**987. Burdeos, 19 de agosto de 1837**  
**Al señor Dumontet, Moissac**

(Copia –AGMAR)

Si fuese usted más dispuesto y más fervoroso, de todo sacaría medios para avanzar en la virtud, incluso de la privación de ciertos medios de progreso, a los que supliría con ventaja.



*Al recibir el P. Lalanne la carta del P. Chaminade de 4 de agosto, ya había lanzado su Memoria a toda la Compañía. El 16 de Agosto, enviaba a los Directores de las diversas casas de la Compañía una segunda circular, que terminaba así:*

Ruego me contesten, sin demora, sobre estos dos puntos:

1º ¿Cree usted haber lugar a la convocatoria de un Capítulo general, para tratar tanto del asunto que me concierne como de la situación general de la Compañía?

2º ¿Acudirá usted a la convocatoria que se le haga de manera regular, con todas las condiciones que aseguren su conciencia en el caso de que el Superior se opusiese a tal convocatoria?

*El P. Lalanne había golpeado en falso y los miembros más influyentes se la Compañía se pronunciaron contra él. «¿No es un estandarte de revuelta e insubordinación contra usted, Buen Padre, lo que este pobre P. Lalanne quiere levantar? –escribía el 19 de agosto el P. Luis Rothéa–... ¡Olvida que desde hace doce años los hermanos de las Escuelas, no trabajan más que para pagar las deudas y mantenerle en sus Colegios!»<sup>40</sup>. El 26 de agosto el P. Chaminade ponía las cosas en su punto por la enérgica circular siguiente:*

---

<sup>40</sup> Por su parte, el P. Meyer escribía al P. Chaminade. «He recibido, hace unos días, del P. Lalanne una carta con la que me anuncia el envío de un Memorándum que tiene por conclusión la convocatoria de un Capítulo general; le he respondido inmediatamente rogándole que se dispense de tal envío, añadiendo, para empezar, que mi opinión, sobre todos los temas, era la del Superior general y que tales eran las disposiciones de las personas de mi entorno; como conclusión, tenemos la intención de comenzar una novena el 15 de agosto, para encomendar todo esto a nuestra Santa Madre» (11 de agosto).

**988. Burdeos, 26 de agosto de 1837**  
**Circular a los directores**

(Orig. – AGMAR)

Ha recibido usted, hijo mío, o no tardará en recibir una Memoria del P. Lalanne que lleva por título: *Respuesta a un caso de conciencia propuesto*.

Esta Memoria no puede convencer a quien sepa razonar un poco; por toda réplica escribí unas pocas líneas adecuadas para derribar todo este andamiaje de razonamientos que no prueban nada. Por consejo de mi entorno, he decidido hacer una refutación punto por punto de esta Memoria: acabo de terminar la primera parte, que es la más importante; continuaré en cuanto haya despachado algunos asuntos urgentes.

Cada Jefe de Establecimiento recibirá, en un breve plazo, esta Circular; pero en cuanto a la Memoria, será enviada a un Establecimiento de cada zona, que reexpedirá copias: los Jefes que la reciban podrán encargarse de realizar sendas copias para los Jefes próximos; enseguida todos lo habrán recibido y [así] se evitarán grandes gastos de correo. Los Establecimientos de Alsacia la encontrarán en Ebersmunster y se dirigirán al P. Rothéa. Para el Jura, el Doubs y el Alto Saona, la encontrarán en Courtefontaine y se dirigirán al P. Meyer. En el Midi estará en Moissac y se dirigirán al sr. Mazières.

Vuelvo al objeto principal de esta Circular.

Mi refutación tiene por título: *Réplica a la Respuesta del P. Lalanne a un caso de conciencia que le ha sido propuesto por el Superior de la Compañía de María*.

El P. Lalanne, al enviarles su *Memoria en respuesta*, no ha pretendido conocer la decisión de ustedes –como en forma bastante ridícula me había anunciado– sino ante todo invitarles a reunirse con él para pedirme la convocatoria del Capítulo general, para el asunto del Establecimiento de Layrac y para otras cuestiones no menos importantes de las Constituciones, de disciplina y de administración general... Pocos días después, y temiendo sin duda que su proyecto de convocatoria del Capítulo abortara, tuvo la temeridad, de acuerdo con el sr. Mémain (el mayor), de ordenar, por su sola autoridad, dicha convocatoria.

Esto es lo que ha hecho necesaria esta circular.

I. La convocatoria del Capítulo general debe tener un motivo, sea en los Estatutos civiles, sea en las Constituciones religiosas; pues bien, no existiendo ninguno de tales motivos de convocatoria, yo quedaría comprometido con el Gobierno, no solo convocándolo, sino permitiéndolo incluso, y en consecuencia, prohíbo a todos y cada uno de ustedes reunirse con el P. Lalanne y con el sr. Mémain (el mayor) en cualquier lugar, bajo el pretexto de la convocatoria del Capítulo general. Si cualquiera de ustedes con vanas ilusiones acudiera a la llamada, le anuncio: 1º que si es sorprendido por un agente del Gobierno, no será defendido por mí; 2º que será considerado por la Compañía como rebelde y tratado como tal.

II. Los motivos alegados por el P. Lalanne no solo no se encuentran en nuestras Constituciones civiles ni religiosas, sino que son fantasías y pueden dar ocasión a grandes trastornos: que es lo que parece desear.

Los motivos expresados son ilusorios. 1º *El asunto del Establecimiento de Layrac*. No hay, realmente, ningún asunto: este establecimiento no pertenece a la Compañía. El P. Lalanne ha actúa en Layrac por su propia cuenta. 2º *Puntos sobre las Constituciones, sobre disciplina y administración general*. Si hay algo que desear a este respecto, todo [el trabajo] avanza y podrá ser sometido a la Santa Sede en la primavera próxima; la revisión del texto y las autorizaciones previas avanzan también en consecuencia.

III. Al reunirse con el sr. Mémain (el mayor), para hacer directamente en su nombre la convocatoria, ha enarbolado el estandarte de la revuelta. Sus títulos de Asistentes del Superior general no les confieren en absoluto tal autoridad, sobre todo encontrándose tan alejados del

Superior general y no teniendo con él más que comunicaciones hostiles, por decirlo así, y que no tienen ninguna relación con la Administración general.

Me paro aquí, queridos hijos, a fin de que reciban ustedes cuanto antes esta Circular. Les ruego me acusen recibo y me expongan sus sentimientos al respecto.

Reciban mis saludos paternos<sup>41</sup>.



**S. 988 bis. Burdeos, fin de agosto de 1837**  
**MEMORIA A TODOS LOS DIRECTORES**

(Ensayo autógrafo, uno de mano del sr. Roussel)  
 (Copia – AGMAR)

*Réplica*

a la respuesta del P. Lalanne a un caso de conciencia que le ha sido propuesto por el Superior de la Compañía de María.

Respuesta a un caso de conciencia propuesto confidencialmente, y no obstante, hecho público y ¡mediante la imprenta! ¿Pudieran encontrarse otros ejemplos en los pasados siglos? La inversión del orden moral, en el título de la Memoria, ¿no es el anuncio del desorden intelectual que reina en su desarrollo? Que se juzgue por los detalles que siguen.

El P. Chaminade sondea la conciencia del P. Lalanne y le pregunta si el Superior de la Compañía de María no está obligado en conciencia a exigirle una indemnización por las pérdidas que ha causado a dicha Compañía, por el traslado forzoso del Internado Santa María a Layrac.

El P. Lalanne pretende no estar obligado a indemnizar en nada: 1º porque no *trasladó forzosamente* dicho Internado; 2º porque, aunque *la hubiese trasladado forzosamente*, contraviniendo las órdenes de su Superior y sustrayéndose a su obediencia, no ha producido ningún perjuicio a la Compañía.

«La justificación de cualquiera de los dos hechos, continúa la respuesta, es suficiente para el P. Lalanne; puede abandonar uno de ellos y, para abreviar, abandona el primero, sobre el cual no hará más que dar de pasada unas cuantas pruebas perentorias y no se detendrá más que en el segundo, que es susceptible de demostración matemática».

1<sup>º</sup> HECHO

*Traslado forzado del Internado Santa María a Layrac.*

El P. Lalanne abandona el hecho primero y con ello actúa prudentemente: cualquier prueba que pudiera aportar no hará sino hacer resaltar mejor no solo los artificios sino su disimulo y la serie continua de sus infidelidades, tan culpables, a los compromisos sagrados que tenía contraídos ante Dios y ante la Compañía de María: 1º Debía *obedecer* y contravino las órdenes de su Superior, ¡sustrayéndose a su obediencia!: son sus propias expresiones (página 2 de la respuesta). 2º Debía ser *pobre*, es decir, no tener ninguna cosa

---

<sup>41</sup> La víspera del día en que el P. Chaminade lanzaba esta circular, el P. Caillet había dirigido al P. Lalanne una extensa y vehemente protesta. «Considero –le decía– esta pretendida convocatoria del Capítulo general, hecha por usted y por el sr. Mémain, como contraria a las leyes civiles y religiosas... Le hago responsable, a usted y al sr. Mémain, de todas las consecuencias funestas que tal convocatoria ilegal podría traer consigo, sea del lado del Gobierno, sea del lado de la Compañía misma... No reconozco otra autoridad legítima en nuestra Compañía que la de su Superior general y la de su Consejo, que él reúne y preside según nuestras Constituciones aprobadas por el gobierno, etc.».

de su propiedad; y compra, toma prestado en su propio nombre particular; a la verdad, dice no haber tenido intención de trabajar más que para la Compañía; pero ¿qué significa la intención de trabajar, sedicentemente para otro contra su voluntad manifiesta? ¿Trabajar para otro, despojarle, que parezca que se trabaja para su bienestar y ponerle en la alternativa de arruinarse por completo o renunciar a ese pretendido bienestar? Es lo que pudo ver por sí mismo el Superior de la Compañía en julio de 1836: al llegar, hizo sacar las cuentas, se hizo mostrar el contrato de adquisición; el P. Lalanne se encontraba deudor de 150000 fr. El P. Chaminade renunció a todo y el P. Lalanne, desde ese momento, se encontró propietario de todo el Establecimiento y sus dependencias. El P. Chaminade no tuvo que firmar ninguna acta de abandono; el P. Lalanne había tomado sus precauciones; había actuado siempre como alguien independiente, incluso en relación con sus profesores. Y así, a la llegada del P. Chaminade, ¡había tenido la precaución de advertirles que no se hablase de nada de lo que pasaba entre ellos a quienquiera que fuese! En consecuencia, el P. Chaminade se comportó como alguien ajeno, según los deseos del P. Lalanne; no obstante, le hizo saber que no podía exponer a posibles embargos de acreedores el material procedente del Hotel de Razac, que era propiedad de la Compañía ni, sobre todo, la gran biblioteca, comprada al P. Conne, consistente en alrededor de 6000 volúmenes escogidos y que nunca había tenido como ridículo destino el Internado (este tenía su propia biblioteca). Hay que saber, que al producirse el traslado, el P. Lalanne había enviado todo por delante de él: la gran biblioteca fue lo primero que partió, tres o cuatro meses antes de comenzar las clases. ¿Cómo fue todo esto posible, estando ausente el P. Chaminade? Es un acto que no se ejecuta en un solo instante. ¡Cuántas maniobras más o menos delictivas, cuántas reflexiones, cuántas palabras insidiosas han debido precederlo, acompañarlo y justificarlo!

El P. Chaminade debe reconocer, en descargo del P. Lalanne, que este último ha reconocido como pertenecientes a la Compañía de María: 1º la gran biblioteca; 2º el gabinete de historia natural y 3º el mobiliario. El acta es de 29 de julio de 1836. De nuevo lo reconoce el P. Lalanne en su Memoria, refiriéndose a todo ello como *mobiliario*. El P. Chaminade ruega a los miembros de la Compañía que lean esta réplica, que observen la gran habilidad del P. Lalanne para que parezca que dice lo que no quiere decir, (leer atentamente el último párrafo de la hoja 1 de su *Memoria*), que dice:

«1º El P. Lalanne no debe indemnización alguna a la Compañía, sea cual sea la pérdida que le haya ocasionado, al no haber hecho más que seguir el impulso dado por su Superior, la opinión del Consejo general o incluso solamente, si mientras actuaba, no cesó de considerarse, ni de ser considerado y tratado por su Superior como miembro de la Compañía».

Con estas vagas, pero hábiles alegaciones, el P. Lalanne quiere dar a entender a quienes lo lean que no puede ser considerado más que como el agente, lugarteniente o comisionista de la Compañía; es de su Superior, dice, y de la opinión del Consejo, de quien ha recibido el impulso. ¿Por qué llama *impulso* a un asunto propuesto en un Consejo? ¿Por qué no dice que el asunto quedó sometido a condiciones que violó impunemente? ¿Por qué no dice que era uno de los principales miembros del Consejo del Superior general ausente, cuya confianza traicionó? El P. Lalanne añade insidiosamente que, *mientras actuaba no cesó de considerarse, ni de ser considerado y tratado por su Superior como miembro de la Compañía*. Representaba en efecto dos papeles: uno en relación a la Compañía, haciéndole creer que actuaba por sus intereses; y otro, frente al público, queriendo aparecer como independiente y actuando en su propio interés. ¡Qué duplicidad en expresiones que, a primera vista, parecen tan simples e inocentes! El P. Chaminade no hubiera podido dejarle todo y retirarse, sin temor a ser atacado por los acreedores del P. Lalanne.

El alcance de las transgresiones del P. Lalanne es inmenso; ahora bien, ¿se ha enriquecido efectivamente? No parece que esta haya sido su intención; su motivo real de

actuar así era más bien la gloria humana que justifica todo lo que sea apropiado para conducirlo a la celebridad. Para conseguirlo, no solo ha franqueado los límites de la *obediencia* y la *pobreza*, sino también de la *estabilidad*, tres compromisos que le resultaban otras tantas barreras, que constituían un obstáculo para el cumplimiento de sus grandes proyectos. 3º El voto de *estabilidad* ha sido violado por él con la especie de cisma secreto que hizo el P. Lalanne en octubre de 1835; en lugar de acudir al retiro de Burdeos con sus profesores, a los que debía acompañar, hizo de tal forma que sustituyó el retiro por otro que dio él en Layrac. Todos los religiosos no asistían siempre a todos los ejercicios; a algunos de estos no asistían nunca los que se estaban asignados al servicio. Es allí donde se convino que todos se sustraerían provisionalmente a la obediencia del Superior de la Compañía de María y que todos obedecerían al P. Lalanne bajo la autoridad de Mons. el Obispo de Agen y que, de concierto, nunca abandonarían la obra emprendida en Layrac. El P. Chaminade puede citar solo de memoria lo que fue acordado entonces; solo ha leído una vez el texto que se redactó. Las cosas quedaron así hasta la llegada del P. Chaminade. A este le cupo la alegría de ver al P. Lalanne volver de sus errores, pareciendo abjurar de todo cisma, dando pruebas de adhesión a la Compañía de María. Prometió incluso devolver al redil a sus colaboradores. Pero estos, en su totalidad, han perseverado en el error. Parece que el P. Lalanne no les ha hablado; parece que se han tomado demasiadas molestias para que, ahora, el P. Lalanne haga borrón y cuenta nueva y pida al P. Chaminade que establezca una nueva comunidad.

¿Por qué este cisma si el P. Lalanne no había pretendido trabajar por propia cuenta? ¿Por qué, durante un espacio de cerca de un año, desde que comenzó el asunto del traslado, el P. Chaminade, hasta su llegada, no pudo en ningún momento obtener una cuenta ni de Burdeos ni de Layrac?

¿No es porque [el P. Lalanne] quería consumir su obra? Al llegar el P. Chaminade, no estaba totalmente consumada; faltaba que este la reconociese como propia de la Compañía, y para ello, comenzase por aceptar 150000 fr. de deudas, sin contar las que se estaban contrayendo ante sus ojos en los breves días de su estancia en Layrac. ¿Quién sabe hasta cuánto llegan hoy?

Una de las condiciones de obligado cumplimiento para cerrar la transacción era que no habría ningún gasto adicional para la Compañía, más que el de la compra, ya estipulado. El P. Lalanne fue a ver Layrac; después de haber calculado todo, dijo que no podría acometer la empresa con menos de 30000 fr. Se le prometieron en Agen; por lo menos 26000 fr. le fueron asegurados. Cuando se vio que no era más que un señuelo, se le retiraron las promesas; no hay más que 3000 fr. comprometidos, porque ya se le habían adelantado. ¿Cuándo se reembolsarán? El P. Lalanne escribió al mismo tiempo al P. Chaminade para decirle que algunos amigos de la Compañía harían frente a los gastos necesarios para las reparaciones, y que podíamos estar tranquilos. Quien representaba al P. Chaminade en Burdeos, el P. Caillet, testigo en parte de estas maniobras y declaraciones del P. Lalanne, se mostraba en contra en el Consejo. El P. Lalanne pasó de toda consideración: toma todo a su cargo, sigue adelante y consume su obra.

No es así como el P. Lalanne lo da a entender en su Memoria en respuesta a la consulta de conciencia (ver página 5ª):

«Ahora bien, dice el P. Lalanne, 1º ¿Puede el P. Chaminade negar que puso interés extraordinario en aceptar la propuesta del sr. Dardy (anteriormente rechazada por el P. Lalanne), contestando correo a correo, dando a su respuesta la forma de compromiso, repitiéndole textualmente todas las condiciones y aceptándolas todas con la reserva bastante vaga de ligeras modificaciones? 2º ¿Puede negar el P. Chaminade haber comprometido al P. Lalanne a hacer el traslado en el mismo año, con tiempo para hacer la distribución de premios en Layrac? 3º ¿Puede el P. Chaminade negar lo que se lee en varias de sus cartas, que, al transferir el Internado Santa María, había creído encontrar el medio

que le ofrecía la Providencia para sacar de apuros tanto al Internado como a la Compañía? ¿Cuando incluso comenzó a dudar?...».

El P. Chaminade no niega más que aquello que es falso y mentiroso, aunque presentado bajo apariencias de verdad; así son las alegaciones o declamaciones que se acaban de leer. 1º El P. Chaminade no ha puesto otro interés en aceptar la oferta del sr. Dardy que para presentar su respuesta de aceptación a su Consejo en Burdeos, añadiendo al mismo tiempo que no se entregase la carta al sr. Dardy en tanto no hubiese unanimidad en el Consejo, sea respecto de la oportunidad de la traslado, sea sobre tal o cual de las condiciones propuestas. Estas condiciones nunca se cumplieron. Y sin embargo, la carta fue remitida, al haber encontrado, sedicentemente, 30000 fr. Hay que hacer, de pasada, una observación a esta primera alegación del P. Lalanne. Pone hábilmente entre paréntesis (*anteriormente rechazada por el P. Lalanne*). ¿Es que el P. Lalanne había rechazado la propuesta del sr. Dardy antes de recibir del P. Chaminade la carta de aceptación al sr. Dardy? Aquí hay un equívoco y el P. Lalanne lo aprovecha en su favor.

La segunda observación se refiere a la nota al pie de página. Dice así:

«Creemos poder afirmar que el sr. Dardy jamás hubiera consentido estas modificaciones que le hubieran dejado sin garantías. Por lo demás, el P. Chaminade se engaña cuando eleva en su memoria a 30000 fr. el capital pendiente de pago reconocido al sr. Dardy».

¿No hubiera consentido el sr. Dardy? ¿Y había compromiso entre él y el P. Chaminade? ¿Llama el P. Lalanne ligeras modificaciones una hipoteca de 30000 fr. adicionales? «No, —replica el P. Lalanne—, la hipoteca era de 20000 fr.; el P. Chaminade se confunde». Puede que le falle la memoria al P. Chaminade, pues no ha tenido el contrato de venta en su mano; pero recuerda que se reconoce una pensión de 1000 fr. al sr. Dardy, sobre un capital de 20000 fr.; y también hay otra pensión para dos de sus hijos, hasta cierta edad, que se reconoce a un capital de 10000 fr. Pero bueno, aunque solo fuese de 20000 fr., únicamente el P. Lalanne podría llamar ligera modificación a tal hipoteca. El sr. Dardy hubiese puesto dificultades para aceptar el contrato. Una de dos, o el P. Lalanne compraba para sí por su cuenta o hubiera debido dar aviso a su comitente: un aumento de una hipoteca de 30000 fr., o incluso de 20000 fr., merecía la pena.

El P. Lalanne tenía sus proyectos. Al final, comprometió al sr. Dardy a hacer una doble venta, una al P. Chaminade con un compromiso, y una segunda vez al propio P. Lalanne, cuando este compró sin ningún poder<sup>42</sup>. Y compró más caro. El P. Chaminade sabe que el sr. Mémain se unió al P. Lalanne en la adquisición. De ello se hablará más adelante.

«2º ¿Puede negar el P. Chaminade haber comprometido al P. Lalanne a hacer el traslado en el mismo año, con tiempo para hacer la distribución de premios en Layrac?».

Como todos estos hechos constituyen prueba demoledora contra el P. Lalanne, este intenta aliviarse hojeando los escritos de la correspondencia. El P. Chaminade guarda también toda su correspondencia activa y pasiva de este asunto. Conoce al P. Lalanne y sabe que es bueno replicarle punto por punto. Aquí bastan dos palabras. ¿Hay algo de sorprendente en que, al discutirse la cuestión del traslado en el Consejo, en caso favorable, el P. Chaminade escribiese e incluso comprometiera al P. Lalanne a hacer el traslado en el momento que creyese más oportuno? ¡Poca cosa es para el P. Lalanne traducir de condicional a positivo!

---

<sup>42</sup> El P. Chaminade, cuando hizo deliberar en el Consejo la cuestión de la adquisición de Layrac, había dicho expresamente que él mandaría un poder al efecto, con indicación de las medidas a tomar. Como esta cláusula molestaba al P. Lalanne, la pasó por alto. Incluso venció los escrúpulos del sr. Dardy, como se ha dicho. Al enterarse de todos estos escándalos, el P. Chaminade guardó su documento de compromiso, que aún tiene en su poder.

«3º ¿Puede el P. Chaminade negar lo que se lee en varias de sus cartas, que, al transferir el Internado Santa María, había creído encontrar el medio que le ofrecía la Providencia para sacar de apuros tanto al Internado como a la Compañía?».

El P. Chaminade no tiene intención de negar tales líneas y podría escribirlas actualmente, en la misma situación. El P. Chaminade debía presumir la buena fe del P. Lalanne y creer que iba a actuar en interés del Internado y de la Compañía a la que pertenecía. Preveía que el Internado, trasladado a Layrac, tomaría un nuevo desarrollo y todo lo presagiaba: la soledad, la belleza y grandiosidad de los edificios; Layrac puede fácilmente recibir 150 internos. Supongamos que la Compañía, en efecto, no hubiese tenido que pagar más que 34000 fr. con una pensión al sr. Dardy, para adquirir esta casa, como era el compromiso; no hay duda de que habría librado a la Compañía de todos sus apuros, mientras haría aún mayor bien que tenía intención de hacer con sus distintas instituciones, es decir, iluminar y penetrar a un mayor número de jóvenes de los principios de la moral cristiana, con la enseñanza de las humanidades. Pero cuando el P. Chaminade llegó a Layrac, ¿qué encontró? 1º El P. Lalanne le ruega que no hable de sus asuntos con ninguno de sus colaboradores: existía un cisma formal entre Layrac y la Compañía de María; el P. Lalanne temía sin duda que el Superior estallara demasiado pronto: había que prepararle; 2º ¿Qué más encuentra? Cierta número de obreros de distintos oficios, algunas construcciones a demoler, más casas que comprar, pero nada de dinero. El P. Chaminade preguntó si había planos, se le contestó afirmativamente, quería verlos pero fue imposible satisfacerle, todos los planos estaban en la cabeza del P. Lalanne. 3º Por último, ¿qué más encuentra? Deudas corrientes y deudas hipotecarias cuya suma se acercaba a los 150000 fr. El P. Chaminade tenía dos opciones: adoptar el Establecimiento con sus deudas o abandonarlo; el P. Lalanne había tomado sus precauciones para uno y otro caso. Que siempre había testimoniado su celo en trabajar para la Compañía y que siempre había actuado como hombre independiente, libre en todas sus acciones. El P. Chaminade, temiendo caer en un abismo, abandonó al P. Lalanne su Establecimiento de Layrac, para que fuese en adelante su propiedad y su dominio. El P. Lalanne aceptó inmediatamente sin observación alguna; aunque no dejó de decir que, en diez años, devolvería el Establecimiento a la Compañía, después de haber pagado todas las deudas. Decía él: ¿No es razonable pensar que en diez años, el P. Lalanne habría destinado por lo menos 50000 fr. a reparaciones, embellecimiento, mobiliario y otros objetos? El Internado le iba a dar entonces netos 20000 fr. al año, y a pesar de las grandes deudas que habría que pagar, estas seguirían disminuyendo. El P. Chaminade, sin hacer cálculos tan precisos, había pensado, con razón, que el Internado podría ser un medio presentado por la Providencia, para sacar a la Compañía de sus apuros. Que si esto es así, el P. Lalanne tendrá siempre que hacerse el gran reproche de haberle privado de este medio, y no podría tranquilizar su conciencia sin compensar a la Compañía con la mayor indemnización que sea posible. Que la Compañía tiene, a justo título, frente al P. Lalanne, un crédito tan fuerte como el del resto de sus acreedores.

El P. Lalanne se sitúa bien lejos de esta última consecuencia; se ve muy humildemente como el chivo expiatorio cargado con toda la deuda del pueblo que, habiendo cumplido su destino, después de haber hecho una expiación completa en el desierto, durante los diez años que pide, promete, con la ayuda de Dios, ofrecer a la Compañía, cumplido este plazo, el Establecimiento de Layrac ya próspero y lucrativo.

En estas bellas y conmovedoras expresiones, por la deuda del pueblo, no se puede oír más que la deuda de la Compañía de la que forma parte y, aún, hay que restringirla a su propia deuda; por el vocablo *expiación*, hay que entender el pago de sus deudas personales, dejando en todo momento hacer creer que no las ha contraído más que para la Compañía. El P. Chaminade está lejos de querer discutirle las buenas intenciones, pero como las intenciones son ocultas, hay que llegar a los hechos que las prueban; el P. Lalanne parece haberlo intuido; nos los va a ofrecer enfáticamente; hay que copiarlo textualmente:

«¿No ha estado su conducta –dice el P. Lalanne de sí mismo– en perfecta armonía con sus palabras? Cuando adquirió Layrac, ¿no quiso que el sr. Mémain fuese su coadquirente, por la única razón de que la Compañía estaría mejor representada por dos que por uno? ¿No pasó por alto la circunstancia de la existencia del compromiso a nombre del P. Chaminade por la única razón que seguía siendo la misma Compañía la que compraba? Cuando dio cuenta de este asunto...».

Examinemos. Para probar mediante hechos que su conducta está en armonía con sus palabras, el P. Lalanne dice, por vía de interrogación «cuando el P. Lalanne hizo la adquisición de Layrac ¿no es cierto que quiso que el sr. Mémain fuese coadquirente?». Es cierto que al sr. Mémain le repugnaba ser este coadquirente, comprometerse y, acaso, comprometer a la Compañía contra su voluntad; sin embargo, ante los ruegos del P. Lalanne, se decidió al final a firmar el contrato de adquisición. Al hacerlo, el sr. Mémain creía sujetar al P. Lalanne, impidiéndole que se precipitase; esa es, al menos, la razón que dio al P. Chaminade cuando le interrogó sobre este hecho. El sr. Mémain hubo de reconocer que se había equivocado; entre ellos dos apareció la discordia: su desunión y los rumores de separación empezaron a extenderse por Agen y a producir mal efecto. El P. Lalanne había propuesto varias veces al sr. Mémain que le vendiese la parte que tenían a medias en el Establecimiento y, por fin, consintió. La escritura de venta se otorgó y depositó ante el mismo notario que había autorizado la primera escritura; en el temor de seguir teniendo alguna responsabilidad ante los numerosos acreedores del Establecimiento, dio aviso de su separación por los periódicos del departamento. El sr. Mémain se asoció al P. Lalanne no por ser uno y otro miembros de la Compañía de María, como el P. Lalanne quisiera hacer creer, sino realmente para retenerle en su empresa personal.

Según esta corta exposición, ¿qué habría que pensar de lo que añade el P. Lalanne *por la única razón de que la Compañía estaría mejor representada por dos que por uno?* Es decir, que en la realidad de las cosas, la Compañía podía temer menos, al ser el velo más espeso, la suerte que le esperaba.

Otro hecho, al menos tan demoledor para el P. Lalanne, y que él hace volverse como justificación suya, sin duda para que no se hable más de ello o para paralizar al menos su efecto: «¿No pasó por alto la circunstancia de la existencia del compromiso a nombre del P. Chaminade por la única razón que seguía siendo la misma Compañía la que compraba?». Así pues, el P. Lalanne conocía la existencia de un compromiso entre el sr. Dardy y el P. Chaminade; y es merecedor del mismo castigo.

«Pero –dice osadamente– cuando el P. Chaminade compra, es la Compañía la que compra». Sea; pero ¿es lo mismo cuando compran uno o incluso dos miembros de una sociedad, sin *ningún poder* de quien en solitario representa el cuerpo de esa sociedad? El P. Lalanne se debió dar enseguida cuenta, puesto que rápidamente dio parte a su hermano y amigo, el sr. Clouzet, del motivo que le llevó a ir contra las leyes de la justicia e incluso de la equidad natural: «Es aprensión común, que si esta propiedad se pusiese, como el resto de las propiedades, sobre la cabeza del P. Chaminade, la Compañía podría verse despojada por sus herederos naturales». Esta *aprensión común* ¿daba derecho y poder al P. Lalanne y al sr. Mémain? ¿Por qué no daba también derecho y autoridad a otros? Por lo menos otros no habrían tenido orden de esperar a que les llegasen los poderes. Pero el P. Chaminade había escrito que enviaría oportunamente los poderes para comprar. Aunque el P. Chaminade hubiera estado agonizando, el sr. Dardy no hubiera debido vender ni el P. Lalanne comprar.

¿Qué significa el hecho 3º?: «*Cuando el P. Chaminade le ha propuesto que declare que el mobiliario traído de Burdeos no le pertenecía, ¿ha exigido otra cláusula en la declaración de no fuese la de poner en evidencia a la Compañía, bajo el nombre de su Superior?*» ¿Se trata de saber si lo que el P. Chaminade posee y compra es de la Compañía o suyo como particular? Esta pregunta es bien ociosa, ya que el P. Chaminade entiende que no posee nada más que para la Compañía, a la que representa civil y religiosamente. ¿Se sigue de ahí que el P. Lalanne la representa, que sea también su primer Superior y que, si



compra Layrac, por el solo hecho de la compra Layrac pertenece a la Compañía? O bien el P. Lalanne no lo cree o da muestras de poco juicio. Además, toda su conducta es prueba de que ha creído comprar para sí; los 23000 fr. pagados en dos años, sin vacilación, sin reclamación, prueban, más bien contra él que a favor de él. Teme con razón ser perseguido por los acreedores del Internado. La cuota parte de la deuda no corresponde a la cuestión que se trata aquí. El P. Chaminade hablará de ello oportunamente.

El P. Chaminade no cree deber abandonar, con tanta ligereza como lo ha hecho el P. Lalanne, el hecho primero, objeto de reproche: *que trasladó a la fuerza el Internado Santa María a Layrac.*

Hemos pasado revista a algunas de las pruebas perentorias que prometía ofrecer el P. Lalanne; que se juzgue ahora si son perentorias, como él anuncia, o si no prueban lo contrario de lo que él esperaba de ellas. Pasemos al hecho segundo.

## 2º HECHO

*La Pensión estaba floreciente en la época del traslado forzoso.*

*El P. Lalanne ha desplazado la cuestión considerándola en un estado anterior a esa época.*

1º El P. Lalanne ha desplazado la cuestión....

El P. Chaminade, en su consulta de conciencia, había hecho observar al P. Lalanne que en el momento del traslado forzoso del Internado, había privado a la Compañía de las grandes ventajas que de este podía obtener; que este Internado estaba, en el momento del traslado, en estado floreciente, casi totalmente liberado de las deudas que se habían contraído con él, que era uno de los medios de subsistencia de la Compañía, de su desarrollo y de su consolidación. El P. Chaminade estaba lejos de creer que el P. Lalanne discutiría unos hechos de los que él mismo era testigo y autor. Y sin embargo es lo que niega, y parece muy triunfante con sus pretendidas pruebas. Examinemos el valor de estas:

Primero de todo, en lugar de hacer ver el Internado en el estado en que se encontraba en el momento del traslado, como en un truco de prestidigitación, lo presenta en sus tiempos malos. Pare empezará, hace decir al P. Chaminade, para afirmar su terreno, que no había privado a la Compañía de las ventajas que le procuró el Internado: podía negar osadamente que entonces el Internado estuviese en estado floreciente, casi liberado... Pero ¿dónde está la rectitud que con motivo, no solo se puede, sino que se tiene derecho a suponer en el P. Lalanne?

El P. Chaminade dice, hablando de la época del traslado, que *el Internado estaba en un estado floreciente, casi enteramente liberado de sus deudas... La Compañía podía retirar de él grandes ventajas.*

En la Memoria, art. 1º, pág. 2 se lee: *El P. Lalanne no ha privado a la Compañía de ninguna de las ventajas que le procuró el Internado.* Dice el P. Lalanne *que le procuró*, en lugar de decir *podía procurarle*; todo son artificios en esta transposición de tiempos. En los años que precedieron a 1835, el Internado Santa María estaba en estado de decadencia; debía mucho y tenía que mantenerse y hacer frente a fuertes intereses. La Compañía de María, que necesitaba socorrerlo, hizo finalmente grandes esfuerzos y lo liberó de casi todas sus deudas. La Compañía cambió al mismo tiempo al Jefe del Internado. Fue nombrado el propio P. Lalanne. Su fama, sostenida por verdaderos talentos para el puesto, hizo pasar rápidamente el Internado de su estado de decadencia a un estado próspero, que estaba floreciente en los meses de julio y agosto de 1835.

El P. Lalanne hace gran exhibición de los 23000 fr. de deudas que pagó por cuenta del Internado; el P. Chaminade, deseando liberar al Internado de sus deudas, adopta sus medidas y le entrega capitales en proporción. ¿Y qué pasó? Lo que pasó fue: 1º que nunca se han entregado cuentas regulares, ni de los ingresos ni de los pagos; 2º que varias deudas que se habían creído o que se había hecho creer al P. Chaminade que estaban pagadas, no

habiendo sido más que renovadas mediante pagarés a plazo, han vuelto a aparecer. El P. Chaminade no desea lanzar la menor sospecha sobre los que debían ocuparse de las cuentas, y cree en la realidad de los 23000 fr. en deudas pagados por el P. Lalanne. Pero bueno, esto ¿qué prueba? ¿Prueba tal pago la generosidad del P. Lalanne hacia la Compañía? Más bien poco. El P. Lalanne se lleva el Internado a Layrac; pero él figura como deudor de los distintos acreedores del Internado; ¿no hubiera debido tomar la decisión de satisfacerlos? Si los remitía al P. Chaminade o a su representante, hubiera debido entrar en explicaciones que quería evitar. Además, el P. Chaminade en su carta al Consejo de Burdeos, había puesto como condición esencial para la compra de Layrac y el traslado del Internado que, antes de todo, era necesario que las deudas de Burdeos estuviesen pagadas. Y el P. Lalanne se guardó mucho de entregar cuenta alguna al P. Chaminade; y este último había oído decir vagamente que el P. Lalanne pagaba algunas deudas del Internado; pero no ha sabido, hasta leer la *Memoria de respuesta* objeto de esta réplica, que el montante de tales deudas era de 23000 fr. El P. Lalanne hubiera ciertamente guardado silencio sobre el pago de estos 23000 fr. si hubiera pensado que, en lugar de ver un acto de generosidad y de lealtad, se podría encontrar en ello una nueva prueba de la determinación fija que había tomado de llevar por su cuenta el Internado a Layrac.

Pero volvamos. El P. Chaminade reconoce que el Internado Santa María antes del año 1835 no se encontraba en estado de prosperidad; y lejos de pretender lo contrario, ¿no lo ha insinuado al P. Lalanne, en su consulta de conciencia diciéndole: «*elimina usted el Internado ahora que está en estado floreciente*»? ¿No es reconocer que no lo estaba antes? ¿Por qué, pues, el P. Lalanne, sacando de contexto una expresión simple e ingenua, en un *escrito confidencial* dedica con tono enfático varias páginas de su memoria pública a calcular los apuros en los que se encontraba la Compañía en relación con el Internado? ¿Por qué se entrega a repulsivas computaciones dándoles el nombre fastuoso de *demostración matemática*? El P. Chaminade no sondeará aquí las intenciones ni los sentimientos secretos del P. Lalanne, pero tiene que decir a qué hechos han dado lugar. El P. Lalanne ha querido desviar la atención sobre el estado del Internado en la época en que lo tomó a su cargo, y eso, para probar que en conciencia no debe la módica indemnización que se le pedía. Hay que restablecer el orden invertido; hay que hacer ver que el Internado, en el momento de su traslado estaba en estado floreciente; hay que hacer ver que, al privar a la Compañía del Internado, el P. Lalanne la privó de grandes ventajas.

Pero antes, el P. Chaminade tiene que hacer la observación de que, si habla de la privación de ventajas causadas por la sustracción de este Internado en la época en que florecía, no quiere tampoco admitir que antes de esta época no le fuese también ventajoso. Sin duda antes de esta época, la Compañía hacía grandes sacrificios para sostenerlo. Pero, ¿qué quiere decir *sostener*? ¿Es que el Internado no podía sostenerse a sí mismo? Perdón, sí podía sostenerse a sí mismo; pero no tenía ingresos suficientes para pagar al mismo tiempo todas sus deudas. ¡Todas sus deudas! ¿Y de dónde provenían tales deudas? Este es uno de esos secretos que la prudencia y la caridad no permiten revelar. El P. Lalanne no lo ignoraba. ¡Es inconcebible cómo se ha decidido a escribir y, sobre todo, a imprimir *semejante memoria*, a la que es imposible contestar sin comprometerle a él, a pesar de todas las precauciones de la amistad paternal! ¿Pero es que deliraba?... Avancemos.

2º El Internado estaba floreciente en la época del traslado forzoso.

El P. Chaminade ha expuesto al P. Lalanne que el Internado estaba floreciente en la época del traslado; que podía ser un gran sostén para la Compañía... y pregunta a cualquier persona sin prejuicios si: 1º un internado con 80 internos y mediopensionistas, los primeros a 800 fr. y los segundos a 450, para el Internado de diez meses, unos y otros sin material escolar; 2º cuando se acercaba el momento en que la Compañía podía pasarse de servicios externos, y no hubiese que pagar honorarios ni salarios a servidores domésticos; 3º que con ese número de 80 alumnos, la casa estaba suficientemente ocupada para no poder recibir

convenientemente un número mayor; 4º que la dirigía el mismo Jefe que la había enderezado y reunido a los alumnos; pregunta, dice, si un internado que disfrute de estas cuatro ventajas, está en situación floreciente o si puede ofrecer verdaderas ventajas. Y si el P. Lalanne no lo hubiera visto así, ¿habría emprendido su traslado? Ciertamente, y debía estar fuertemente convencido de ello, puesto que no ha temido contraer, al entrar en Layrac, 150000 fr. de deudas, sin incluir los intereses de los capitales pendientes, y ¿presume de que en menos de diez años este Establecimiento ya no deberá nada?

¿No es evidente que el P. Chaminade, responsable de los intereses de la Compañía, ha debido creer que traicionaría su conciencia si no pedía al P. Lalanne una indemnización por el perjuicio tan considerable que causa a la Compañía el traslado forzado del Internado Santa María a Layrac? Si se evalúan los intereses de cada año en 10000 fr., y sería una estimación bien modesta; ¿quién en la sociedad civil no consideraría como un gran perjuicio la privación de un interés anual de 10000 fr.? Pues bien, ¿es este el caso del P. Lalanne, que osa sin embargo publicar con fasto, imprimiéndolo, que ha beneficiado a la Compañía de la que es miembro, que incluso la ha enriquecido, despojándola de esta Pensión! ¡Que no se me diga que hay exageración en la cifra de 10000 fr.! El P. Chaminade ya ha asistido antes a la auditoría minuciosa de los intereses de un internado exactamente igual, aunque con menor número de internos y de clientes; los intereses ascendieron a 15000 fr. netos, después de pagar todos los gastos de alquiler, de honorarios de profesores...

En fin, para concluir, ¿no es evidente que el P. Lalanne ha causado grandes perjuicios a la Compañía con la sustracción del Internado? Y que como consecuencia necesaria ¿no es responsable, en conciencia, de ofrecer una indemnización proporcional?

Queda aún por probar que debe por el mismo título de derecho una segunda indemnización por las pérdidas que le ha ocasionado. Las pruebas no tardarán en aparecer a continuación, pero entretanto júzguense las indignantes declaraciones con que acaba la memoria del P. Lalanne.

«¿No es evidente –dice– que el Internado, desde que se ha trasladado a Layrac, ha rendido más servicios a la Compañía que las migas que esta le royó en Burdeos durante quince años?». ¿Quién no verá aquí una imaginación exaltada y consumida por los ardores de la fiebre? Y el P. Lalanne continúa con el mismo tono: «Sí, se dirá, pero ¿es mejor su situación ahora? El P. Lalanne, para cerrar un abismo, ¿no ha abierto otro?». En su exaltación, el P. Lalanne percibe, sin embargo, que la situación de la Compañía no ha mejorado. Nunca antes la privación de una gran ventaja ha mejorado una situación; el sentimiento íntimo, la evidencia, todo lo proclama en la naturaleza humana. Pero inmediatamente, su imaginación turbada le hacer ver dos abismos, *¡uno bajo el suelo de sus hermanos, y otro bajo sus propios pies!* Y ¡qué abismo! Es evidente que quiere decir un abismo de deudas. Pero suponiendo a la Compañía a punto de caer en el pretendido abismo, ¿se la podría apartar de él arrancándole uno de sus principales recursos? ¿Fue para cubrir las deudas de la Compañía por lo que el P. Lalanne trasladó el Internado a Layrac? Ciertamente que no, y ha asegurado que no haría nada al respecto, y tenía motivos para creer que las deudas del Internado de Burdeos acabarían por pagarse. Si además se encontró con otros 23000 fr. más, debió comprender que no los podía pagar; es él mismo quien se puso en la tesitura de hacerles frente. Y de otro lado, ¿representaban un abismo para la Compañía esas deudas de 23000 fr.? Y si fuesen un abismo, ¿se las puede comparar con ese inmenso abismo que cavó bajo sus pies? El año pasado estaba ya a 150000 fr. de profundidad: ¡casi insondable! Y, sin embargo, ese abismo es su propia obra; él mismo lo ha cavado; no es inútil resaltarlo. ¡Crea quien quiera en sus sacrificios y en su pretendida generosidad!

«El P. Chaminade –continúa– puede creer que el P. Lalanne está agotado, jadeante, a punto de perecer, ¿es ese un buen momento para reclamarle una indemnización, si de verdad la debe?».

El P. Chaminade en ningún momento ha dado a entender al P. Lalanne que le crea agotado, jadeante, a punto de perecer; únicamente ha pensado que, vistas las inmensas deudas contraídas, no está en condiciones de pagar una indemnización proporcional, sea a las ventajas de las que ha privado a la Compañía, sea a las pérdidas que le ha ocasionado. A este efecto, reduce toda indemnización a un capital de 23000 fr., más algunos intereses. El propio P. Lalanne reconoce su modicidad en su *memoria*. La exageración es uno de los grandes medios de persuasión de su elocuencia. Según él, estaría casi al día de sus deudas corrientes si no hubiese pagado 11000 fr. de deudas por cuenta de la Compañía. ¿Por ventura las facturas engordaban entre sus manos? Pero, entonces, ¿por qué pide diez años para liberarse?

#### NOTA

Por muy evidente que sea a los ojos de cualquier persona imparcial el daño causado por el P. Lalanne a la Compañía, el P. Chaminade no cree que lo sea de igual modo a los sutiles ojos del propio P. Lalanne. Y por eso mismo piensa que no estaría fuera de lugar añadir aquí lo que se llama un argumento *ad hominem*.

Aplastado por el peso de sus asuntos, el P. Lalanne, forzado además a realizar un largo viaje para proseguir su obra, se descarga en un adepto capaz de la dirección de la Escuela Santa María. Este, coronado pronto por el éxito en el ejercicio de sus funciones, concibe un pensamiento secreto en el fondo de su alma. La estima, el afecto de sus alumnos, la consideración de los padres, la ausencia prolongada de su Jefe, la insuficiencia y hartazgo de la casa, las cargas demasiado onerosas del Internado, todo parece concurrir para justificar en su corazón un pensamiento ambicioso. Se trata de engañar al P. Lalanne, de quien ha recibido todo, y de recoger, en fin, para sí mismo, las ventajas del Establecimiento, cuyas ventajas está cansado de ofrecer a otro. Pero antes, como le importa que su proyecto no llegue al conocimiento del P. Lalanne, guarda el más profundo silencio, trabaja a escondidas, habla con énfasis, disimulando siempre sus intenciones acerca de una nueva casa que se le ofrece, mientras exagera los inconvenientes de la que habita. En poco tiempo, profesores, alumnos y padres, todos están convencidos de la oportunidad del traslado. Pero se decide, por fin, dar parte a su Superior, siempre ausente, de la adquisición del nuevo local, aparentemente para someterla a su beneplácito y esperar órdenes. El P. Lalanne, creyendo en la buena fe de su mandatario y al entrever ciertas ventajas reales en el traslado, le responde inmediatamente para exponerle sus condiciones para la compra. Pero el sr. Director que, de hecho, no estaba pensando más que en trabajar para su propia cuenta, encontrando sin duda esas condiciones demasiado molestas, pisotea su mandato, hace la adquisición de la nueva casa en su propio nombre, y por su única autoridad traslada prontamente el Internado, personal y material todo incluido.

Ostentando un nombre más pomposo, el Internado marcha adelante en el nuevo edificio, haciendo grandes gastos de lujo y ostentación, cuando el P. Lalanne, finalizados sus viajes, llega a Layrac. Encuentra desierta su casa; levanta su voz ante la injusticia manifiesta con que le ha tratado el hombre de su confianza. «¿De qué se queja usted? –le responde–; estaba usted aplastado por el mantenimiento del Internado; he pagado sus deudas corrientes, contraídas a nombre de usted. ¡Abra los libros de cuentas! En el primer año ha hecho usted tanto de gastos y ha contraído usted tanto de deudas; al año siguiente, tanto de gastos y tanto de deudas... Es evidente que usted se arruinaba. Y me debe usted agradecimiento por haberle liberado de las deudas. ¡Y además me debe usted incluso una indemnización por lo que he pagado de las deudas del Internado!».

El P. Lalanne observa que están los intereses y las cargas que hay que pagar, sobre todo por el hermoso edificio de Layrac... «¿Qué importa? –le replica–. ¡Alquile usted esta bonita casa! Además le voy a probar que le he prestado un servicio, y ante los tribunales, si así lo desea, le probaré que me debe usted una indemnización».

¿Estará esperando el P. Lalanne que le ocurra esto mismo para que se abran sus los ojos?



*Con ocasión de una petición de fundación en Clairac, pequeña ciudad de la diócesis de Agen<sup>43</sup>, el P. Chaminade pone al corriente al obispo de los manejos del P. Lalanne.*

**989. Burdeos, 3 de septiembre de 1837**

**A Mons. Jacoupy, obispo de Agen**

(Orig. – Archivos diocesanos)

Monseñor,

Tenía gran pesar por no poder acceder a las peticiones reiteradas que me han hecho para crear una escuela cristiana en la ciudad de Clairac: vi a continuación toda su importancia, y mi pesar no hizo más que aumentar al recibir la carta del 29 de agosto, con la que Su Grandeza me honró. Después de dos años, hay pocas semanas en que no paso por el disgusto de rechazar semejantes Establecimientos por falta de personal.

A la vez que hago los mayores esfuerzos por formar nuevos miembros en los Noviciados de Courtefontaine (Jura) y Ebersmunster (Bajo Rin), el P. Lalanne hace todos los esfuerzos para agitar la Compañía de María y separar a sus miembros para formar un cuerpo particular.

Acaba de organizar otra sublevación; acaba de dirigir una Memoria a todos los Establecimientos de la Compañía. Esta Memoria no era más que para prepararles a una carta convocando a un Capítulo general, que convoca en su nombre, de acuerdo, dice, con el sr. Mémain. He sabido también que tenía la intención de enviar a Su Grandeza dicha Memoria, pero ignoro si ha accedido a las opiniones contrarias que le han dado.

Sea lo que sea, enviaré dentro de pocos días a la Superiora de las Hijas de María una réplica a su Memoria y una copia de la Circular que he escrito a los Jefes de todos nuestros Establecimientos, excepto al de Agen, ya que el sr. Mémain parece estar ligado con el P. Lalanne. Su Grandeza podrá recibir uno y otro documento de la Superiora, si tiene razón de temer que le comprometan con los excesos a los que el P. Lalanne se entrega.

Con el mayor respeto, Monseñor, soy su humilde y obediente servidor.



**S. 989 bis. Burdeos, 3 de septiembre de 1837**

**A Mons. Donnet, Burdeos**

(Copia – AGMAR)

Me tomo la libertad de enviarle en original todos los datos que he recibido hasta hoy sobre mis relaciones con los PP. Baillard:

1º Respuesta sobre el escrito que tuve el honor de presentarle a usted durante el retiro pastoral; 2º carta de los PP. Baillard al P. Lamotte, maestro de un Noviciado de la Compañía de María en Courtefontaine; 3º carta que me escribió el P. Lamotte al enviarme la

---

<sup>43</sup> Tras una misión dada en la pequeña ciudad de Clairac, con población católica y protestante, un hombre de bien, el sr. de Moneroc, tomó la iniciativa de la fundación de una escuela católica, destinada a remplazar a una escuela mutua, en la que los niños católicos estaban mezclados con los protestantes. La obra se abrió en efecto algo después y consoló al P. Chaminade de la pérdida de la escuela de Agen. Más tarde se transformó en un internado y subsistió hasta 1903. Se verá en las cartas posteriores el interés que ponía en ella el Fundador.

dicha carta de los PP. Baillard; 4ª carta del mismo, donde aún se habla de los PP. Baillard y de un Establecimiento para el que se pide la mediación de usted ante mí.

Salvo su mejor opinión, Monseñor, pensaría responder a los PP. Baillard que, al exponer en mi escrito los principios de fe según los cuales la obra de Sion debería ser dirigida, entendía más bien manifestar mis principios y no inculparles de no seguirlos; pues si no les hubiese considerado personas dignas de toda estima por su celo, su fe y su religión, me hubiera muy bien guardado de proponerles una afiliación tan íntima con la Compañía; manifestar que no podía apartarme de los principios, que estaba yo lejos de atacar las obras anunciadas en el prospecto, que solo atacaba el modo de publicarlos y de efectuarlos, y que trataba solo que esta obra de Sion, que debía ser fecunda en tantas otras obras, no tuviera más que una única dirección, que es la que yo había expuesto. Podría añadir que, sobre su rechazo o aceptación, tomaríamos una determinación para los postulantes que envió a Courtefontaine.

Soy...

*El P. Lalanne se dio cuenta de que tenía perdida la partida. Por carta de 7 de septiembre, ofreció al P. Chaminade su dimisión como Jefe general de Instrucción y, debiendo ir a Burdeos a final del mes, le pidió instrucciones acerca del alojamiento que debía ocupar. De ahí, la siguiente contestación:*

**990. Burdeos, 9 de septiembre de 1837**

**Al P. Lalanne, Layrac**

(Borrador –AGMAR)

En su carta del 7 corriente, me dice, querido hijo: «Esta convocatoria a la que parece usted referirse en su carta, nunca ha sido más que un proyecto... El sr. Mémain nunca ha participado en estas gestiones».

Quizá me he forjado la idea de una cosa hecha y no la de un proyecto, cuando usted me dice en su carta del 14 de agosto: «Si provocho una reunión general de la Compañía, no es, en absoluto para que haya una decisión sobre el Caso de conciencia... Quiero tomar ante la Compañía, etc.». Y en su carta al P. Caillet del 16 de agosto último: «En concierto con el sr. Mémain, convoco un Capítulo general de la Compañía... Usted debe ser convocado y yo le convoco».

No creo tener que usar más, hijo mío, como prueba, que la cita de las cartas de usted de 14 y 16 de agosto último, lo que ya adelanté en mi carta del 3 del corriente. Me alivia, sin embargo, que quiera usted cortar por lo sano con todos estos asuntos, siempre que no corte usted tanto que haga correr sangre<sup>44</sup>.

Tiene usted razón, querido hijo, en la posición en que se encuentra, de ofrecer su dimisión como Jefe general de Instrucción: queda aceptada.

Debe usted comprender, querido hijo, que no puedo darle instrucciones acerca de su alojamiento en Burdeos. Las cartas del P. Caillet y los comentarios del vicario de Layrac pueden haberle hecho a usted pensar que yo consideraba sus diferentes gestiones como hostilidades, pero eso no equivale a que mis sentimientos de cordial amistad hacia usted se hayan debilitado, y aún menos, perdido: puede incluso, podría en verdad decir, que se han hecho más fuertes, precisamente porque han sido irritados. Si debe por cualquier motivo abstenerse de venir a sentarse a mi mesa, que no se deba ciertamente al temor a que yo no tendría gusto en verle; pero, realmente, ¿debe usted abstenerse?

<sup>44</sup> Primera redacción: «que cause usted nuevas heridas».

Me dice usted en su carta del 14 de agosto último: «Si los miembros de la Compañía me declaran no querer asistir a esta convocatoria, entonces yo me consideraría libre de todo compromiso con ella». Ya me había usted dicho, en la misma citada carta: «Estando ya comprometido con la Compañía de María –aunque usted me haya puesto varias veces en la vía de desligarme muy legítimamente de ella, como ya hicieron antes dos de nuestros cofundadores–, no quiero tomar otros compromisos nuevos que serían perjudiciales para la Compañía, a menos que esta declare no querer o no poder atender a mis necesidades». – ¿Y ha roto usted, en efecto con la Compañía? Me daba usted a entender, por su carta de 7 del corriente, a la que contesto, que usted ya ha roto, al decirme: «No quisiera tomar la iniciativa de un ruptura abierta».

Toda la dificultad aquí se reduce a la decisión sobre dos puntos: el 1º: ¿Puedo, en conciencia, para satisfacer los sentimientos de mi amistad, prestarme a que la ruptura que habría usted hecho secretamente, no lo parezca y considerar como inexistente todo lo que usted ha dicho y hecho? El 2º punto es aún más grave para mi conciencia. Durante su estancia en Burdeos, usted querría celebrar el santo sacrificio de la misa, incluso quizá administrar los sacramentos. En la convicción que tengo de que muchos de los actos que usted ha realizado tienen carácter criminal, ¿cómo podría yo autorizar aparentemente dichas funciones sacerdotales?

¡Ay! Sería muy distinto si, examinando su interior, se desdijese de su pasada conducta, se arrepintiese usted sinceramente ante de Dios, dando signos inequívocos de su arrepentimiento. ¡Qué alegría sería para mí! ¡Qué interés pondría para disponer con usted los medios para ayudarle a salir, poco a poco, del atolladero en que se ha metido usted, etc., etc.! De esa manera, toda dificultad quedaría salvada, al menos para nuestro momentáneo arreglo, tanto a los ojos de la Compañía como a los de Dios.

Reciba una vez más, querido hijo, la expresión de mi cordial y sincera amistad.

*El sr. Clerc, insensible a todos los esfuerzos intentados para sostenerle<sup>45</sup>, ha tomado la decisión de retirarse e informa de ello a su Superior. Esta es la respuesta entristecida del P. Chaminade.*

**991. Burdeos, 9 de septiembre de 1837**

**Al señor Clerc, Saint Hippolyte**

(Borrador – AGMAR)

He recibido, querido hijo, la carta de adiós que me dirige usted desde Saint-Hippolyte, el 3 del corriente. Ya había oído hablar de sus disposiciones, pero no creí deber atenerme solo a lo que me habían escrito.

Me pide usted, querido hijo, conmutar o dispensar sus votos por ser votos simples, excepto el de castidad, que conservará usted de por vida.

Los motivos de dispensa que alega usted me parecen poco convincentes. Para asegurar mi conciencia a este respecto, consultaré con el Obispo de la diócesis de que procede usted; me atenderé a su decisión: es él, más que yo, quien habrá decidido. Le ruego me deje sus señas del lugar al que vaya a retirarse, para que pueda transmitirle la citada decisión, tan pronto la haya recibido.

Por este mismo correo escribo al P. Luis Rothéa, rogándole se desplace a Saint-Hippolyte, para recibir el balance de todas sus cuentas: nadie me parecerá más apropiado que él a tal efecto, ya que fue él de quien usted mismo las recibió en año pasado.

Reciba, hijo mío, mi adiós y mi sentimiento.

<sup>45</sup> Cartas 876, 886 y 965.

P. D. El conjunto de sus escritos, de sus argumentos y de su conducta, querido hijo, dan a entender que tiene usted una idea poco clara de lo que son los votos y los juramentos: son lazos infinitamente preciosos que le ligan al servicio de Dios. Empieza usted por violarlos, por romperlos incluso, ¡antes de que Dios haya hablado! Ya no encuentro gozo alguno –dice usted– en este servicio de Dios, al que he jurado sobre sus santos Evangelios: me retiro, adiós.

*Al precisar sus puntos de vista sobre las condiciones en la que la Compañía de María podía colaborar con la obra de Sion-Vaudémont<sup>46</sup>, el P. Chaminade había forzado a los hermanos Baillard a pronunciarse de manera más precisa. Su respuesta fue la que dejaba entrever el conjunto de las negociaciones y el P. Chaminade les anunció que renunciaba definitivamente a seguirles.*

**992. Burdeos, 14 de septiembre de 1837**

**Al P. Baillard, párroco de Favières**

(Borrador – AGMAR)

Sr. Párroco,

Al exponerles, en mi escrito de 24 de julio de 1837, los principios de buena fe según los cuales me parecía que la obra de Sion-Vaudémont debía conducirse, mi intención era más manifestarles mis principios que inculparles por no seguirlos. Si no hubiese considerado a los hermanos Baillard como sacerdotes dignos de toda estima por su celo, su fe y su religión, me hubiera guardado de proponerles una afiliación tan íntima con la Compañía como la que se propone en el escrito.

Es evidente que de los mismos principios no sacamos las mismas consecuencias prácticas: tal es la causa del desacuerdo entre nosotros. Ustedes creen poder y, en consecuencia, deber enfrentarse impunemente a las circunstancias, a los lugares y a las personas; mientras que yo no puedo creer en tal necesidad. Dicen ustedes muy alto: la fe y la confianza hacen milagros. Yo digo, más bajo: la fe y la confianza solo obran milagros cuando son necesarios, después de haber aportado los medios que la fe puede sugerir.

Me duele, sr. Párroco, que no podamos ponernos de acuerdo: puede que llegue un momento en que reconozcan ustedes que necesitan a la Compañía, pero que esta, comprometida con otros asuntos, no pueda ya responder.

He tenido el honor de exponerles nuestros principios y nuestros medios tal como son: me veo forzado a decirles, que tengo la íntima persuasión de que no debo apartarme de ellos, por más deseo que tenga de participar en una hermosa obra como la de Sion. Si no tienen ustedes confianza ni en el Superior de la Compañía, ni en sus principios ni en su forma de dirigir, este último está totalmente dispuesto a excusarles, y se conoce suficientemente bien para encontrar numerosos motivos de excusa; pero seguirá convencido de que una obra a tan largo alcance no puede tener más que una sola y misma dirección.

*El desarrollo de los acontecimientos demostró con creces la prudencia de la actitud asumida por el P. Chaminade... Al no poder contar con la Compañía de María, los hermanos Baillard se pusieron en relación con Dom Fréchal, el venerable Fundador de los Hermanos de la Doctrina Cristiana en Nancy<sup>47</sup>, quien a partir de 1833 tenía proyecto de volver a levantar su Instituto, dispersado por la Revolución de julio; y con su apoyo, se lanzaron a la obra de Sion-Vaudémont. Diez años más tarde, los*

<sup>46</sup> Carta 980.

<sup>47</sup> CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 203.



*Hermanos de la Doctrina Cristiana se vieron obligados a dejar Sion-Vaudémont y volver a su cuna de Vézélise.*

*En cuanto a los hermanos Baillard, después de una serie de lamentables aventuras, arruinados por sus locos dispendios, desprestigiados por sus relaciones con Vintras<sup>48</sup> y su secta de iluminados, condenados por la autoridad eclesiástica y perseguidos por los tribunales civiles, acabaron tristemente su larga vida, después, no obstante, de obtener la gracia de reconciliarse con la Iglesia.*

**993. Burdeos, 17 de septiembre de 1837**  
**A Mons. Trélissac, obispo de Montauban**

(Borrador – AGMAR)

Monseñor,

Tras las manifestaciones del sr. de Bressolles<sup>49</sup> sobre sus buenas disposiciones para el estado religioso, y sobre todo por el testimonio y garantías dadas por el respetable P. Mollevaux, Superior de Issy y su confesor, lo admití como novicio al final de la última cuaresma y lo envié al Establecimiento de Saint-Remy en el Alto Saona.

El sr. de Bressolles se ha comportado de manera edificante para el Establecimiento; pero el régimen de comunidad y la plena observancia están por encima de sus fuerzas: está afectado por ciertas debilidades que no le permiten soportar las fatigas de un miembro de la Compañía. Con todo, puede prestar algunos servicios a la religión. He sabido que ha seguido muy bien sus estudios: a petición suya, no he dudado enviarle una carta de recomendación para Su Grandeza.

Incluso he tenido el placer de aprovechar esta ocasión para renovar el recuerdo de Su Grandeza y ofrecerle el testimonio del profundo respeto con el que me reitero, etc.<sup>50</sup>.

**994. Burdeos, 18 de septiembre de 1837**  
**Al señor Clouzet, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

He recibido, querido hijo, sus dos cartas del 16 de agosto último y del 5 corriente. La copia literal de la carta que el P. Lalanne le escribió el 1º de agosto me ha dejado todo claro, como habrá usted apreciado por mi circular. El P. Lalanne me ha escrito últimamente que, no viendo su proyecto de convocatoria aceptado por la mayoría, iba a cortar todo el asunto con una tercera Circular. Me ha ofrecido su dimisión como Jefe general de Instrucción; la he aceptado. Pienso que ya habrá usted recibido mi réplica a su Memoria.

Creo que el sr. Striffler impartirá lecciones de música y dibujo a todos los alumnos de ambos Internados que le proponga usted. De otra manera le será difícil de arreglarlo.

Quisiera dale un maestro de estudios, pero no veo ninguno, al menos de momento.

<sup>48</sup> Pedro Miguel Eugenio Vintras (1807-1875), iluminado que, tras una etapa de estafas y robos, fundó una secta sobre la base de pretendidas aparaciones (N. E.).

<sup>49</sup> Ver cartas 945, 962, 969.

<sup>50</sup> Mons. Juan Armando de Trélissac (1749-1847), originario de Périgueux, contemporáneo y compatriota del P. Chaminade, desempeñó muchos años las funciones de Vicario general, primero en la diócesis de Montauban, antes y después de la Revolución, después en la diócesis de Burdeos, adonde siguió a Mons. de Cheverus. Fue nombrado obispo de Montauban en 1836 y gobernó la diócesis hasta 1844, fecha en la que, como decano del episcopado francés, se retiró al Capítulo real de Saint-Denis.

Los tiempos son duros pero, si no nos son provechosos en el orden de la naturaleza, lo serán, debemos esperar, en el orden de la salvación: nos corresponde a nosotros sacar provecho a todo.

Tuve, en agosto, una alerta que prefiero no describir. Debía reembolsar a pocos días vista, 20000 fr. de hipotecas. La Providencia dispuso las cosas tan bien que, de una parte, la hipoteca fue asumida por un tercero durante cinco años, y además pude reembolsar 10000 fr. para hacer cancelar otra hipoteca por la misma suma. No necesito decir que, para conseguirlo he tenido que darle la vuelta a todos los bolsillos, y estoy en descubierto hasta para los gastos corrientes, y con más motivo, por los fuertes intereses que tenemos que pagar. Mándeme, aunque esté usted apurado, todo lo que prudentemente pueda. Espero, con ayuda de la gracia, que por fin liquidaremos todas nuestras deudas.

El P. Lalanne nos ha hecho una brecha inmensa: ¿qué hubiera sido si, a mi llegada a Layrac, no hubiera podido establecer una verdadera separación entre él y nosotros para los asuntos temporales? Ya había 150000 fr. en deudas...

El sr. de Bressolles me escribe: «No he recibido aún del Gobierno el socorro que espero; si alguna persona bondadosa quisiera hacerme un anticipo sobre mi orden de pago, yo se la endosaría, me pondré en camino tan pronto como me honre usted con una respuesta». – Es evidente que no puede partir sin dinero. Para el viaje no necesita los 100 escudos que cobra del Gobierno: la competencia de los servicios de coches ha hecho bajar a la mitad las plazas, por lo menos de aquí a Besanzón. No creo que cobre esta suma directamente del Gobierno; se descuenta de los fondos que recibe Mons. el obispo de Agen para las necesidades de su clero. Conforme a tales consideraciones, si usted puede adelantarle lo suficiente para el viaje a Montauban, creo más prudente y más útil tomarle un pagaré.

Siento, querido hijo, que me gustaría contarle muchas otras cosas, pero me veo forzado a parar aquí, al menos de momento. Reciba el testimonio de mi fiel amistad,

**995. Burdeos, 18 de septiembre de 1837**  
**Al señor Claudio Mouchet, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

He recibido, seguidas, sus dos cartas, querido hijo; no las he contestado inmediatamente a su recepción, porque realmente me era imposible; pero hace usted bien en escribirme, aunque no reciba respuesta.

Ya sabe usted el interés que pongo en verle avanzar en el hermoso camino de la virtud y que asumo mi parte de responsabilidad en las caídas que pueda usted sufrir. Tiene usted razón, querido hijo, al atribuir las numerosas faltas que comete a su falta de vigilancia y a su negligencia; podría usted añadir la insuficiencia de oración, según el consejo del Señor: «¡Velad y orad!»<sup>51</sup>. Esta vigilancia sobre uno mismo consiste para usted, querido hijo, en mantenerse en presencia de Dios, y aún más, en mantenerse unido a Nuestro Señor Jesucristo y a la Santísima Virgen. ¡Cuánta fuerza hallará usted en esta unión! ¡Cuántas luces, también, para poder ver los propios defectos! Podría también añadir, ¡qué profundos sentimientos de humildad, de negación de sí mismo, etc.! Le concedo los permisos que me ha solicitado.

Reciba, hijo mío, mis cordiales abrazos.

P. D. No le respondo a su primo Nicolás, porque me han asegurado que no está actualmente en Saint-Remy. No comprendo por qué.




---

<sup>51</sup> [Mt. 26,41].

**S. 995 bis. Burdeos, 20 de septiembre de 1837**  
**Al sr. párroco de Schlestadt**

(Copia – AGMAR)

Me tomo la libertad de consultarle un caso grave que, como Párroco, creo que le interesa también a usted.

El sr. Clerc, Director del Internado de Saint-Hippolyte, adelantó la fecha de la distribución de premios sin prevenirme; y me notificó inmediatamente que se retiraba de la Compañía de María: podía él decir que apostataba. Simultáneamente me mandó el balance de las cuentas del año y me invitó a que las hiciera verificar en sus libros; por dos veces el P. Rothéa ha ido a hacer esa verificación, y dos veces se le ha negado toda comunicación. Al retirarse, el sr. Clerc ha dejado, según dice, la caja del Establecimiento y los libros a un doméstico ajeno a la Compañía. El mismo día de la distribución de premios, un criado del sr. Saladin vino con un carro y se llevó varios baúles llenos de objetos que nunca han pertenecido al sr. Clerc. El sr. Caillon, su amigo íntimo y profesor de Saint-Hippolyte, ha llenado también un gran baúl; en él incluyó varios libros muy valiosos que estaban en el Establecimiento, pero de los que tampoco era propietario.

Acabo de recibir una copia del prospecto que el sr. Clerc ha hecho publicar, donde se dice «designado por la Academia y por sufragio de los habitantes de Schlestadt para la dirección del colegio de esta ciudad»; y de ahí he podido salir de la preocupación que tenía sobre qué había decidido hacer, y con él el sr. Caillon, e inmediatamente he pensado consultar a usted lo que se puede hacer. Nada digo de los buenos habitantes de Schlestadt que contratan como Director del colegio al primero que se presenta, sin más información sobre su anterior conducta.

Como nuestra lejanía podría hacer muy lenta nuestra correspondencia, por este mismo correo he pedido al P. Rothéa que vaya verle a usted y a recibir sus consejos. Usted conoce su moderación y no quisiera levantar un alboroto.

Me reitero...



**S. 995 ter. Burdeos, 20 de septiembre de 1837**  
**Al P. Rothéa, Ebersmunster**

(Copia – AGMAR)

Nos, Superior General de la Compañía de María, deseando reforzar nuestro Establecimiento de Saint-Hippolyte, hemos nombrado y nombramos por la presente al P. Rothéa Superior del citado Establecimiento y le conferimos la autoridad necesaria al efecto.

Le conferimos además poder de representación especial para exigir al sr. Clerc la rendición de cuentas y entrada de fondos, así como la devolución de los objetos de los que sea detentador.

Y para que conste, firmamos con nuestro Secretario, que firma con nos.



**S. 995 quater. Burdeos, 21 de septiembre de 1837**  
**Circular a todos los Directores<sup>52</sup>**

(Copia – AGMAR)

Fácilmente juzgará usted, querido hijo, que el P. Lalanne no busca otra cosa que poner en dificultades a la Compañía mediante la segunda o tercera Circular que acaba de remitirle y usted me transmite. Porque no puedo soportar las acciones multiplicadas y ruinosas de su independencia, se rebela contra la Administración general de la Compañía y, al ser impotentes sus esfuerzos, hubiera querido ver castigada a toda la Compañía, incluso separada de su Jefe, Fundador y Superior general. Al haber sucumbido en sus primeras tentativas, vuelve insidiosamente con una nueva Circular, para plantear preguntas capciosas.

Mi criterio y mis órdenes, querido hijo, son no contestar de ninguna manera al P. Lalanne y que, si a la recepción de esta carta ya ha contestado usted, me transmita literalmente la respuesta que le haya dado. ¡Qué desorden y qué perturbación continua, si cada religioso pudiera a capricho y en interés de su propia independencia escribir circulares y convocatorias al Capítulo general!

Entre la anterior y esta Circular, el P. Lalanne me ofreció su dimisión como Jefe general de Instrucción y la he aceptado. Ahora es un simple religioso; la misma calidad de Jefe o Superior del Establecimiento de Layrac no le da ninguna influencia sobre la Compañía, puesto que no reconocemos ese Establecimiento. Si sigue queriendo perturbarle, me pondrá en la obligación de hacer uso de otros medios represivos que me repugnan en el mayor grado.

Tendría muchas cosas que contarles, algunas muy consoladoras; será, lo espero, muy pronto.

Reciba...



---

<sup>52</sup> Esta circular no llegó a enviarse.